



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 14 de enero de 2016

NÚM. 15

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 15 CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2016

## ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 1/2015, de 23 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2016 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trasladar su apoyo al Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (TTIP), presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse a declarar el proyecto de Magnesitas de Navarra de interés público y a tomar las medidas compensatorias oportunas que permitan realizar la actividad, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a cumplir y desarrollar la Ley de Memoria Histórica y a trabajar por la Memoria y Reconocimiento de las personas asesinadas por el régimen franquista, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España que acelere el proceso de traslado de solicitudes de asilo y refugiados que han llegado a Europa, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y por la APF de Izquierda-Ezkerra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Pleno del Parlamento y al Gobierno de Navarra a comprometerse a no formular solicitudes de comparecencia a ninguna persona imputada en un procedimiento penal incoado en España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a anular la reforma del artículo 135 de la Constitución y la derogación de las Leyes 2/2012 y 27/2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Santos Itoiz.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender acciones concretas encaminadas a impulsar de manera sostenida el desarrollo económico y social de la zona de Sakana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por la mujer asesinada en Vilaseca (Pág. 4).

**Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 1/2015, de 23 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2016 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 4).**

Para presentar el Decreto Ley toma la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Leuza García (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu), Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) y Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 5).

Se convalida el Decreto Foral 1/2015 por 37 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 6).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trasladar su apoyo al Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (TTIP), presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 6).**

Para defender la moción interviene el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 6).

En el turno a favor toman la palabra los señores Sayas López y Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra intervienen la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Andreo Vázquez y De Simón Caballero. Réplica del señor García Jiménez (Pág. 7).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 26 votos en contra y 6 abstenciones (Pág. 15).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse a declarar el proyecto de Magnesitas de Navarra de interés público y a tomar las medidas compensatorias oportunas que permitan realizar la actividad, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 15).**

Para defender la moción interviene la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 15).

En el turno a favor toman la palabra los señores Cerdán León y García Jiménez. En el turno en contra intervienen los señores Leuza García, Anaut Peña, Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Segura Moreno (Pág. 17).

Se rechaza la moción por 23 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a cumplir y desarrollar la Ley de Memoria Histórica y**

**a trabajar por la Memoria y Reconocimiento de las personas asesinadas por el régimen franquista, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 28).**

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda (Pág. 28).

Para defender la moción toma la palabra la señora Solana Arana (GP Geroa Bai) (Pág. 28).

Para defender la enmienda interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 29).

En el turno a favor intervienen el señor Anaut Peña, la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora Solana Arana (Pág. 31).

Se aprueba el primer punto de la moción por 32 votos a favor, 2 votos en contra y 15 abstenciones (Pág. 40).

Se aprueba el tercer punto de la moción por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Se aprueba la enmienda por 32 votos a favor, 2 votos en contra y 15 abstenciones (Pág. 40).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España que acelere el proceso de traslado de solicitudes de asilo y refugiados que han llegado a Europa, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 40).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 40).

En el turno a favor intervienen las señoras Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro), Satrustegui Marturet (GP Geroa Bai), Andreo Vázquez, Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 41).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 46).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Pleno del Parlamento y al Gobierno de Navarra a comprometerse a no formular solicitudes de comparecencia a ninguna persona imputada en un procedimiento penal incoado en España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 46).**

Para defender la moción interviene el señor Iriarte López (Pág. 47).

En el turno a favor toma la palabra la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) e Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y la señora Jurio Macaya y de Simón Caballero. Réplica del señor Iriarte López (Pág. 47).

Se rechaza la moción por 15 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a anular la reforma del artículo 135 de la Constitución y la derogación de las Leyes 2/2012 y 27/2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Santos Itoiz (Pág. 52).**

La Presidenta comunica que la moción ha sido retirada (Pág. 52).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender acciones concretas encaminadas a impulsar de manera sostenida el desarrollo económico y social de la zona de Sakana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 52).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 52).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Garmendia Pérez (Pág. 54).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 28 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Egun on guztioi, Parlamentari andre eta jaunak. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Antes de comenzar esta sesión, la primera sesión plenaria de 2016, vamos a mantener nuevamente, triste y dolorosamente, un minuto de silencio por la última mujer asesinada, debido a la violencia machista, ayer en Vilaseca.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

**Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 1/2015, de 23 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2016 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (1).**

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Se abre la sesión con el primer punto del orden del día: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 1/2015, de 23 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2016 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Para la presentación del Decreto Ley tiene la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. El Gobierno les presenta para su consideración el decreto ley foral a que ha hecho referencia la señora Presidenta, y yo les voy a razonar y justificar el porqué. En primer lugar, hay que tener presente que mediante Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, este Parlamento aprobó una serie de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra fundamentadas en la situación de crisis existente en aquel momento, limitando su vigencia en la mayor parte de los casos al propio ejercicio 2012 y quedando pendiente para un análisis posterior el hecho de si esa vigencia se debía prorrogar o no para años posteriores.

En segundo lugar, hay que tener presente también que algunas de las medidas incluidas en la citada ley foral han venido siendo objeto de prórroga en los siguientes ejercicios mediante diversas normas con rango de ley foral. Así, por Ley Foral 25/2012, de 26 de diciembre, se prorrogaron dichas medidas para el ejercicio 2013, mediante

Decreto Ley Foral 1/2013, de 30 de diciembre, se prorrogaron para el ejercicio 2014 y mediante Decreto Ley Foral 2/2014, de 29 de diciembre, se prorrogaron para el ejercicio 2015.

En tercer lugar, hay que tener presente que las citadas medidas incluidas en dichas disposiciones vienen establecidas, como se ha dicho, en normas con rango de ley foral y que la última prórroga finalizaba sus efectos el 31 de diciembre último, y teniendo en cuenta que la situación económica que determinó aquellas medidas no había cambiado sustancialmente, en el sentido de que sigue siendo necesaria la contención del gasto en la medida de lo posible, se estimó necesario continuar con la prórroga de esas medidas para los años posteriores. Por ello, se incluyó en el anteproyecto de ley de presupuestos que ustedes están tramitando en este momento en este Parlamento para que tuviesen vigencia en el ejercicio de 2016, pero una vez que el Gobierno conoció, una vez presentado el anteproyecto de presupuestos, el calendario que este Parlamento estableció para su tramitación, y teniendo en cuenta que hasta el día 28 no se va a celebrar el Pleno en el que se aprueben o se dejen de aprobar los presupuestos –confiemos en que se aprueben–, el Gobierno se vio obligado a aprobar y someter a su consideración este Decreto Ley Foral 1/2015 para que se prorroguen esas medidas hasta que entre en vigor el nuevo presupuesto.

¿Cuáles son esas medidas? Las mencionaré muy brevemente. La primera es la suspensión de la posibilidad de prolongar la permanencia en el servicio activo al cumplir 65 años. Se trata del artículo 1 de aquella disposición de 2012.

La segunda es la suspensión de las dietas como indemnización por la realización de viajes por razón del servicio. Se trata del artículo 5 de aquella ley de 2012.

Y la tercera son las medidas relativas a los altos cargos, que se trata del artículo 8, que son cuatro: la aplicación de las normas generales respecto al descuento en nómina por la cotización a la Seguridad Social, la cancelación de los seguros de vida y accidentes específicos, la exclusión de los mismos del servicio de asistencia sanitaria denominado uso especial y la reducción del complemento personal a los funcionarios que hayan desempeñado un alto cargo durante más de dos años continuados o tres con interrupción del 25 al 10 por ciento del sueldo inicial del nivel.

Hay que añadir que la cuantificación total del ahorro generado por la prórroga se estima anualmente en 1.614.329,97 euros, tal y como se desglosa por cada uno de los apartados. Esa es la suma en

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

la memoria económica que está obrante en el expediente que ha llegado a este Parlamento. Es importante decir que una disposición idéntica a la contenida en este Decreto Ley Foral 1/2015 está en el artículo 12 del proyecto de presupuestos para 2016 que ustedes están tramitando en este momento.

Por último, es importante también dejar constancia de que revisadas las enmiendas que se han presentado por los diferentes grupos al texto articulado del presupuesto de 2016 ninguno de ustedes ha enmendado ese artículo 12, salvo tres enmiendas de adición planteadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro que no afectan a la regulación o a lo sustantivo de las que acabo de decir que solicitamos por la vía de que ustedes convaliden este decreto ley. Nada más, muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. A continuación vamos a abrir un debate de totalidad. Vamos a fijar posición con turnos a favor y en contra. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? ¿El Partido Popular está a favor o en contra? ¿A favor? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Intervengo simplemente para decir que nosotros vamos a hacer lo que hicimos el año pasado y el anterior respecto a este asunto y, por tanto, vamos a mantener la coherencia. No sé cómo van a explicar algunos su voto a favor hoy cuando en la misma situación y con las mismas medidas en años anteriores han tenido un voto distinto. La verdad es que para algunos algunas medidas son necesarias cuando ellos son Gobierno y no cuando la sociedad navarra lo necesita. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Yo le tengo que decir al señor Sayas que de ninguna manera se presenta este decreto ley como se ha presentado en los tres años anteriores, que no pasaba ni por mesa sectorial ni por ningún sitio, sino que venía aquí y, por cierto, nadie llegó a votar en contra, sino que lo que había era abstenciones, porque se quejaban de las formas.

Nosotros, por supuesto, como no puede ser de otra manera, anunciamos el voto afirmativo y nos alegramos de que esta vez se haya procedido de diferente manera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila Esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Zure baimenarekin, eserlektutik hitz eginen dut.

Nosotros votaremos a favor porque, efectivamente, en otros momentos, y sobre todo cuando se aprobó esta ley foral en el año 2012, se establecie-

ron una serie de medidas, no solo estas tres medidas, que son muy concretas y que se refieren, como ya se ha señalado por la Consejera, a tres materias específicas. La primera es la suspensión de la prolongación de la permanencia en el servicio activo, es decir, mantener la jubilación forzosa a partir de los 65 años, que en su momento, cuando se debatió esta ley, era una de las medidas que valorábamos positivamente. La segunda medida, que es la supresión de las dietas por razón del servicio también nos pareció positiva. Y en cuanto a la tercera, yo creo que hay que hacer referencia a ella porque, en definitiva, se trata de eliminar ciertos privilegios que en su momento tenían los Consejeros y Consejeras y los altos cargos del Gobierno. En definitiva, de lo que se trataba era de cancelar los seguros de vida y accidentes suscritos de forma específica para los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral y, como digo, en su momento, cuando esta ley se debatió, nosotros entendimos que había elementos positivos, por lo menos los grupos parlamentarios que entonces conformaban lo que hoy es Euskal Herria Bildu así lo señalaron.

Es una medida que va a aparecer en la ley de presupuestos, es una cuestión puramente coyuntural. El Gobierno de UPN fue incapaz de aprobar en los últimos años los presupuestos y, por lo tanto, tuvo que traer estos decretos leyes no con la vigencia temporal con que se trae ahora, ese mes escaso en que estará en vigor este decreto ley foral. Desde luego, como digo, nosotros creemos que la permanencia de estas medidas es positiva, porque había otras relativas a la ayuda familiar, al crédito horario sindical, lo digo por si lo recuerda el señor Sayas, con esa obsesión que ha tenido UPN de evitar que los sindicatos puedan desarrollar su función en la Administración de forma digna y adecuada, y se planteaba una reducción de esas horas sindicales, se planteaban cuestiones en razón de la jornada de trabajo, etcétera.

El conjunto de esta ley por supuesto que fue negativo y así se valoró en su momento por esos grupos parlamentarios. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor en los términos en los que ya he señalado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila. Turno para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Simplemente quiero decir que apoyaremos esta ley que permitirá que continúen las labores del Gobierno durante este mes, hasta que contemos con las cuentas definitivas, que tendremos a final de mes por primera vez en tres años. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Nosotros votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el turno Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Nuestro grupo va a votar a favor de este decreto ley manteniendo la misma posición que hemos mantenido en todo momento respecto a esta cuestión. En este sentido, quiero insistir en que los tres aspectos que aquí se recogen son precisamente los que habíamos valorado siempre positivamente en este sentido. Por lo tanto, la posición de Izquierda-Ezkerra sigue siendo la misma que fue desde el primer día. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias. Hablaré desde el escaño, señora Presidenta. Nosotros vamos a abstenernos en la votación del decreto ley no porque no estemos conformes con las medidas que el mismo contiene sino porque se trata de una modalidad legislativa que tiene razones de urgencia y extraordinaria necesidad. Creemos que se establece la prórroga para un mes cuando las razones han sido que el Gobierno no ha sido capaz de presentar los presupuestos para que se aprobasen en forma y que se hubiesen podido discutir dentro de la ley de presupuestos. Efectivamente, solo tiene tres enmiendas presentadas por el grupo UPN, lo que no quiere decir que no se puedan presentar *in voce* en el Pleno. Sorprende la postura de los grupos que hoy han votado a favor, porque creo que son las mismas medidas que se prorrogaron. Manifestaron su abstención porque no querían que las personas que estaban en los montepíos no tuviesen actualizadas las pensiones, así que nos extraña porque no estaban conformes con las medidas adoptadas. Por eso nosotros nos abstendremos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, y disculpe el despiste, señora Jurío. Ahora sí, procedemos a la votación, en la que los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los negativos se entenderán como favorables a la derogación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Bozketaren emaitza, idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 37 baiezko boz eta 5 abstentzio.

[Es el siguiente: 37 votos a favor y 5 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda convalidado el Decreto Ley Foral 1/2015.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trasladar su apoyo al Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (TTIP), presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SRA. PRESIDENTA: Segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trasladar su apoyo al Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (TTIP) o Tetip, como dicen algunas y algunos, presentada por el señor García Jiménez, del Partido Popular. Dispone de quince minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Parlamentarios. De nuevo salgo a esta tribuna a defender un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos y para volver a instar al Gobierno de Navarra a que traslade su apoyo, como han hecho otros compañeros, del PNV, por ejemplo, en la Cámara del Europarlamento. Necesitamos adecuarnos a las exigencias del nuevo momento, necesitamos estar sumergidos y formar parte del mundo globalizado y, evidentemente, la TTIP puede ser una fórmula. Digo que formamos parte porque no sé si el cuatripartito se ha dado cuenta o no quiere darse cuenta de que acciones como el programa de aprendizaje en inglés, la OPE y demás generan fuerte retroceso en la visión tan globalizada con la que vivimos en pleno siglo XXI.

Frente al retroceso, en el Partido Popular creemos necesario apoyar un acuerdo que es sinónimo de progreso, de evolución, de desarrollo económico y social para España, y, evidentemente, si es bueno para España también es bueno para la Comunidad Foral de Navarra.

Sin más, como ya se hizo en la anterior, explicaré brevemente cuáles son los motivos que han llevado al Partido Popular a presentar esta moción. En primer lugar, más comercio es sinónimo de más empleo, con lo cual pueden mejorar los datos de empleo de nuestra Comunidad. Evidentemente, hay que ser cautos, porque es verdad que este acuerdo no va a solucionar todos los problemas económicos que existen en la Unión Europea y en España, pero, evidentemente, sí que podría reducir las altas tasas de desempleo, cada vez menores, y, evidentemente, no hay que suscitar, como digo, falsas esperanzas, pero uno de los objetivos que tiene el TTIP es conseguir que el PIB de la Unión Europea generado por la industria pase de ser del 15 por ciento al 20 por ciento.

El tratado de libre comercio podrá generar más de 140.000 nuevos empleos en nuestro país e incrementar la renta per cápita española en más de un 6

por ciento a largo plazo. En global, el TTIP generaría un crecimiento adicional de casi 120.000 millones de euros al año en la Unión Europea, aproximadamente más de un 1 por ciento del producto interior bruto. En su mayor parte, como digo, gracias al incremento del comercio y la eliminación de impuestos a la actividad internacional.

En segundo lugar, ante el estancamiento de ciertas instituciones, necesitamos apostar por el avance en la creación de áreas de entendimiento global que hagan del planeta un puzzle más organizado, más coherente, y este acuerdo, como digo, es prueba de ello. Estados Unidos es nuestro sexto cliente mundial y el primer socio comercial más allá de la Unión Europea. España es el noveno país con más volumen de inversión en Estados Unidos, que a su vez es el segundo país que más invierte en España. En total el tráfico comercial entre ambos países genera aproximadamente unos 20.000 millones de euros al año, y los sectores más beneficiados en este aspecto son la energía, el automóvil y la industria agroalimentaria, con lo cual beneficia directamente a la economía de Navarra.

En tercer lugar, la reducción de las barreras arancelarias y legales va a dar una mayor facilidad para comerciar entre dos bloques gigantes, lo que va a permitir que los consumidores gocen de una mayor gama de bienes y servicios a precios mucho más competitivos.

Al mismo tiempo, las pequeñas empresas españolas y, cómo no, empresas navarras, también españolas, tendrán la oportunidad de crecer en otros mercados sin la necesidad de incurrir en unos costes extras para adaptar sus productos a la legislación de los países que van a firmar la TTIP.

Por todo ello, entiendo que el acuerdo de libre comercio es equilibrado, ambicioso y que supone fortalecer la competitividad de los productos españoles y con ello de los productos navarros y la posibilidad de aumentar una cuota de mercado.

Para finalizar, quiero hacer una mención al impacto económico que genera en nuestra Comunidad, como ya he dicho, y sobre todo en nuestras zonas rurales, con una mejora en la renta de nuestros agricultores, una mejora de la renta de nuestros ganaderos y una mayor consolidación e incremento de sus cooperativas, la mayoría micropymes y pymes. Muchas gracias, y espero que esta moción sea apoyada.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos turnos a favor y en contra para que los diferentes grupos parlamentarios se posicionen. ¿A favor? Unión del Pueblo Navarro ¿Turnos en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Seré muy breve e intervendré desde el escaño, señora Presidenta. Voy a

decir tres cosas básicamente. En primer lugar, si nos parecía que este no era un tema de la competencia de este Parlamento cuando lo presentó Podemos, tampoco nos lo parece ahora, cuando lo presenta el Partido Popular y, por tanto, en ese punto, hacemos el mismo discurso que hicimos la vez anterior en que este tema se trató. Vamos a votar a favor porque nosotros estamos de acuerdo en fortalecer, en buscar vínculos de colaboración comercial entre la Unión Europea y Estados Unidos, porque creemos que eso es muy bueno para las empresas de Navarra, y lo vimos el otro día en el sector del vino, cuando estaban tratando de llegar a acuerdos comerciales con Estados Unidos porque eso mejora las exportaciones y, por tanto, mejora también la empleabilidad de esta Comunidad, porque si venden fuera pueden contratar a más trabajadores, pero creo que, en tercer lugar, hacemos mal en dedicar mucho tiempo a cuestiones que no son de nuestra competencia cuando tenemos en esta Comunidad a TRW y a General Electric con los problemas que tienen, cuando tenemos las listas de espera sanitaria incrementándose y cuando tenemos a un Gobierno que está ideologizando la sanidad y la educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Buenos días a todos. Nosotros, en la línea de lo que acaba de decir el señor Sayas, decimos lo mismo que dijimos la última vez que tratamos sobre esto aquí: hemos utilizado el turno a favor, pero una vez más nos vamos a abstener. Yo recuerdo que en su momento el señor Sayas y también el grupo del Partido Popular dijeron que Barack Obama estaba superpreocupado por lo que iba a hacer el Parlamento de Navarra, y yo de verdad que no sé qué ha cambiado para que ahora volvamos a este tema una vez más cuando sabemos... Sí, eso se dijo aquí, se dijo que en Washington estaban muy preocupados. Y tenemos que insistir en lo mismo, en que no hay acuerdo, no sabemos prácticamente nada, y ahí está el problema. Nosotros no podemos rechazar un ente abstracto que solo estamos tocando de oídas. El problema es la transparencia porque no tenemos datos, y no tenemos datos porque precisamente el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno central ahora en funciones del Partido Popular, no está pasando ningún dato. Lo que sí es verdad es que la vieja Europa está en crisis, una vieja Europa que en realidad es el centro del comercio mundial, con un 40 por ciento de la totalidad del comercio, 820 millones de habitantes y el 60 por ciento del PIB mundial, y bajando. ¿Y por qué está bajando? Pues porque en otras zonas geopolíticas, como Asia, países como China se están uniendo con otros y están uniendo sus fuerzas para con sus propias

leyes competir de una forma global contra Europa, contra Estados Unidos y contra quien sea.

Por lo tanto, a priori a nosotros un acuerdo para competir de forma conjunta con Estados Unidos no nos parece mal, pero como no tenemos datos, no nos podemos justificar. El libre comercio sería un impulso para la economía muy necesario actualmente, un impulso sin necesidad de aumentar el gasto público, lo que no quiere decir que no estemos también de acuerdo en que aumente el gasto público, pero es que la actividad económica se debe fomentar tanto de la parte privada, y esto sería una oportunidad, como de la parte pública, y ahí es, desde luego, donde el Partido Socialista va a estar siempre.

Por lo tanto, lo que queremos denunciar aquí es el oscurantismo, y aprovecho que está la Consejera de Presidencia para decirle que en el Partido Socialista y en el grupo parlamentario socialista estamos preocupados por las pocas acciones de transparencia y el oscurantismo en el que se está empezando a sumir el Gobierno de Navarra, pero, bueno, serán debates que trataremos en futuros Plenos, preguntas y mociones que iremos haciendo, porque, de verdad, al igual que el Gobierno central está llevándonos a la especulación en cuanto a lo que se está tratando en el debate de hoy, ese oscurantismo del Gobierno de Navarra actual y la falta de transparencia nos está llevando a que la gente igualmente especule.

Por lo tanto, el Partido Socialista está de acuerdo en que empiecen estas negociaciones, pero en ningún caso aceptaremos un acuerdo con los Estados Unidos que suponga un perjuicio para los intereses de la ciudadanía europea o que suponga cualquier paso atrás en los estándares de protección europeos medioambientales, sociales y laborales, porque esos puntos son innegociables. Y aprovecho no solo para avisar a Barack Obama de que estamos hablando aquí del tratado de libre comercio sino también para avisar al Estado español de que ese oscurantismo a lo que lleva es a la especulación, y ya que estamos en la cercanía, avisar al Gobierno de Navarra de que la falta de transparencia que estamos empezando a notar también está ayudando a la especulación y a los comentarios de la población de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on denoi. Dice la Real Academia de la Lengua que la prudencia es una de las cuatro virtudes cardinales. Consiste en discernir y distinguir lo que es bueno o malo para seguirlo o huir de ello. También se define como sensatez, buen juicio, templanza, cautela y moderación. ¿Qué deberíamos hacer con el Acuerdo Transatlántico, también llamado TTIP,

por sus siglas en inglés? ¿Huir de él o seguirlo? Es conocido que el TTIP suscita todo tipo de opiniones y una fuerte controversia. Por una parte, hemos leído y escuchado argumentos en contra del TTIP, que nos lo presentan como la peor de las catástrofes posibles, como el triunfo sin paliativos del capitalismo más despiadado de las multinacionales. Por otra parte, dicho tratado se nos ha presentado como la tabla de salvación para una Europa en serio declive político y económico. Así lo ha insinuado Hillary Clinton cuando ha hablado del TTIP como de una OTAN económica o el Comisario de Comercio, Karel de Gucht, al calificarlo de mercado común transatlántico.

En Geroa Bai creemos que ni unos ni otros análisis encajan del todo con la realidad de lo que dicho tratado podría suponer para la ciudadanía europea y, por ende, para la navarra. Nos dicen nuestros compañeros del PP que la historia ha demostrado que los países que más crecen son los más abiertos al comercio, que en este mundo globalizado hay que tener una visión global y anticipada y que los Estados Unidos de América y la Unión Europea tenemos mucho en común. No seré yo quien niegue estas aseveraciones, y estoy de acuerdo. También nos dicen que en sectores como el calzado, el energético, el agroalimentario y la automoción el TTIP podría ser especialmente beneficioso para numerosas empresas españolas, y suponemos que también navarras, por lo que animan al Gobierno de Navarra a trasladar su apoyo al Acuerdo Transatlántico. Podría ser, pero necesitamos más datos y evidencias para poder emitir con sensatez, buen juicio y templanza una opinión positiva en relación con el TTIP, como nos invitan los compañeros del Partido Popular. ¿Qué empresas de Navarra se podrían beneficiar de este acuerdo? ¿Cuántas? ¿En qué sectores? ¿Bajo qué condiciones? Se menciona el sector lácteo y la ventaja competitiva de los productores europeos. ¿Hemos interiorizado que de verdad estamos compitiendo con un bloque comercial donde también se encuentran con tanta ventaja competitiva en el sector ganadero países como Nueva Zelanda, con el que Estados Unidos ya ha firmado el Acuerdo Transpacífico?

La moción del Partido Popular no nos habla de los inmensos riesgos del TTIP, de las incertidumbres y los fuertes claroscuros que todavía empañan las negociaciones sobre este acuerdo. ¿Qué pasará con la armonización de la legislación medioambiental, laboral o social? ¿Qué sectores y qué territorios ganarán y cuáles perderán, incluso dentro de una pequeña comunidad como la nuestra? ¿Es de verdad el TTIP una estrategia ineludible para dinamizar la economía y el empleo? ¿Por qué se está negociando con tanto secretismo aspectos claves como el Tribunal de Arbitraje de conflictos que prácticamente equiparan legalmente a las empresas



y a los Estados?

Nos amparamos en voces tan poco dadas a la demagogia y a las veleidades antisistema como Pierre Defraigne, de la Fundación Madariaga, exfuncionario de la Comisión Europea para asuntos comerciales. De acuerdo a un estudio de la propia Comisión Europea, se calcula que para el 2027 el TTIP va a contribuir al crecimiento de solo un 0,5 por ciento del PIB europeo, una cifra muy modesta para uno de los grandes objetivos, el crecimiento y la creación de empleo. Además, dicho crecimiento puede ser profundamente desigual dentro de la Unión Europea, fuertemente asimétrica y bastante más frágil que en los Estados Unidos en lo que respecta a su mercado interior. En Europa ni tenemos reserva federal, ni deuda mutualizada, ni armonización fiscal, ni tampoco un único idioma. Tampoco parece que el TTIP, un acuerdo entre dos titanes en declive, sea la mejor estrategia para invitar a China a construir una gobernanza global más inclusiva. Como Pierre Defraigne, creemos que Europa y el mundo deben dar el salto a un multilateralismo inclusivo que tenga en cuenta las necesidades de los sectores más débiles. La cuestión no es América sí, América no, como la presentan las élites serviles europeas y el antiamericanismo extremo, que lucen las voces más estruendosas a favor o en contra del TTIP, la cuestión es que el acuerdo es por ahora demasiado lejano, demasiado oscuro, demasiado complejo, demasiado arriesgado, demasiado polémico y, a nuestro juicio, menos prudente de lo que debería. Nos acogemos a la virtud de la prudencia para justificar nuestro voto en contra de la moción de nuestros compañeros del Partido Popular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker aunitz. Eta orain Euskal Herria Bildu Nafarroak badauka txanda.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on. Eskerrik asko. PPK aurkeztu digun mozio honek beharbada titulu bat ere beharko luke. Izan ere, momentu batzuetan badauka ipuinen halako tankera bat. Ipuinetik badauka, nahiz eta gero PPren ordezkariak ñabardura txiki batzuk egin dituen. Esan digu: “Vamos a ser cautos, no vamos a generar falsas expectativas”. Ikusten denez, nik uste dut berak ere tamaina hartu behar diola horri.

*[Buenos días. Muchas gracias. Esta moción que nos ha presentado el PP debería tener un título. De hecho, en algunos momentos se asemeja a un cuento. Tiene algo de cuento, aunque el representante del PP haya hecho luego unas pequeñas matizaciones. Nos ha dicho: “Vamos a ser cautos, no vamos a generar falsas expectativas”. Como se ve, yo creo que el mismo también tiene que cogerle el tranquillo].*

Mozioa pixka bat irakurrita, ipuina izateaz gainera, testuak autorretratutik zati bat ere badauka. Eta testu horrek badauka atzean horrelako aire bat, edo musika bat sumatzen zaio.

*[Si leemos un poco la moción, nos damos cuenta de que ese texto, además de ser un cuento, también tiene algo de autorretrato. Este texto esconden un cierto aire a eso, una cierta música].*

Zortzi paragrafotan baditu hitz batzuk: “...los que más crecen, libre competencia, mundo globalizado, adelantarse, grandes bloques comerciales, difícil alcanzar acuerdos entre culturas y economías tan dispares, ventaja competitiva, estimulación de la competencia...”. Hori da mozio honek daukan musika. Hori da, hain zuzen ere –eta lehengoan ere esan genuen–, mundua ulertzeko zuen modua. Zuek horrela ulertzen duzue mundua. Munduak izan behar du lehiakorra. Horrelakoa baldin bada, ondokoak baino gehiago izan behar dugu, gehiago irabazteko, noski, batez ere edo bereziki batzuek gehiago irabaz dezaten, eta, horretarako ukondoa sartu behar baldin bada, ukondoa sartzen da, edo, ukabila erabili behar baldin bada, ukabila ere erabiliko da.

*[En los ocho párrafos de la moción aparecen palabras como estas: “...los que más crecen, libre competencia, mundo globalizado, adelantarse, grandes bloques comerciales, difícil alcanzar acuerdos entre culturas y economías tan dispares, ventaja competitiva, estimulación de la competencia...”. Esa es la música de esta moción; esa es, concretamente –y ya lo dijimos anteriormente– la visión que tienen ustedes del mundo. El mundo debe ser competitivo. Si es así, tenemos que tener más que el vecino, para ganar más, por supuesto, o para que algunos ganen más, y si para ello debemos meter el codo, pues lo metemos, o si tenemos que utilizar los puños, pues los utilizamos].*

Eredu horrek badauka izen bat, eta hau da: eredu neoliberal, neoliberalismoa. Eta horri zor zaizkio –eta hori ere aurrekoan azaldu genuen detaile gehiagorekin– mundu honetan ikus daitezkeen desberdintasun handiak eta bidegabekerieta-ko asko.

*[Ese modelo tiene un nombre, y se llama modelo neoliberal, neoliberalismo. Y a él se deben, y es algo que ya señalamos anteriormente con más detalle, las enormes desigualdades e injusticias que se observan en este mundo].*

Deigarria da –eta kezkarria ere bai– zuen azalpeneko esaldi bat. Esaten duzue, hitzez hitz: “Resulta cada vez más difícil alcanzar acuerdos entre culturas y economías a veces tan dispares. Asimismo, todos los avances obtenidos a partir de acuerdos como el TTIP servirán como campo de pruebas para saber qué fórmulas pueden funcionar

mejor en el plano multilateral”. Eta guk, behintzat, horri, hau da, gu bezalakoak ez direnekin akordioak egiteko aukerari, ere hartzen dizkiogu lehia- ren usaina eta nolabaiteko ukoa. Eta gero “campo de pruebas” entzutea ideologia neoliberalaren aho- tan, gutxienez, kezkarria da.

*[Hay una frase de su exposición de motivos que resulta llamativa, a la par que preocupante. Dicen ustedes literalmente: “Resulta cada vez más difícil alcanzar acuerdos entre culturas y economías a veces tan dispares. Asimismo, todos los avances obtenidos a partir de acuerdos como el TTIP servirán como campo de pruebas para saber qué fórmulas pueden funcionar mejor en el plano multilateral”. Nuevamente se advierte el aroma de la competencia y una cierta negativa a establecer acuerdos con quienes no son como nosotros. Y escuchar lo de “campo de pruebas” en boca de la ideología neoliberal resulta, cuando menos, preocupante].*

Zuek eredu horrekin konforme zaudete; gu ez. Zuek ontzat ematen duzue; guk ez. Eredu neoliberal horrekin bat dator TTIP hori, eta, gure ustez, behintzat, zuek justu horregatik bultzatzen duzue. Eta hori da, hain zuzen ere, gure arrazoia, eredu neoliberal horrekin bat etortzea, alegia, horren alde ez egiteko.

*[Ustedes están conformes con ese modelo; nosotros no. Ustedes lo aprueban; nosotros no. El TTIP coincide con el modelo neoliberal y, a nuestro entender, es justamente por eso por lo que ustedes lo apoyan. Y es precisamente esa, la coincidencia del TTIP con el modelo neoliberal, la razón por la que nosotros no lo apoyamos].*

Zuen ipuinetik bada zalantza askoren beste alderdi bat, eta da, hain zuzen ere, akordio horiek izan litzaketan onurak. Kontuan izan behar da hori alde biko harremana izango litzatekeela, eta guri iruditzen baldin bazaigu hor interes batzuk izan ditzakegula, pentsatu beharko da akordioa sinatuko duten horiek ere izango dutela espektatiba hori, gutxienez. Eta, segur aski, pentsatzen ariko dira baldintza samurretan –hemen modu kolokialean esateagatik– muturra sartzeko aukera ere izango dutela, arantzelak eta kenduta eta batez ere desero- soak diren lege eta araudi horiek guztiak kenduta.

*[En su cuento hay también un aspecto que suscita muchas dudas, y es concretamente el que hace referencia a los presuntos beneficios que generarán esos acuerdos. Debemos tener en cuenta que esta será una relación bilateral y, si a nosotros nos parece que podemos tener determinados intereses, es obligado pensar que la otra parte firmante del acuerdo también tendrá, cuando menos, sus expectativas. Y seguramente estarán pensando en unas condiciones más favorables para meter el morro –por*

*decirlo de manera coloquial–, eliminando los aranceles y demás y, sobre todo, todas las leyes y normativas que les resulten incómodas].*

Horixe da TTIP honek sorrarazten duen kezka handienetako bat. Zuek deitu duzue “el mutuo reconocimiento a nivel legislativo”; eufemismo bat, gure ustez. Eta hortik pentsa dezakegu zer eto- rriko den: besteak beste, elikagaien, ingurumenaren eta lan-eskubideen alorretan merkealdi legisla- tiboia; eta elikagaien, ingurumenaren eta lan-eskubideen babesean atzerakada bat.

*[Esta es una de las mayores inquietudes que genera el TTIP. Lo que ustedes llaman “el mutuo reconocimiento a nivel legislativo” para nosotros no es sino un eufemismo que nos hace pensar en sus consecuencias: rebaja legislativa de la alimentación, el medio ambiente y los derechos laborales, entre otros ámbitos; y retroceso en materia de protección alimentaria, medioambiental y de los derechos laborales].*

Lehenagoan ere esan genuen TTIP honek eta an- tzeakoak izan daitezkeen beste akordio batzuek –adibidez, CETA edo TISA horiek– guri kezka handia sortzen digutela, dauzkaten aurrekariengatik eta aktore nagusiak zein diren ikusita. Neolibe- ralismo horren logikan emandako beste urrats bat iruditzen zaigu. Eta lehendik ere gizarte eredu eskasa baldin bagenuen eta lehendik ere merkatari- tzako harremanek eredu eskas bati erantzuten bal- din bazioten, oraingoan hori segur aski okerragoa izango da. Eta horregatik gaude, besteak beste, horren aurka.

*[Como ya dijimos con anterioridad, el TTIP y otros acuerdos parecidos, como el CETA o el TISA, nos preocupan enormemente, tanto por sus precedentes como a la vista de quienes son sus actores principales. Nos parecen un paso más en la lógica neoliberal. Y si ya antes nuestro modelo social era insuficiente y las relaciones comerciales respondían a ese modelo limitado, probablemente la situación empeorará ahora. Es por ello, entre otras cosas, por lo que estamos en contra].*

Mozioaren zioen azalpenetan –ez zaudete hor, baina esango dizuet, hala ere– aipamen berezia egiten diozue nekazaritzari. Nonbait, sektore horren garapena eta bultzada komertziala oso han- diak izango dira akordio horri esker. Eta, horrekin lotuta, nik ekarri nahiko nituzke hona beste bat- zuen hitzak, iruditzen zaidalako ongi samar enfokatzen dutela honen inguruan guk ere esan genezakeena. Hitz horiek dira Vía Campesinako zuzendaritzako kide den Javier Sánchezenak, eta honela dio, hitzez hitz:

*[En la exposición de motivos de la moción –aunque no se encuentren aquí, se lo voy a decir igualmente– ustedes hacen una mención*

*especial a la agricultura. Al parecer, gracias a este acuerdo habrá un considerable desarrollo e impulso comercial de ese sector. Relacionado con esto, quiero traer aquí las palabras de otras personas, que me parece que enfocan bastante bien lo que nosotros mismos podríamos decir sobre este asunto. Son palabras de Javier Sánchez, miembro de la directiva de Via Campesina, quien dice textualmente:]*

“La armonización de normas reguladoras en el TTIP, tal como el principio de precaución, implicaría -en aras del reconocimiento mutuo- una nivelación de los criterios de seguridad alimentaria y, por lo tanto, el fin de la moratoria sobre los productos modificados genéticamente, la irradiación de alimentos y una facilidad significativa en los procedimientos que autorizan la venta de pesticidas, semillas y productos veterinarios en el mercado. El uso de antibióticos no terapéuticos, así como de productos químicos nocivos en la cadena de suministro de carne de Estados Unidos representaría una amenaza para la salud de los consumidores de la Unión Europea. Por otro lado, la supresión de aranceles que pretende impulsar este tratado sería perjudicial para los ganaderos europeos, donde el coste de producción es un 20 a 30 por ciento mayor que al del otro lado del Atlántico.

Pero no se trata de una lucha de los agricultores europeos contra los agricultores estadounidenses. Es una lucha por la defensa de una agricultura a escala humana, tanto en los Estados Unidos como en la Unión Europea, en lugar de un modelo de agricultura industrial que destruye el medioambiente y la salud de las personas, en el que animales y trabajadores son explotados y banalizados. Acuerdos de libre comercio como el TTIP y CETA destruyen todo lo que valoramos. Defendemos una mejor alternativa, más saludable y más eficiente: la soberanía alimentaria, el derecho de cada pueblo a definir su propia política agraria y alimentaria, para no depender del exterior en cuestiones alimentarias”.

Hori da mundu horretatik datorren erantzun bat, zuek hainbestetan azpimarratzen duzuen nekazaritzaren interes horrekin lotuta.

*[Esta es una respuesta procedente de ese sector y relacionada con el interés para el sector agrícola que ustedes tanto proclaman].*

Baina, horretaz aparte, aipatzen duzue aipamen geografikoa duten produktuek ere babes handiagoa izango dutela. Eta horren inguruan -oraingoan laburrago- beste hitz batzuk ere ekarri nahi ditut. Kasu honetan EHNE sindikatuko Fermín Irigarai- ren hitzak dira:

*[Pero, además de esto, también indican ustedes que los productos con denominación geográfica gozarán de una mayor protección. Y sobre*

*este aspecto también quiero leerles unas palabras, aunque ahora seré más breve. En este caso son declaraciones de Fermín Irigarai, miembro del sindicato EHNE:]*

“La Unión Europea dispone de sistemas de control de productos agrícolas y calidad alimentaria, como las denominaciones de origen protegida y las IGP -identificación geográfica-, temas que Estados Unidos considera elementos que van en contra de la libre competencia y quiere eliminar. Por ejemplo, quedarían en riesgo de desaparecer la denominación de origen Idiazabal, Roncal, IGP Cordero de Navarra, Ternera de Navarra, la denominación de origen de Navarra, La Rioja y todas las denominaciones de origen hortícolas, por mencionar algunos de los productos de calidad de nuestra tierra”.

Mundu horretatik datorren jendeak, gutxienez, kezka horiek baditu, nahiko esplizituak dira, eta, zuek azpimarratu nahi duzuen horrekin lotzen dira, hain zuzen ere.

*[Quienes pertenecen a ese mundo están preocupados, tienen preocupaciones bastante explícitas que van unidas, concretamente, a ese aspecto que ustedes han querido subrayar].*

Eta, esandakoa esanda, bistan denez, mozio horren kontrako bozka emango dugu.

*[Dicho lo cual, como resulta evidente, votaremos en contra de esta moción].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Eta orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak dauka hitza.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. En una ocasión, desde el Partido Popular de Navarra se nos aconsejó que para no aburrirnos aumentáramos nuestra participación en los Plenos. Yo en este momento lo que le sugeriría al Partido Popular de Navarra es que se aburrieran un poco y no trajeran temas que ya se han debatido recientemente y de los que ya sabemos cuál va a ser el resultado de la votación, pero, bueno, es una sugerencia, como lo fue la otra.

En su exposición de motivos ustedes hablan de generalidades y de datos que no sabemos de dónde salen. Yo me referiré a varios estudios. Empezaré por uno conocido como *Agricultura en el TTIP: aranceles, cuotas arancelarias y medidas no arancelarias*, del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, recientemente revelado por los medios de comunicación. En este informe se ha analizado por primera vez el impacto del comercio agrícola si estuviera en vigor el TTIP. El informe, elaborado por el Servicio de Investigación Económica de este departamento en noviembre y filtrado ahora, presenta tres escenarios con distintos niveles de aranceles. En los tres Europa es la gran perdedora,

con beneficios hasta siete veces más bajos que los de la contraparte norteamericana.

En dicho informe se puede leer: En general, las ganancias bilaterales y las exportaciones netas con el TTIP llevan a aumentar la producción agrícola en Estados Unidos. El aumento de las exportaciones agrícolas también conduce a un aumento de precios agrícolas, pero para la Unión Europea el aumento de las importaciones conlleva el descenso de los precios agrícolas.

Los tres escenarios barajados por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos se expresan a través de tres modelos de simulación para medir los efectos del TTIP. El primero es el de eliminar las restricciones arancelarias y las cuotas, conservando cierto grado de protección en cada lado. Con él las exportaciones estadounidenses aumentarían, según un cálculo a partir de datos de 2011, 5.500 millones de dólares, siete veces más que en el lado europeo, donde solo aumentarían 800 millones. Según el informe, las exportaciones agrícolas europeas caerían un 0,25 por ciento frente a un aumento de las importaciones de la Unión Europea del 0,5 por ciento, apuntando que la carne de vacuno y las materias primas serían las principales exportaciones de Estados Unidos frente al aceite vegetal y el queso del lado europeo. La Unión Europea impone aranceles más altos a las importaciones que Estados Unidos, lo que explica los mayores beneficios para Estados Unidos, se señala en el texto.

El segundo escenario propone la eliminación de todas las barreras, incluidas las comúnmente impuestas en el comercio agrícola como las medidas sanitarias y fitosanitarias, que ayudan a mejorar la seguridad alimentaria pero que suponen barreras técnicas específicas a las exportaciones. Se trata de barreras no arancelarias que afectan a la carne, los campos de cultivo, las legumbres y verduras y la fruta, entre otros aspectos. En este segundo simulacro, las exportaciones de Estados Unidos a Europa crecerían hasta 10.000 millones de dólares, frente a los 2.000 millones del lado europeo. Para Washington, el producto más exportado en este supuesto sería la carne de cerdo. Para la Unión Europea la fruta y las verduras. El aumento de las exportaciones bilaterales entre ambas regiones en materias primas y mercancías no comportaría, sin embargo, un aumento de la producción, advierte el informe. En términos generales, en la Unión Europea las importaciones superarían a las exportaciones.

En el tercer escenario se eliminan una serie de medidas no arancelarias muy limitadas, que podría llevar a los consumidores a optar por productos elaborados domésticamente frente a las importaciones. Aquí el informe no se atreve a dar números concretos, pero asegura que las ganancias por

exportación serían mucho más bajas para Estados Unidos y para Europa, dando a entender que los beneficios de este tercer supuesto serían insignificantes para ambos.

En definitiva, este estudio viene a decirnos que debemos cesar las negociaciones con Estados Unidos para no sacrificar la agricultura europea y, por ende, la navarra. A esto le podemos sumar los efectos previstos para los autónomos y las pymes locales por su indefensión ante los privilegios que se otorgan a las empresas transnacionales y a especuladores. El TTIP es un acuerdo pensado para las grandes corporaciones, que ya de por sí cuentan con una fuerte base exportadora y necesitan ampliar mercados. Sin embargo, en Europa más del 95 por ciento de las empresas son pymes. En la mayoría de los casos su ámbito de actuación es regional y cuando consiguen exportar lo hacen mayoritariamente a países europeos, aprovechando la ventaja de un mercado único de veintiocho países, diecinueve de ellos con la misma moneda. E incluso el acceso a los casi 400 millones de consumidores europeos ya supone un gran reto que en muchos casos no pueden afrontar debido a la falta de recursos humanos y financieros y frecuentemente a la falta de un modelo empresarial adecuado. Al ser más vulnerable que las grandes corporaciones, los Estados aprobaron regulaciones para proteger su actividad y el empleo que genera, pero ahora son precisamente esas regulaciones las que el TTIP quiere armonizar con Estados Unidos, es decir, eliminarlas.

Pensemos, por ejemplo, en un asunto aún no resuelto en la negociación y que ya se ha comentado, como es la normativa relativa a denominaciones de origen y las consecuencias que tendría para los productores y los consumidores europeos su eliminación, dado que en Estados Unidos son inexistentes.

Como hemos dicho, el porcentaje de pymes europeas que exportan actualmente a Estados Unidos es muy bajo, por lo que existe el riesgo de que sean las empresas americanas de mayor dimensión y con más recursos financieros las que se beneficien de la desregulación del mercado europeo, con el consiguiente aumento de la competencia y de las inversiones americanas en Europa.

Adicionalmente, en muchas ocasiones las pymes se convierten en proveedores de bienes y servicios en las Administraciones Públicas locales y regionales, y parece claro el riesgo que afrontarían al estar incluidos los servicios públicos en el TTIP y, por lo tanto, sujetos a liberalización. Con esto queremos decir que cualquier empresa estadounidense podría venir a cubrir estos servicios públicos, por ejemplo, a Navarra.

Así, abrir un mercado único entre Estados Unidos y la Unión Europea implicaría la competencia directa entre empresas americanas y europeas, además de una reestructuración productiva donde los sectores europeos menos competitivos frente a los americanos tenderían a reducirse o a desaparecer.

Las pérdidas de puestos de trabajo pronosticadas por la Comisión Europea, que no coinciden con las que se han comentado, se estiman en 1,3 millones, siendo la cifra más optimista de 600.000 puestos, pero no de creación, sino de pérdidas de puestos de trabajo. Es razonable pensar que estas pérdidas serían mayoritariamente en el sector de las pymes.

En la actualidad, aunque se dispone de poca información sobre el TTIP, sí que se cuenta con datos que abarcan veinte años desde la entrada en vigor del NAFTA, el acuerdo del libre comercio e inversión entre Estados Unidos, Canadá y México, que sería similar a este, pero en otro ámbito geográfico. Y sabemos que el impacto del tratado en las granjas mexicanas supuso un desplazamiento de 4,9 millones de familias mexicanas que se ocupaban de sus granjas y una pérdida de 1,2 millones de puestos de trabajo.

Por otro lado, el informe presentado en el Parlamento Europeo por la agencia austriaca OFSE cree que las estimaciones del estudio de la Comisión Europea son demasiado optimistas y aventura una reducción de los beneficios europeos en 40 por ciento, mientras que el estudio más complejo realizado hasta la fecha sobre los impactos del TTIP en Europa, llevado a cabo por Tufts University, pronostica pérdidas netas del PIB europeo, de las exportaciones, de puestos de trabajo y de las rentas del trabajo frente al capital, además de una desvertebración del mercado en la Unión Europea a favor de un incremento de las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y la Unión Europea. De hecho, las pymes austriacas se están organizando en su contra porque tienen muy claro los perjuicios que les acarrearía su firma.

En definitiva, desde Podemos-Ahal Dugu no entendemos cómo un partido que dice defender la economía local puede apostar por este tipo de medidas. Y por nuestra parte votaremos en contra de esta moción por los motivos aportados en esta y en anteriores comparecencias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate Izquierda-Ezkerria.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción, como no puede ser de otra manera, ya que presentamos y votamos a favor una moción en este mismo Pleno que precisamente resolvía en contra de lo que hoy propone aquí el Partido Popular. Izquierda-Ezkerria rechaza

el TTIP, rechaza tanto el contenido como el oscurantismo que subyace a toda la negociación al respecto. Por lo tanto, para que quede claro, nosotros y nosotras rechazamos el Acuerdo Transatlántico de Libre Comercio e inversión. Lo hemos demostrado en este Parlamento, en el Congreso y también en Europa.

Voy a dar cinco razones en deferencia al portavoz del Partido Popular, porque ya dimos estas razones y otras más en un Pleno anterior, lo voy a hacer más escueto, por lo tanto. En primer lugar, rechazamos este acuerdo y rechazamos la negociación porque se trata de una negociación a espaldas de los ciudadanos y de las ciudadanas, por lo tanto, de una negociación que está amenazando a la democracia.

En segundo lugar, estamos convencidos y convencidas, por lo que se sabe, porque cosas se saben, la propia Comisión Europea ya ha lanzado informaciones al respecto, decía que en segundo lugar, no por orden de importancia, sino solamente porque tengo que hacer un orden en la intervención, se amplía la brecha salarial entre ricos y pobres, y esto es evidente porque se fundamenta en una injusticia estructural que domina no solamente a Europa sino también al mundo, asumiendo la concentración de la riqueza en unas pocas manos de personas, en las manos de unos pocos países. Daré un dato. Ochenta y cinco países capitalistas del mundo acumulan tanta riqueza como 3.570 millones de personas, de ciudadanos y ciudadanas pobres del mundo. Por lo tanto, cuando dice el Partido Popular, al comienzo de la exposición de motivos de esta moción, que la historia ha demostrado a lo largo de los años que los países que más crecen son los que más comercian y más abiertos están a la libre competencia, no le falta ninguna razón. No le falta ninguna razón, pero, claro, nosotros negamos la mayor porque nosotros estamos considerando cómo influye ese posible crecimiento en la población de ese país y no solamente en la población de ese país que crece, sino en la población del resto de los países del mundo. Por lo tanto, nosotros creemos que esta es una razón ya de por sí más que suficiente para rechazarla.

Una tercera razón que para nosotros y nosotras es muy importante, para los trabajadores y las trabajadoras del Estado español es muy importante y para los trabajadores y trabajadoras de Navarra es muy importante también, tiene que ver con la destrucción del tejido productivo europeo, que es lo que supone este tratado, sobre todo, teniendo en cuenta la desregulación del mercado laboral. Se prevé una destrucción masiva de empleo, la propia Comisión Europea lo ha dicho y leo textualmente: es una deslocalización sustancial de los trabajadores y trabajadoras y, además, prolongada en el tiempo. El ejemplo lo tenemos ahora con el triste

anuncio de TRW, hay más de seiscientos trabajadores y trabajadoras en Navarra y no sabemos qué va a pasar con ellos. ¿Los van a llevar a Polonia?, ¿se van a quedar sin trabajo? Esto es deslocalización, esto es libre comercio puro y duro, que es lo que este tratado pretende imponer a toda Europa, no a toda Europa, también al resto del mundo.

En cuarto lugar, estamos convencidos y convencidas de que va a tener consecuencias medioambientales tremendas para esta generación y para futuras generaciones. Dos ejemplos solamente en este sentido –digo dos porque hay muchos más–: la posible eliminación del principio de precaución, ahí tenemos los transgénicos entrando por la puerta grande a cultivar nuestras tierras, y vía libre al fracking, con todo lo que esto supone.

Y, en quinto y último lugar, no siendo la última razón pero sí una de las más importantes, tiene que ver con la privatización de los servicios públicos, porque este tratado pretende mercadear con los servicios públicos y en particular con la educación y la salud, poniendo la entrada a la gestión de estos servicios en manos de grandes multinacionales y grandes empresas.

Por lo tanto, creo que son argumentos más que suficientes para votar en contra de esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Su turno de réplica, señor García Jiménez, que no puede exceder de los diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Como no podía ser menos, en primer lugar, quiero agradecer a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Socialista el apoyo a esta moción. Respecto a los partidos de gobierno, poco me extraña, la verdad, la posición que puedan tener en este tema porque ya nos tienen más que acostumbrados a las acciones que lleva este Gobierno, el Gobierno del cuatripartito, en lo que llevamos de legislatura, que ante cualquier iniciativa como esta, evidentemente, no mira por el bien y por el progreso de nuestra Comunidad.

No estamos ante un asunto baladí para nuestra Comunidad, para la Comunidad Foral, por mucho que la particular tropa del no, el no al tren de alta velocidad, no al Canal de Navarra, no al PAI, argumente que estamos ante un asunto cerrado, ante un asunto que solo interesa a las multinacionales y que pretende, además, cargarse un modelo social. Pues no, señores.

Como ya dije la anterior vez que defendimos –estuvimos en contra, evidentemente, de la moción que presentó Podemos–, a muchísimas pymes, y repito lo de pymes a la compañera de Podemos, evidentemente, aquellas pymes competitivas, innovadoras y que trabajen, evidentemente, en sectores

punteros, les va a beneficiar, empresas familiares, a base de trabajo y conocimiento, que han invertido, evidentemente, van a tener una mejora en la competitividad y, cómo no, les va a venir bien la firma de este acuerdo.

Quisiera recordar, lo mismo que hice la anterior vez, las palabras de una compañera suya, y creo que hoy he hecho referencia al defender la moción, Izaskun Bilbao, compañera europarlamentaria del Partido Nacionalista Vasco, que decía que este acuerdo era bueno para Euskadi. Pues, evidentemente, con lo que les gusta compararse con Euskadi, también tiene que ser bueno para Navarra. En este caso no hacen esta comparativa que tanto gusta al cuatripartito y a este Gobierno.

Sin más, diré que el acuerdo, según decía, como digo, Izaskun Bilbao, es especialmente necesario para las pequeñas y medianas empresas, especialmente para las pymes, que conforman el 80 por ciento de la economía europea y de la economía estadounidense. Las multinacionales, sirva también para contestar al compañero de Bildu, disponen ya de medios y de otro tipo de alianzas para superar esos problemas de acceso a estos mercados. Las pymes van a ser las verdaderas empresas que se van a beneficiar y las que realmente tienen barreras a la hora de poder acceder a este tipo de mercados, con lo cual van a ser ellas las que más se van a beneficiar de este acuerdo.

Hablaba también el compañero del Partido Socialista, el señor Garmendia, de transparencia. Evidentemente, es sensato reconocer que no ha sido un proceso que al principio tuviera mucha transparencia, pero la Comisaria Europea de Comercio está llevando a cabo diferentes reuniones en el Parlamento Europeo con empresarios y con otros entes del ámbito social con la única finalidad de implantar un nuevo sistema judicial de inversiones que, evidentemente, sea más equitativo y que evite cualquier tipo de problema en este ámbito, sustituyendo al actual, que, como digo, va a estar formado por jueces que sean independientes y parciales y comprobar, como digo, que el sistema de incompatibilidades del TTIP está totalmente garantizado con la imparcialidad introduciendo mecanismos para evitar que pueda ocurrir cualquier tipo de error en ese sentido.

A su vez, y también lo reiteraré en la anterior ocasión, con base en las afirmaciones que podíamos escuchar en este Parlamento, les informaré de que actualmente hay una página web de la Comisión Europea en la que está toda la información a la que ustedes pueden acceder para ver cualquier tipo de información al respecto. Muchas de las cuestiones que hoy se han planteado aquí están en esa página web y las pueden resolver porque existe documentación suficiente como para hacer una reflexión sobre la postura que ustedes están toman-

do sobre este acuerdo. Como digo, sería interesante que los partidos que no apoyan esta moción entraran en la página web y comprobaran la información que ustedes ahora mismo están diciendo.

Este acuerdo, como digo, está siendo negociado por la Unión Europea, no es de aplicación inmediata, como hemos venido reiterando en muchísimas ocasiones, y no es un proceso que abra y cierre sus negociaciones. El acuerdo, como digo, tiene que aprobarse por los veintiocho Estados miembros y por la mayoría del Pleno del Parlamento Europeo, una vez que se terminen las negociaciones, las cuales aún no están cerradas, y, evidentemente, el texto definitivo y apoyado por la mayoría de la Cámara del Europarlamento que apruebe será publicado.

Un acuerdo como este, con semejante envergadura, no está exento de cualquier tipo de contratiempo o cualquier tipo de dificultad, y aspectos a mejorar hay todos, me extrañaría muchísimo que un acuerdo de semejante envergadura fuera un acuerdo perfecto a la primera, evidentemente, hay muchísimas cuestiones que pulir y eso es lo que hay que hacer, pulir los defectos y las carencias que pueda tener este acuerdo para conseguir que sea un acuerdo que garantice que se beneficien las pequeñas y medianas empresas de nuestro país y con ello las de la Comunidad Foral de Navarra. Frente a eso, creo que van a conseguir, creo no, tengo firme compromiso, no compromiso sino que se va a conseguir una mejora competitiva y una ventaja competitiva de nuestras empresas frente a las de otros países.

Para terminar, quiero decirles, señores del cuatripartito, señores del Gobierno del cambio, evidentemente, cambio al no, que dejen de gastar sus energías en tratar de buscar cualquier posible excusa para frenar el progreso si verdaderamente les preocupan los ciudadanos navarros, como se lo hemos reiterado en muchísimas ocasiones. La verdad es que las últimas noticias que llegan sobre empresas navarras y posibles despidos que pueda haber no son en absoluto buenas y, evidentemente, creo que hay que apostar por la creación y por fomentar el empleo, el desarrollo económico y social de Navarra en su conjunto y de las zonas que más dificultades tienen especialmente. Con lo cual, como digo, empiecen a apostar por medidas que fomenten el empleo, el crecimiento y el desarrollo económico y social, en vez de frenarlo, paralizarlo y destruirlo, como están haciendo hasta ahora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Vamos a pasar a la votación de esta moción que se acaba de debatir. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 16 baiezkotako boz, 26 ezezko boz eta 6 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 26 votos en contra y 6 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse a declarar el proyecto de Magnesitas de Navarra de interés público y a tomar las medidas compensatorias oportunas que permitan realizar la actividad, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse a declarar el proyecto de Magnesitas de Navarra de interés público y a tomar las medidas compensatorias oportunas que permitan realizar la actividad, presentada por el señor Esparza Abaurrea. Dispone de quince minutos para su defensa.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La motivación de esta moción es la de que el Gobierno de Navarra se comprometa a declarar el proyecto de Zilbeti de interés público y proponga las medidas compensatorias oportunas que permitan continuar con la actividad minera en la zona.

Antes de entrar en el asunto en cuestión, habrá que dejar claro cómo hemos llegado hasta este punto y por qué. El proyecto minero de Zilbeti, promovido por la empresa Magnesitas de Navarra, contempla la explotación de una cantera a cielo abierto en el monte Legua Acotada para la extracción de magnesita y su posterior procesado en la factoría que la empresa tiene en Zubiri. Este proyecto está dentro de la zona de especial conservación ZEC Monte Alduide. Esta ZEC tiene una extensión de 9.028,63 hectáreas, siendo el ámbito del proyecto de actuación de 21 hectáreas, lo que supone un 0,23 por ciento de la superficie total.

Este proyecto de Zilbeti es de vital importancia para los valles de Erro y Esteribar porque supone el mantenimiento de los aproximadamente doscientos puestos de trabajo en la zona vinculados a la fábrica que Magna tiene en Zubiri. Este proyecto es trascendental para la zona porque la mina de Azkarate se ha cerrado y actualmente se ha tenido que recuperar la mina N-130 que estaba cerrada y restaurada. Si no se inicia el proyecto de Zilbeti estamos en el inicio de la desaparición de la empresa Magna en Navarra, con la consecuencia

de la pérdida de los ingresos de doscientas familias de estos valles.

En junio de 2011, fueron interpuestos dos recursos a este proyecto, uno por la Coordinadora Monte Alduide y otro por la Sociedad Española de Ornitología. A mediados de octubre del año pasado, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra dictó sentencia anulando la Resolución 1869/2010, del Director General de Medio Ambiente y Agua, por la que se formulaba la declaración de impacto ambiental sobre este proyecto. Contra esta sentencia cabía interponer recurso de casación en el plazo de diez días y la sorpresa fue cuando este Gobierno decidió, en sesión de gobierno del día 29 de octubre, no interponer el recurso y dejar sin futuro a medio y largo plazo a doscientas familias de estos valles.

Hay que recordar que los días posteriores a la sentencia, en los que el Gobierno debía decidir si interponía o no interponía recurso, fueron como mínimo algo extraños en relación con las declaraciones efectuadas por los diferentes miembros del Gobierno. Lo primero que hay que dejar claro es que la representación de una de las demandantes, la Coordinadora Monte Alduide, era el despacho profesional de la Consejera Beaumont y, por otra parte, el Gobierno de Navarra era representado y defendido por su Asesoría Jurídica, cuya responsable en octubre de 2015 es la propia señora Beaumont, circunstancia que debe tenerse en cuenta para hacernos idea de lo que ocurre a partir de este momento.

En la rueda de prensa del día 21 de octubre tras la sesión de gobierno, la Consejera Portavoz del Gobierno de Navarra, la señora Ollo, señaló que los servicios jurídicos del Ejecutivo están analizando la sentencia y añadió que el Gobierno por el momento no ve motivos para este recurso. Aquí ya se está intuyendo cuál es la posición del Gobierno, ya que sin tener el informe, la Portavoz adelantaba que no veía motivos para recurrir. En ese momento no se estaba pensando en el futuro de las doscientas personas del valle.

El lunes 26 de octubre, la Presidenta del Gobierno en declaraciones a los medios aseguró que los servicios jurídicos del Ejecutivo foral están trabajando en ello para decidir si cabe o no el recurso. La Presidenta insistió en que le preocupa el apoyo a los municipios de la zona, que ven, efectivamente, una posibilidad de generación de empleo que puede quedar sin efecto y, por lo tanto, la zona castigada. Y habló también de buscar otras vías y, desde luego, otras actuaciones por parte del Gobierno con los agentes locales, que no pueden quedar solos en esta batalla. Creo que el discurso ya cambia un poco.

El miércoles 28 es la Consejera Elizalde, en rueda de prensa del Gobierno, la que nos dice lo siguiente: Los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra desaconsejan presentar recurso. Y en la sesión de gobierno de ese día se han tomado los siguientes acuerdos. El primer acuerdo, dar instrucciones a la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra en el sentido de que se abstenga de interponer recurso de casación contra la citada sentencia. Es decir, es la Asesoría Jurídica la que está llevando el caso y los informes y la valoración sobre si interponer recurso o no no se le piden a la Asesoría Jurídica. Lo que se acuerda por el Gobierno de Navarra es ordenar a la Asesoría Jurídica que se abstenga de interponer el recurso, con lo cual lo que se intuía en las declaraciones de la Consejera Ollo se hace realidad en boca de la Consejera Elizalde.

El segundo acuerdo del Gobierno aboga por superar la confrontación entre la protección medioambiental y el desarrollo de distintas actividades, revisando la Ley Foral 35/2002, que regula las autorizaciones en suelo no urbanizable, para garantizar posibles usos que sean compatibles con el mantenimiento de los valores naturales y analizando los planes de gestión de las ZEC como instrumento de protección al servicio de las entidades locales y de la sociedad, haciendo compatible en el marco de la Directiva 92/43, que es la directiva en la que se apoya nuestra moción, la conservación de los valores ecológicos con el desarrollo económico y social de las poblaciones de las citadas zonas de protección.

Es decir, el Gobierno, en la misma sesión, acuerda no recurrir, dejando solas a las entidades locales en este asunto, dejando solos a los valles a su suerte, y acuerda superar las incertidumbres que se han generado entre los objetivos de protección medioambiental y los objetivos de desarrollo económico y social en el marco de las normas europeas que regulan la compatibilidad de los usos en zonas con determinados niveles de protección medioambiental.

Pues es exactamente esto lo que pretende esta moción de UPN, que el Gobierno aplique la Directiva Europea 92/43, exactamente el punto cuatro del artículo 6, en el que se contempla la posibilidad de que cuando existen conclusiones negativas de la evaluación de repercusiones sobre un proyecto, y a falta de soluciones alternativas, el Gobierno declare ese proyecto de interés público, estudie las medidas compensatorias oportunas que permitan realizar la actividad y envíe las conclusiones a la Comisión para su aprobación. El Gobierno debe posicionarse claramente en este asunto, y debe pasar de las palabras a los hechos. El desarrollo de los valles y de su gente pasa por que el Gobierno se implique. Esto es muy sencillo si hay voluntad. Pero ¿de verdad el Gobierno la tiene? Yo espero



que sí.

Los partidos que conforman el Gobierno se van a retratar con esta moción y sabremos qué partidos están de acuerdo en armonizar los intereses ambientales con los económicos y cuáles no. En su acuerdo programático llevan como primera medida de desarrollo rural la de fortalecer las estructuras de desarrollo local, favoreciendo la colaboración entre ellas y el propio Gobierno. Y como segunda medida, hablan de implementar medidas para evitar la obligada emigración interior. Pues bueno, ahora se verá la posición de los partidos en relación con implementar medidas, porque esta declaración de interés público es la primera que se debe tomar para empezar a desbloquear este asunto y demostrar a los vecinos de esta zona de Navarra que el Gobierno va a empezar a defenderlos.

Según las últimas declaraciones del señor Ayerdi, se están explorando vías legales para asegurar la compatibilidad del proyecto de extracción minera de Zilbeti con los preceptos de conservación medioambiental del paraje Valle de Erro. El Vicepresidente de Desarrollo Económico hizo estas declaraciones en Tudela el pasado 16 de noviembre. Y habló también de trabajar, codo con codo, con la empresa y los alcaldes de la zona y revisar toda la legislación que regula la compatibilidad de actividad económica con exigencias medioambientales. Pues desde aquí instamos a los partidos que integran el Gobierno a que pasen a la acción, que junto con la declaración del proyecto de Zilbeti de interés público se ponga en marcha un grupo de trabajo con el objetivo de fomentar y compatibilizar las actividades económicas, incluida la minera, en la red Natura 2000.

Se tiene que sensibilizar a la población de que este tipo de actividades tienen impactos en el medio ambiente, que tienen que ser los menos posibles, pero que la normativa europea las permite, es decir, las medidas de la red Natura 2000, incluidas las consideradas ZEC, protegen, pero no prohíben el desarrollo industrial, incluida la minería. Esto debe dejarse muy claro a toda la población.

Este grupo de trabajo deberá revisar que la Ley Foral de Urbanismo no genere dudas sobre la compatibilidad de actividades mineras o industriales en general, en las zonas ZEC y en los montes catalogados de utilidad pública.

Los grupos políticos representados en este Parlamento debemos empezar a asumir compromisos. Confiamos en que sepan ver en este proyecto la estabilidad económica de la zona, el mantenimiento de la población y del empleo de estos valles, y que entiendan y sean conscientes de que a veces no existen otras alternativas en estas zonas y es la explotación de los recursos naturales, junto con la protección del medio ambiente, lo que da vida a

los pueblos. Por esta razón les pido el voto favorable a esta moción, para que sea el comienzo de una nueva forma de entender, convivir, fomentar y compatibilizar el desarrollo económico y social de Navarra con sus zonas protegidas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Segura. Abrimos turno para fijar posición de los diferentes grupos. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Tiene la palabra el Partido Socialista de Navarra. Señor Cerdán.

SR. Cerdán León: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, y buenos días también al comité de empresa de Magnesitas, que también nos acompaña hoy aquí. En mi intervención hoy aquí quiero hacer un poco de historia de lo que ha sido Magnesitas y de dónde nos encontramos ahora, aunque comparto gran parte de la intervención que ha hecho la señora Segura y voy a resumir un poco.

En el año 2005 el entonces Gobierno de Navarra, presidido por UPN, redactó y aprobó un plan de gestión para crear la zona de especial conservación Monte Alduide, siendo la primera ZEC que alcanzó el grado de protección. Fue ese Gobierno el que incluyó los hayedos de Zilbeti en la red Natura 2000. En el año 2010, un Gobierno también presidido por UPN aprobó el proyecto minero presentado que afecta a la zona de especial conservación y emitió una declaración de impacto ambiental favorable. Y después de lo que he mencionado, nos encontramos con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula el proyecto minero por extraer magnesitas en Zilbeti.

La sentencia señala que el proyecto minero no era compatible con la declaración de utilidad pública del monte y que al deber considerarse el suelo no urbanizable de protección, la actividad extractiva no era autorizable en aplicación de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Una sentencia que pudo ser recurrida. ¿Y qué es lo que sucede? Ante esta sentencia el Gobierno de Navarra actual anuncia que no recurrirá. La señora Ollo dijo textualmente: El Gobierno no ve motivos para recurrir.

Posteriormente, el Gobierno anunció que emitiría su decisión ante el fallo que anula el proyecto y supeditará su postura a una decisión técnica de los servicios jurídicos del Gobierno, aunque la decisión política parece que ya la tenían tomada. A su vez, la Presidenta señora Barkos expresó su compromiso de buscar alternativas de empleo en el caso de no prosperar el proyecto.

Llegó el día 28 de octubre del año pasado y ¿qué es lo que ocurre el día 28 de octubre? Que el Gobierno de Navarra decide no recurrir la sentencia. Se supone que es una decisión técnica de los servicios jurídicos. Una decisión en contra de la

mayoría del valle de Erro, en contra de los concejos, en contra del comité de empresa de UGT y ELA, porque el comité de empresa de ELA también estaba a favor, en contra de la Junta del Valle de Aezkoa, entre otros, y en contra, cómo no, de las doscientas familias afectadas. Una decisión, la de no recurrir la sentencia, que pone en riesgo la despoblación de núcleos rurales. Y a pesar de que los más afectados, vecinos y trabajadores, instaron al Gobierno de Navarra a unirse al recurso para evitar que la sentencia que anula el proyecto sea firme, nosotros creemos que fue un error no recurrir la sentencia. Entendemos que sería conveniente revisar la legislación para que se permitan actividades compatibles con la protección natural.

No nos olvidemos de que también debemos velar por la protección de los núcleos rurales. Y si nos vamos a la directiva que hoy nos trae aquí en la moción, la Directiva Europea 92/43, relativa a la conservación de los hábitats naturales, de la fauna y flora silvestres, tal y como menciona la moción que estamos debatiendo, el artículo 6.4 es muy claro: si a pesar de las conclusiones negativas de la evaluación de las repercusiones sobre el lugar y la falta de soluciones alternativas debiera realizarse un plan o proyecto por razones imperiosas de interés público de primer orden, incluidas razones de índole social o económica, el Estado miembro tomará cuantas medidas compensatorias sean necesarias para garantizar que la coherencia global de Natura 2000 quede protegida. En este caso no tenemos soluciones alternativas y es claro el interés público y las razones sociales y económicas no solo para el valle, sino también para Navarra.

Entendemos que, basándose en la directiva europea, el Gobierno de Navarra debería haber recurrido entonces. Pero como dice la moción, si existe voluntad por parte del Gobierno, se pide al Ejecutivo que se comprometa a declarar el proyecto de interés público y a tomar las medidas compensatorias oportunas que permitan realizar la actividad, algo que nuestro grupo, el Partido Socialista, comparte plenamente y por ello votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me permite, dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. El Partido Popular apoya la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro y, cómo no, insta al Gobierno de Navarra a que declare el proyecto de Magnesitas de Navarra de interés público y tome las medidas compensatorias oportunas para permitir la realización de esta actividad.

Desde el Partido Popular apoyamos siempre las actividades socioeconómicas coherentes con la

conservación de espacios naturales protegidos. En el contexto de crisis actual económica en el que nos encontramos es necesario, y hoy más que nunca, dadas, como he dicho antes, las noticias que existen en cuanto a empleo en Navarra y otro tipo de empresas, apoyar e impulsar actividades socioeconómicas, siempre teniendo en cuenta el impacto social, ambiental y económico que puedan tener.

Reanudar este proyecto es importante para el incentivo económico de la comarca, el mantenimiento y la conservación de puestos de trabajo, los vecinos del valle están claramente desconcertados y creemos que el Gobierno de Navarra debe recurrir la sentencia de paralización. Creo que el Gobierno tiene voluntad política para llevar a cabo una acción de futuro y desarrollo de esta zona, aunque no es a lo que nos tiene acostumbrados hasta este momento.

Sin más, hacemos hincapié en la constante obsesión del Partido Popular por la creación de empleo, desarrollo económico y social de Navarra. Evidentemente, como he dicho anteriormente, es una zona con dificultades en el ámbito del empleo y, como digo, en este caso debemos hacer un balance de las repercusiones tanto negativas como positivas de este proyecto. Hay que valorar las consecuencias de la actividad y, cómo no, parece que existen más positivas que negativas. Con lo cual, evidentemente, estamos a favor de la moción, porque el impacto es positivo para esta zona y en concordancia con la demanda de los vecinos de esta comarca, votaremos, como he dicho, a favor de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Comenzamos con el turno en contra. Geroa Bai. Señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Egun on. Quiero dar también la bienvenida a los miembros del comité de empresa de Magna. Este grupo parlamentario quiere anunciar en primer lugar que va a votar en contra de esta moción presentada por UPN.

Después de escuchar a la señora Segura, da la sensación de que si no hacemos lo que ustedes dicen somos malos. Solamente podemos ser buenos si hacemos lo que ustedes dicen. Solamente hay una buena forma de hacer política, que es hacer la política que dice UPN, y no es así.

Vamos a votar en contra y podríamos manifestar muchos argumentos, pero quizá el más importante de todos ellos es que hay una sentencia que anula la Resolución 1869/2010, de 26 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente y los acuerdos del Gobierno de Navarra de 13 de diciembre de 2010 y de 17 de febrero de 2011. Usted ha dicho muchas cosas aquí, pero no ha dicho nada de eso. No ha dicho que el expediente

fue una chapuza y que estaba mal hecho. Estaba mal hecho y el Gobierno no actuó correctamente, y eso es así aunque a ustedes les duela y les cueste reconocerlo.

Dicen ustedes en su exposición de motivos –lo ha dicho el señor Cerdán pero lo voy a repetir–: si a pesar de las conclusiones negativas de la evaluación de las repercusiones sobre el lugar y la falta de soluciones alternativas debiera realizarse un plan o proyecto por razones imperiosas de interés público de primer orden, incluidas razones de índole social o económica, el Estado miembro tomará cuantas medidas compensatorias sean necesarias. A mí me suena esto casi a cuando la Constitución habla de la unidad de España. Por cualquier motivo se puede actuar. Ese recorrido a nosotros no nos gusta, no todo vale, hay otras formas de hacer las cosas, no como se han hecho hasta ahora.

Según el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, los intereses negativos de Hábitats y de los técnicos de Gestión Ambiental de Navarra son clarísimos. Además, a la demanda se acompañan cinco informes periciales que demuestran los efectos negativos para la zona de especial conservación, que son seguros e irremediables. Frente a ello, los informes favorables que constan en la declaración de impacto ambiental no son consistentes. Eso dice la sentencia, y yo diría algo más, son sospechosamente inconsistentes. Pero de eso usted, señora Segura, no ha dicho absolutamente nada en su exposición.

La explotación de la cantera implica un impacto severo en hábitats de interés comunitario donde existe fauna protegida. Hace treinta años, cuando empecé a trabajar en la Mancomunidad, hubo una discusión acalorada entre los que estábamos en la oficina técnica sobre el embalse de Riaño. A muchos igual ni les suena pero a otros seguro que sí. Una persona que estaba allí, un ingeniero, sentenció diciendo: ¿qué pasa con Riaño, que hay un problema con dos osos o con dos lobos? Ese era todo el problema que tenía. Han pasado treinta años y hay gente que sigue pensando igual. Otros no, pero hay gente que sigue pensando igual.

A lo largo de la historia las grandes obras públicas y las obras en general, las que siempre han tenido un impacto, han tenido uno, dos o tres problemas. Hace tres mil o cuatro mil años había un problema técnico para hacer las obras, incluso pueblos como el egipcio o como el romano lo superaron en gran medida, hicieron obras que parecían increíbles para su tiempo, pero existía ese problema, el problema técnico. Después de pasada la oscuridad de la Edad Media, llegan el siglo XIX y el siglo XX y había problemas técnicos que se iban superando pero había problemas económicos. Hoy en día no hay problemas técnicos ni económi-

cos, menos hacer un puente que vaya a la luna, se puede hacer casi todo. Problemas económicos no hay, donde hay dinero, por supuesto; las obras que se hacen aquí seguramente no se pueden hacer en Etiopía o en otros sitios, pero cuando hay presupuesto, aunque luego haya que incrementarlo infinitamente como en obras que hemos conocido en los últimos veinte o treinta años, se hace. Y en este momento, afortunadamente, en países como el nuestro, donde hay una contestación social, donde hay gente que se enfrenta a grandes infraestructuras, existe un problema de impacto ambiental y eso es importante. Y en este momento se ha pretendido con esto, como ha pasado en los últimos años, se marca un objetivo y luego vamos haciendo el itinerario según nos convenga, incluso saltándonos con trampas muchas leyes, porque así se ha hecho. Se ha hecho de esa manera.

Ustedes pretenden que este Gobierno recurra hasta lo que da la razón a sus propios funcionarios, y, como ya he dicho, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra dice que los informes negativos son contundentes y no cabe duda de la imparcialidad, pues han sido emitidos por personas que trabajan en el mismo Departamento de Medio Ambiente o por encargo del mismo. No estamos hablando aquí ni de la coordinadora de no sé qué ni de la coordinadora de no sé cuántos, que también se han movilizado, afortunadamente, para esto o para otras cosas, eso está claro, sino de los propios técnicos del propio departamento, que son los que han elaborado los informes. Afortunadamente, en este momento estamos en otros tiempos y el todo vale para imponer su voluntad corresponde a tiempos pasados. Hace setenta años al que protestaba por un embalse de los que hacía Franco igual lo metían dentro de los cimientos. Hoy, afortunadamente, no es así.

No podemos hacer valer lo que nos gusta y atacar lo que no nos gusta. Dicen los informes jurídicos que este proyecto no está bien hecho, de la misma forma que otros informes dicen que otros sí están bien hechos, y en eso estamos aquí nosotros, defendiendo eso, los informes propios.

Por otra parte, de manera intencionada, el debate se está centrando en la interposición de un recurso ante el Tribunal Supremo creando falsas expectativas entre los trabajadores de Magna y la ciudadanía de estos valles. Se habla de doscientas familias, yo creo que no son tantas, son ciento ochenta o alguna menos, y, desde luego, no se puede hablar en general de los valles, porque las ciento ochenta familias, con todo el respeto que a mí me da una familia que sea de la Rochapea o que sea de Zilbeti, me da absolutamente el mismo respeto, no son las ciento ochenta familias del valle, y con eso, además, se causa un poco más de preocupación, diciendo que se va... No, hay unas

familias que son del valle y otras que no, y, si no, en los cambios de turno, vaya usted a Zabaldika y vea cuántos coches van y vienen.

Además, interponer ese recurso supondría respaldar prácticas inapropiadas por parte del anterior Gobierno foral denunciadas por el Tribunal en la propia sentencia, como ocultación de informes y alguna otra cosa más.

Quiero hablar del acuerdo del Gobierno, aunque ya ha dicho usted también algo, y dice: acatar el fallo de la sentencia, superar la incertidumbre generada entre objetivos de protección medioambiental y los de desarrollo social y económico en el marco de las normas y guías europeas que regulan la compatibilidad de usos en zonas con determinados niveles de protección medioambiental. Y esta sentencia, además, que es lo que se decide no recurrir, es con el caso concreto de las canteras de Magnesitas de Legua Acotada. Creo que es importante dejarlo claro porque no afecta a más cosas.

Y existen otras alternativas, existe un proyecto de explotación denominado El Quinto, reprofundización cota nivel 130, en Eugi, con el que se incrementarían los recursos actuales que aseguran el mantenimiento de puestos de trabajo. Treinta y tres años de explotación con informes favorables. Y de eso tampoco usted ha dicho nada. Sí, pero sin profundizar demasiado.

O sea, tiene que ser lo que ustedes dicen. Hay una alternativa. Y a nosotros nos preocupa, a este Gobierno le preocupan muchísimo los puestos de trabajo, cómo no, sería un poco escandaloso que no fuese así. Y de esa manera también creo y me consta que entre el Gobierno, varios departamentos del Gobierno, y Magnesitas se está creando, no sé si todavía se ha reunido o no, una mesa de trabajo donde sí se va a hablar sobre la minería y las alternativas que hay, y creo que esa es una alternativa –la mina de Azkarate creo que se llama–, la de seguir con la misma explotación.

Finalizo hablando de unos compromisos del acuerdo del Gobierno, y me parece importante remarcar y leer hoy aquí estos compromisos. Tramitar los proyectos que requieran exhaustivo análisis medioambiental con el impulso y seguimiento adecuado, teniendo en cuenta la adecuada resolución de aspectos técnicos y viabilidad y sin que en ningún caso prevalezca la celeridad de implantación sobre el trabajo que se debe realizar para asegurar la conservación de los valores medioambientales. Analizar la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los usos autorizados en el suelo no urbanizable, en el contexto de la elaboración del texto refundido y del reglamento a dictar en aplicación de la Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, que modificó la norma citada para garanti-

zar posibles usos siempre y cuando sean compatibles con el mantenimiento de los valores naturales. Analizar y reforzar la consideración de las zonas de especial conservación como instrumento de protección al servicio de las entidades locales y de la sociedad, haciendo compatible la conservación de los valores ecológicos con el desarrollo social y económico de los territorios.

Estos compromisos son incompatibles con lo que ustedes están pidiendo y, desde luego, no tiene nada que ver con el mantenimiento de los puestos de trabajo, con la lucha que el Gobierno hará por otras alternativas, como creo que lo está haciendo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko eta egun on denoi.

*[Muchas gracias y buenos días a todos].*

UPNk aurkeztu duen mozio hori oinarritu dute Europako Zuzentarau baten gainean, 43/92 Zuzentarauaren gainean, hain zuzen ere. Horren 6. artikuluko 4. atalaren pasarte bat erabiltzen duzue. Irakurri behar nuen, baina aurreko ordezkariak ere irakurri du. Baina, alde batetik, testuingurutik atera duzuela iruditzen zaigu eta gero, bestetik, iruditzen zaigu nolabaiteko arrazoinamendu bihurritu bat ere egin duzuela.

*[UPN ha basado la moción presentada en un fragmento del apartado 4 del artículo 6 de una Directiva europea, concretamente de la 43/92. Pensaba leerlo, pero ya lo ha hecho el orador anterior. Pero, por un lado, nos parece que lo han sacado de contexto y, por otro, que han hecho un razonamiento un tanto enrevesado].*

Ez dut berriz ere irakurriko, lehen esanda dagoelako, baina pasarte horrek badauka segida, eta zuek ez duzue horren aipamenik egin. Eta segidaren zati batzuk bai irakurriko ditudala, gure eztabaida honetarako interesgarria delako. Zuen artikulak honela jarraitzen du:

*[No volveré a leerlo, porque ya se ha leído antes, pero ese fragmento tiene una continuación y ustedes no la han mencionado. Y voy a pasar a leerles unos fragmentos que considero interesantes para este debate. El artículo que ustedes han mencionado continúa así:]*

“Dicho Estado miembro informará a la Comisión de las medidas compensatorias que haya adoptado.

En caso de que el lugar considerado albergue un tipo de hábitat natural y/o una especie prioritaria –eta hori da gure kasua, Zilbetikoa hain zuzen ere–, únicamente se podrán alegar consideraciones relacionadas con la salud humana y la seguridad pública, o relativas a consecuencias positivas de

primordial importancia para el medio ambiente, o bien, previa consulta a la Comisión, otras razones imperiosas de interés público de primer orden”.

Zuzentarau hori Europako Batzordeak egin zuen, eta, nolabait sortu zitekeen edo aurreikusi litekeen pikareska bat saihesteko, beste dokumentu bat egin zuen, Europako Batzordeak berak eta Ingurumeneko komisarioak sinatuta. Dokumentu horren izena da “*Gestión de espacios Natura 2000*”, eta hor ere zenbait gauza argitzen dira, atal honekin lotutakoak, hain zuzen ere.

*[Se trata de una directiva de la Comisión Europea, y ha sido la propia Comisión quien, para evitar ciertas picarescas que pudieran surgir o preverse, redactó un nuevo documento, firmado por ella misma y el Comisario de Medio Ambiente. Ese documento se denomina “Gestión de espacios Natura 2000” y en él se aclaran determinadas cuestiones relacionadas con ese apartado].*

Europako Batzordearen dokumentu horrek aipatzen du, proiektu baten ebaluazioa negatiboa baldin bada edo zalantzak sortzen baldin baditu, kautelaren printzipioa ezarri behar dela, eta 6. artikuluko 4. atalean deskribatutako urratsak egin behar direla.

*[Ese documento de la Comisión Europea indica que, si un proyecto tiene una evaluación negativa o genera dudas, debe aplicarse el principio de cautela y deben seguirse los pasos descritos en el apartado 4 del artículo 6].*

Salbuespen egoera batez ari garenez, atal hori, txosten ofizial horretan hitzez hitz esaten denez, “ha de interpretarse de una manera restrictiva”. Alegia, bete behar ditu eskatzen zaizkion ezaugarri guztiak eta, gainera, horietako bakoitza banan-banan frogatu behar da.

*[Como hablamos de una situación excepcional, en ese informe oficial se dice literalmente que ese apartado “ha de interpretarse de una manera restrictiva”. Esto es, que deben cumplirse todas las condiciones exigidas y que, además, deben probarse todas y cada una de ellas].*

Egin beharreko lehendabiziko lana beste irtenbide batzuk bilatzea da. Hori esaten du Europako Batzordearen dokumentu horrek. Izan daiteke proiektua beste nonbait kokatzea, izan daiteke proiektu horren tamaina aldatzea edo beste modu batzuk erabiltzea. Edo izan daiteke “zero aukera” esaten den hori ere. Eta, azterketa konparatibo bat egiten denean, ingurumen irizpideen gainean egin behar da, eta ez bakarrik irizpide ekonomikoaren gainean.

*[La primera tarea debe ser la de buscar otras soluciones. Eso es lo que dice el documento de*

*la Comisión Europea. Podría ser situar el proyecto en otro emplazamiento, modificar el tamaño o utilizar otros modos. También podría contemplarse la llamada “opción cero”. Y, cuando se realiza un análisis comparativo, debe hacerse sobre criterios medioambientales, y no únicamente sobre criterios económicos].*

Bigarren urratsa da lehen mailako eta interes publikoko arrazoen azterketa. Eta Europako Batzordeak, gai horretaz ari dela, eta dokumentu horretan, hitzez hitz honela esaten du:

*[El segundo paso es analizar las razones primordiales y de interés público. Y, hablando de ese asunto, la Comisión Europea en ese documento dice literalmente lo siguiente:]*

“La directiva no define el concepto de «razones imperiosas de interés público de primer orden». No obstante, en el segundo párrafo del apartado 4 del artículo 6 se citan, como ejemplos de tales razones, la salud humana y la seguridad pública, así como las consecuencias positivas de primordial importancia para el medio ambiente. Por lo que se refiere a «otras razones imperiosas de interés público de primer orden» de naturaleza social o económica, el artículo está formulado de manera que no deja lugar a dudas: los objetivos de conservación de la directiva solo pueden sopesarse con intereses públicos, promovidos por entidades públicas o privadas. Por consiguiente, los proyectos que redundan totalmente en interés de empresas o personas no pueden considerarse incluidos en este concepto”.

Eta aurrerago ere beste ñabardura batzuk ere eransten ditu:

*[Y algo más adelante añade otros matices:]*

“El interés público debe ser de primer orden: es evidente, pues, que no es suficiente cualquier tipo de interés público de naturaleza social o económica, sobre todo frente a la importancia específica del interés protegido por la directiva”.

“A este respecto, resulta razonable pensar que el interés público solo puede ser de primer orden si se trata de un interés a largo plazo; los intereses económicos a corto plazo u otros intereses que solo pueden producir beneficios a corto plazo para la sociedad no pesan más que los intereses de conservación a largo plazo que protege la directiva”.

Hori, jakina, ez da guk esaten dugun zerbait. Europako zuzentarau horren irakurketarako Europako Batzordeak berak egindako dokumentuak esaten du.

*[Esto no es algo que digamos nosotros, claro. Lo dice el documento elaborado por la propia Comisión Europea para la lectura de esa directiva].*

Horiek dira pixka bat UPNk oinarri gisa hartu duen artikulua garapenak zehazten dituen alderdi batzuk.

*[Estos son algunos de los aspectos que se detallan en el desarrollo del artículo en el que se basa UPN].*

Mozioa bera, berriz, hortik urruntzen da. Haste-ko, interes publikoaren objektua zuzentzeratu horretan ez da proiektua bera, baizik eta proiektua egiteko arrazoiak. Horiek dira interes publikokoak. Baina UPNk egiten duena –eta mozioan eskatzen dena– da Magnesitasen proiektua bera izendatzea interes publikokoa; alegia, enpresa jakin eta zehatz baten proiektua interes publikokoa izan dadin, eta ez horren atzean egon litezkeen arrazoiak.

*[La moción, en cambio, se aleja de esa base. Para empezar, en esa directiva el objeto de interés público no es el proyecto en sí, sino las razones existentes para realizar el proyecto. Esas son las que tienen interés público. Pero lo que UPN hace –y se solicita en la moción– es declarar de interés público el proyecto de Magnesitas; es decir, que el proyecto de una empresa determinada y concreta sea declarado de interés público, y no las razones que pueda haber detrás de él].*

Eta, zuzentzeratuak esaten duen moduan, interes publikoak hitz egiteko premiazko arrazoiak, lehen mailakoak, behar dira, osasun publikoarekin eta segurtasunarekin lotuta daudenak. Onura osoa enpresaren gain uzten dutenak ez dira kontuan hartuko. Eta, azkenik, interes publikokoa izan dadin, epe luzekoa izan behar dela ere esaten da, zuzentzeratuak babesten dituen horiek (ingurumena eta kontserbazioa, hain zuzen ere) ere epe luzeko interesak direlako.

*[Y, tal y como dice la directiva, para hablar de interés público deben concurrir razones urgentes, de primer orden, ligadas a la salud pública y a la seguridad. No se tomarán en consideración todas aquellas que solo supongan beneficio para la empresa. Y, finalmente, se dice que para ser declarado de interés público debe ser a largo plazo, ya que los objetos que la directiva protege (es decir, el medio ambiente y la conservación) también son a largo plazo].*

Mozioaren idazkerak berak ere idatzi duenaren edo egilearen nolabaiteko gogoia islatzen du. Konpentsazio neurriak ez dira izanen, Europako Zuzentzeratuak dioen bezala, Natura 2000ren koherentzia babesteko, baizik eta “jarduera egin ahal izatea” bermatzeko, hitzez hitz zuen mozioak horrela esaten duelako: “medidas compensatorias oportunas que permitan realizar la actividad”. Beraz, pentsatu behar da fokua eta interesa, bistan denez, enpresaren jardueran bertan jarrita daudela, eta ausartuko ginatke esatera horretan, eta ez

beste deusetan, ez dagoela interesik beste alderdi batzuk begiratzeko.

*[La propia redacción de la moción refleja el interés de algún tipo de su autor. Las medidas compensatorias no serán, tal y como indica la directiva, para amparar la coherencia de Natura 2000, sino para garantizar la realización de la actividad, como aparece literalmente en la moción: “medidas compensatorias oportunas que permitan realizar la actividad”. Por tanto, es evidente que el foco y el interés están puestos en la actividad de la empresa, y nos atreveríamos a decir que no hay interés por analizar ningún otro aspecto, solo este de la actividad de la empresa, y nada más].*

Hemen azkenean planteatzen dena da guztiaren gaineratik jarduera egin behar dela, eta horretarako egin beharko dira aldaketa guztiak. Alegia, ingurumenean dauzkagun arauak eta babesak, Nafarroakoak eta Europakoak... Horrek guztiak traba egiten baldin badu, saihestu dezagun eta aurrera.

*[Aquí al final lo que se plantea es que hay que realizar la actividad por encima de todo, y que para ello se tendrán que hacer las modificaciones necesarias. Es decir, si la normativa y la protección medioambiental de que disponemos, tanto la navarra como la europea, suponen un obstáculo, sorteémosla y adelante].*

Hori guztia mozioak aipatzen ditueni buruzkoa da. Baina, horretaz gainera, badago beste kontu bat, eta bada hemen aipatu den epai hori. Oso epai zehatza da, oso irmoa eta oso argia. Zilbetiko harrobiaz ari gara, eta Nafarroako Auzitegi Nagusiak emandako 266/2015 epaiaz, hain zuzen ere.

*[Eso en lo que se refiere al texto de la moción. Pero, además de eso, hay otra cuestión, y es la sentencia que aquí se ha mencionado. Es una sentencia muy concreta, firme y clara. Hablamos, concretamente, de la cantera de Zilbeti y de la sentencia número 266/2015 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra].*

Gogoratu behar da hor Kontserbazio Bereziko Eremu bat daukagula, ZEC deitzen dugun hori. Batasunaren garrantzizko leku izendatu zuten, LIC izenaz ezagutzen den hori. Egin ziren azterketa batzuk, helburu batzuk jarri ziren, indarrean jarri zen, akordioa sinatu zen eta, prozedura luze baten ondoren, hori ZEC izendatzea erabaki zen edo Kontserbazio Bereziko Eremua. Eta, harrobi hori egingo balitz, ZEC horrek daukan kudeaketa plan horretako hainbat helburu eta hainbat elementu kaltetuko lituzke, eta oso neurri handian eragingo lioke.

*[Tenemos que recordar que este entorno es una Zona de Especial Conservación, lo que llamamos ZEC. Se declaró lugar de interés comunitario, lo que conocemos con el nombre de LIC. Se realizaron los análisis pertinentes, se esta-*

*blecieron unos objetivos, entró en vigor, se suscribió el acuerdo y, después de un largo proceso, se decidió declararlo como Zona de Especial Conservación-ZEC. Y, si se hiciera esa cantera, se verían afectados en gran medida varios de los objetivos y elementos del plan de gestión de esa ZEC].*

Epaia horrek –lehen ere hemen aipatu da– balio gabe utzi zituen Nafarroako Gobernuaren ebazpen bat eta bi akordio, hirurak ere Magnesitasek Zilbetin egin nahi duen jarduera horrekin zerikusia dutenak. Proiektuaren gaineko ingurumen-inpaktuaren adierazpena, harrobia egiteko udalez gaindiko proiektu sektoriala eta proiektuaren erabilgarritasun publikoa onartzen zituzten ebazpen eta akordioak utzi zituen baliorik gabe, eta horretarako oso arrazoi sendoak zeuzkan.

*[Esa sentencia –ya se ha mencionado antes– anuló una resolución y dos acuerdos del Gobierno de Navarra, los tres referidos a la actividad que Magnesitas quiere llevar a cabo en Zilbeti. Anuló la resolución y los acuerdos que aprobaban la declaración de impacto ambiental, el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal para hacer la cantera y la utilidad pública del proyecto, aportando para ello razones sólidas].*

Esan zuen, besteak beste, ingurumen-inpaktuaren adierazpena ezin zela aldekoa izan; harrobia erabilera publikoko mendi baten gainean egiteko baimena eman zen, harrobiak mendiaren gainetik duen lehentasunari buruzko deklarazioa egin gabe; babestutako zoru ez urbanizagarria zenez, harrobiari ezin zitzaion baimenik eman; eta, 1/2001 Errege Lege Dekretuaren arabera, alde aurretik CHEk baimena eman behar zuen, baina horrelakorik ere ez zegoen. Hori guztia argudiatu zuen, eta gehiago ere bai, epai horrek, eta oso epai irmoa izan zen.

*[Dijo, entre otras cosas, que la declaración de impacto ambiental no podía ser favorable; que se había autorizado el establecimiento de la cantera en un monte de uso público, sin una declaración de prioridad de la cantera sobre el monte; que como era suelo protegido no urbanizable, no podía autorizarse la cantera; y que, según el Real Decreto Ley 1/2001, se necesitaba la autorización previa de la CHE, y que no se hizo así. Todo eso se argumentaba en la sentencia, y más incluso, y era una sentencia muy sólida].*

Horren guztiaren aurrean esan behar da ezin dela proiektu bat interes publikokoa izendatu, epaitegiek ilegala dela esan baldin badute, hain zuzen ere, Parlamentu honek eta Europako erakundeek onartutako arauak hautsi dituelako.

*[Visto todo esto hay que decir que un proyecto no puede calificarse de interés público, si los tribunales lo han declarado ilegal porque no respeta, concretamente, las normas aprobadas por este Parlamento y por las instituciones europeas].*

Europar eta Nafarroan badauzkagu arau batzuk, eta arau horiek ez dira kapritxosoak. Errealitate jakin bati erantzuten diote: baliabide naturalen egoeraren okertzeko aspaldiko joera bati eta baliabide naturalak zaindu eta berreskuratu behar bati erantzuten diete. Eta araudi horrek muga batzuk jartzen dizkigu, gustukoak ez badira ere. Eta orain kontua ez da lehen esan dudan hori: traba egiten diguten bakoitzean, kendu ditzagun, saihets ditzagun edo has gaitzen pentsatzen beharbada araudi eta legedi hori aldatu behar dela.

*[La normativa de que disponemos en Europa y en Navarra no es caprichosa. Responde a una realidad concreta: a una antigua tendencia de deterioro de los recursos naturales y a la necesidad de proteger y recuperar estos recursos. Y esa normativa impone unas limitaciones, aunque no nos gusten. Y la cuestión ahora no es eso que antes he mencionado: que cada vez que nos moleste algo, lo quitemos, lo evitemos o empecemos a pensar en modificar la normativa o la ley].*

Hor badago, jakina, sakoneko eztabaida bat: interes ekonomikoen eta ingurumenari dagozkion interesen arteko erlazioa aztertzen duen eztabaida edo kontraesan hori, hain zuzen ere. Baina gogoan izan behar da gogoeta hori eta bi interesen arteko ponderazio hori lehendik ere eginda daudela, eta, lege eta araudi horiek guztiak sortu baino lehen, aurreko eztabaida hori izan zela: zer egin, nola ponderatu eta arautu kontraesanetan egon litezkeen arau horiek.

*[Hay, cómo no, un debate de fondo: concretamente, es un debate o una contradicción que analiza la relación entre los intereses económicos y los medioambientales. Pero hay que recordar que esa reflexión y esa ponderación entre los dos intereses ya está hecha previamente, y que, antes de elaborar estas leyes y esta normativa, ya se produjo ese debate: qué hacer, cómo ponderar y regular esas normas que pueden ser contradictorias].*

Eta epaiak badauka horren inguruan pasarte esanguratsu bat, eta irakurriko dut. Horrela esaten du:

*[Y la sentencia contiene un apartado significativo sobre este aspecto, y voy a leerlo. Dice así:]*

“la proporcionalidad entre los intereses en juego: ecológicos y económicos, ponderación admitida jurisprudencial e incluso normativamente. Sobre esto último poco es lo que esta Sala puede decir: para nosotros la ponderación viene

dada ex lege, de forma que el interés que debe prevalecer es el que resulte de aplicar la legalidad vigente que ya se ha tenido en cuenta, sin duda, dicho conflicto”.

Alegia, gogoeta hori lehendik ere egina dago, eta interes horiek kontuan hartuta daude. Hemen –lehen ere esan da– kontua da hemen berriz ere planteatzen ari dela, dilema bat balitz bezala: edo lanpostu hauek –proiektu hau, zehazkiago esateko–, edo bestela kaosa edo apokalipsia edo gure herriak babesik gabe utziko ditugu.

*[Es decir, que existe una reflexión previa y que esos intereses ya se han tenido en cuenta. La cuestión es que aquí, y ya se ha dicho antes, se está planteando de nuevo, como si fuese un dilema: o los puestos de trabajo –o el proyecto, para ser más exactos–, o el caos, el apocalipsis y dejar a nuestros pueblos sin protección].*

Nik uste dut hori ez dela zuzena. Eta konkretuki aipatu beharko litzateke –hemen ere esan da– proiektu honen inguruan badagoela beste informazio bat, eta bada beste proiektu bat dagoela, honekin lotutakoa –hemen lehen esan da zein den: “El Quinto, reprofundización corta nivel 130” izeneko– Eugin, hain zuzen ere, eta proiektu horrek ere ziurtatu lezake lanpostu horiek mantentzea...

*[Yo creo que eso no es correcto. Debería mencionarse concretamente –ya se ha dicho antes también– que sobre este proyecto hay otra información, y es que hay otro proyecto relacionado con este –y ya se ha dicho aquí anteriormente cuál es: el llamado “El Quinto, reprofundización corta nivel 130”–, concretamente en Eugi, y este proyecto también podría asegurar que se mantengan los puestos de trabajo...]*

SRA. PRESIDENTA: Anaut jauna, denbora bukatzen ari zaizu.

*[Señor Anaut, se le acaba el tiempo].*

SR. ANAUT PEÑA: ... neurri batean behintzat. Eta horrek badauka epealdi bat. Nafarroako Gobernuaren txostenaren arabera, gutxienez, 20 urtekoa izan daiteke, baita 33,5 urtekoa ere. Eta Magnaren proiektuaren memorian bertan ere esana dago: “el objetivo de Magna con la explotación de la mina de magnesitas en el n-130 es la producción de 320.000 toneladas anuales de magnesita mediante una explotación a cielo abierto, garantizando la extracción de material durante 33,5 años”. Alegia, hor badauka beste alternatiba bat.

*[... por lo menos, en alguna medida. Y este proyecto tiene un plazo que, según el informe del Gobierno de Navarra, puede ser de 20 años o incluso también de 33,5 años. En la memoria del proyecto de Magna se dice: “el objetivo de Magna con la explotación de la mina de mag-*

*nesitas en el n-130 es la producción de 320.000 toneladas anuales de magnesita mediante una explotación a cielo abierto, garantizando la extracción de material durante 33,5 años. Vamos, que hay alternativa].*

Eta, bukatzeko, bakarrik esango nuke nik uste dudala denon interesa dela eskualde horren eta herri horien etorkizuna eta garapen sozioekonomikoa mantentzea. Horretan bat egingo dugu denok, baina uste dut beste alternatiba batzuk bilatu behar ditugula. Magnak ere badauka bere ibilbidea egiteko. Eta, hain zuzen ere, babestu nahi den eta denon ahotan dagoen aberastasun hori ere izan daiteke herri horien etorkizuna kudeatzeko eta indartzeko erabil dezakegun bitartekoetako bat.

*[Y, para finalizar, quiero decir que creo que es interés de todos el futuro y el desarrollo socioeconómico de esa zona y de esos pueblos. En eso creo que coincidimos todos, pero pienso que se deben buscar otras alternativas. Magna también tiene trabajo por hacer. Concretamente, esa riqueza que se quiere garantizar y que está en boca de todos bien podría ser uno de los instrumentos para gestionar y fortalecer el futuro de esos pueblos].*

Eta, bistan denez, gure bozka kontrakoa izango da.

*[Como es evidente, nuestro voto va a ser negativo].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco, desde aquí bienvenido a este Pleno. Va a ser su primera intervención, así que suerte, alegría y rebeldía, como le dije.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, siento ser un poco reiterativo, por ser de los últimos en hablar, ya me perdonarán. Podemos-Ahal Dugu votará en contra de todas las peticiones de esta moción y lo hará por las siguientes razones. Porque a pesar de la contundente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, donde se anulan la resolución sobre la declaración de impacto ambiental, el acuerdo por el que el anterior Gobierno de UPN aprobó el PSIS para la implantación y puesta en marcha de la cantera de Magnesitas en el monte Legua Acotada y el acuerdo sobre la declaración de utilidad pública del proyecto, el acuerdo del Gobierno de Navarra de 28 de octubre de 2015, por el que se acuerda acatar el fallo de la sentencia y dar instrucciones al servicio jurídico del Gobierno de Navarra en el sentido de que se abstengan de interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la citada sentencia, es un acuerdo que compartimos, porque entendemos que el recurso de casación es un recurso extraordinario que persigue anular una sentencia



judicial porque esta haya aplicado de manera incorrecta una ley y, a nuestro entender, no es el caso.

UPN presenta una moción que implicaría puentear lo establecido en la sentencia para que el proyecto pueda llevarse a cabo sí o sí. Para ello, utiliza en la exposición de motivos de su moción un artículo de la Directiva 92/43, de hábitats, relativo a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre, precisamente la directiva sobre la que pesarían los mayores incumplimientos de haberse llevado a cabo el proyecto. Hay que recordar que la sentencia constataba, además, los incumplimientos de la cantera para con la Ley de Aguas, la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como con la Ley Foral de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.

Para atender el requerimiento que plantea UPN, realizar el proyecto saltándose la nulidad de la declaración de impacto ambiental, sería necesario que se cumplieran dos condiciones: que no hubiese alternativas al mismo y que este debiera llevarse a cabo por razones imperiosas de interés público de primer orden, incluidas las de índole social y económica. La directiva establece que cuando los lugares afectados alberguen hábitats y/o una especie prioritaria, en este caso incluso en extinción, como el pico dorsiblanco, solo se podrán alegar consideraciones relacionadas con la salud humana y la seguridad pública o relativas a consecuencias positivas de primordial importancia para el medio ambiente. Si las Administraciones competentes desean alegar razones distintas de estas, es decir, las de índole económica, antes de aprobar el plan o proyecto deberán consultar a la Comisión y obtener un dictamen previo de esta para que sopesen los valores ecológicos afectados, las razones imperiosas invocadas y evalúe las medidas compensatorias. El dictamen no es vinculante, pero en caso de incumplimiento del derecho comunitario pueden emprenderse acciones legales.

El manual *Gestión de espacios Natura 2000*, disposiciones del artículo 6 de la Directiva de hábitats, publicado por la Comisión Europea en el año 2000, y el posterior documento orientativo sobre el apartado 4 del artículo 6 de la directiva, nos dan indicaciones para poder interpretar adecuadamente este artículo. Una de ellas es que debe realizarse siempre una interpretación restrictiva del apartado 4, ya que supone una excepción al régimen general de no autorización. Con otras razones imperiosas de interés público de primer orden, incluidas las de índole social y económica, la directiva se refiere a situaciones en las que planes o proyectos previstos demuestren ser indispensables en el marco de la realización de actividades de naturaleza económica o social para cumplir obligaciones específicas de servicio público. Por consiguiente, los proyectos que redundan totalmente en

intereses de empresas o personas no pueden considerarse incluidos en este concepto, en el de servicio público.

A este respecto, resulta razonable pensar que el interés público solo puede ser de primer orden si se trata de un interés a largo plazo. Los intereses económicos a corto plazo u otros intereses que solo pueden producir beneficios a corto plazo para la sociedad no pesan más que los intereses de conservación a largo plazo que protege la directiva. Estamos hablando de un recurso no renovable, la magnesita, el cual se agotará en unos pocos lustros. Creemos que ese es el caso que nos ocupa, máxime cuando la propia empresa Magna reconoce tener al menos diez años de actividad por delante explotando la actual cantera de Azkarate. Además, el Gobierno de Navarra, en un informe del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, fechado en junio de 2013, señala en relación con el mismo proyecto que con las reservas de mineral de adecuada calidad en el diseño definitivo, la vida de la explotación a un ritmo de extracción similar al que actualmente se lleva a cabo en la explotación de Azkarate estima un horizonte de actividad de unos veinte años, muy posiblemente de treinta y tres y medio.

Sobre las medidas compensatorias, hay que decir que constituyen el último recurso. Se utilizan únicamente cuando las demás disposiciones de la directiva resultan inútiles y se ha decidido considerar pese a todo la posibilidad de realizar un plan o proyecto que tiene un efecto negativo sobre el espacio de Natura 2000. Serán medidas adicionales a las correctoras y tienen por objetivo garantizar la coherencia global de la red Natura 2000. Han de ser también comunicadas a la Comisión.

Creemos que nada mejor que mostrar dos ejemplos de proyectos sobre los que la Comisión emitió dictamen en el marco del apartado 4 del artículo 6 relacionados con las consideraciones presentadas por los Estados miembros. Demuestran claramente el carácter de excepcionalidad de este tipo de proyectos y, sobre todo, de lo que entiende la Comisión por cumplir obligaciones específicas de servicio público. El primer ejemplo se trataría del embalse de La Breña II, situado en Sevilla, dictamen de 2004. Su objetivo consistía en garantizar el suficiente suministro de agua para el consumo humano, la industria y la agricultura, mejorando la situación actual de insuficiencia de la cuenca del Guadalquivir. Las medidas compensatorias adoptadas se dirigían fundamentalmente a la protección del lince ibérico y su hábitat, además de a especies de aves incluidas en el anexo I de la directiva de aves, como, por ejemplo, la cigüeña negra. Con una afección de poco más de seis hectáreas –el embalse ocupa unas seiscientos cincuenta– se esta-

blecieron medidas compensatorias estimadas en más de veintiocho millones de euros.

El segundo ejemplo es el de la construcción del puerto nuevo de Granadilla, en Tenerife, dictamen de 2006. Su objetivo, responder al aumento previsto del tráfico marítimo. Como se puede apreciar, esto sí pudiera considerarse razones imperiosas de interés público de primer orden. Se afectaba a dos lugares de importancia comunitaria, hábitats considerados necesarios para una especie con protección prioritaria como era la tortuga boba. Como medidas compensatorias se crearon tres nuevos LIC para tratar de proteger los hábitats afectados por el proyecto.

El manual anteriormente citado es claro, y dice: es lógico que, según el principio de que quien contamina paga, sea el promotor del proyecto quien asuma los costes de las medidas compensatorias. ¿Pagaría Magna ese coste?, ¿o habría de cargarlo a todos los navarros y navarras?

En definitiva, no se trata de forzar la normativa europea hasta poder utilizar el interés público como coartada para convertir en norma la excepción. Tampoco se trata de hacer la trampa de presentar la situación en términos viciados de todo o nada, de plantear esta iniciativa como única solución para el desarrollo de la zona, porque se está jugando con puestos de trabajo y con las esperanzas de la gente, por lo que no deben levantarse falsas expectativas. Para Podemos-Ahal Dugu lo que hay que hacer es ponerse a buscar otras posibles soluciones que respeten el medio ambiente, la legalidad, que garanticen la vida y el trabajo de la gente y que se piense en términos realistas, en resumen, desarrollo sostenible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Izquierda-Ezkerria también va a votar en contra de la moción que ha presentado UPN. Compartimos los argumentos que han dado los portavoces tanto de Bildu como de Geroa Bai como de Podemos y, por lo tanto, voy a ser breve, porque creo que en ese sentido en esas intervenciones ya se ha explicado el fondo de la cuestión y también en lo que tiene que ver con la cuestión jurídica, que no es menor, porque tenemos una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y tenemos una normativa medioambiental que hay que respetar.

A nosotros, evidentemente, también nos preocupan los puestos de trabajo y nos preocupa la actividad económica que en esta empresa y en esta zona se desarrolla, pero no es cierto, como decía el portavoz de UPN, que la moción que presentan busque armonizar las necesidades ambientales con las económicas. Eso es lo que hay que hacer, en

todo caso, pero no es eso lo que plantea la moción de UPN. Lo que plantea la moción de UPN, en nuestra opinión, es sencillamente desconocer las exigencias de la normativa medioambiental, la europea y la propia, y desconocer una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y eso no puede ser. Hay que buscar alternativas y nosotros, desde luego, le reclamamos y le pedimos al Gobierno de Navarra, y estamos convencidos de que así va a ser, que trabaje en alternativas, alternativas sobre la actividad de esta empresa, que, por cierto, ya se ha dicho por otros portavoces, hay informaciones también de que esta empresa tiene también alternativas a esta cantera en Zilbeti para mantener durante mucho tiempo en Navarra, no en otros sitios, su producción y su actividad. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra tiene que trabajar con la empresa en esas alternativas, en lo que es la actividad propia de la empresa, y tiene que trabajar también el Gobierno de Navarra en otras alternativas o en otras propuestas de desarrollo económico y de creación de empleo en la zona. Digo en otras que no tienen que ser necesariamente las de esta empresa. Eso es lo que hay que hacer. Y así sí se consigue armonizar realmente los intereses medioambientales, las exigencias medioambientales con las necesidades económicas, socioeconómicas y de empleo de las comarcas y de las zonas.

Pero, insisto, lo que aquí UPN nos plantea no es eso. Aquí sencillamente lo que UPN nos plantea es que retorizamos, forcemos hasta hacerla casi irreconocible la normativa medioambiental. Porque esta declaración de interés público para este proyecto, que es lo que nos plantea UPN, lo que hace es querer desconocer una sentencia y querer desconocer una normativa, y nosotros, desde luego, a eso no nos podemos sumar ni nos podemos apuntar.

Finalmente, nosotros tenemos la sensación cada vez mayor de que las empresas o algunas empresas se están acostumbrando a utilizar el empleo, a utilizar a sus trabajadores y trabajadoras y las necesidades evidentes y las preocupaciones evidentes de mantener el empleo para tratar de forzar en sus relaciones con las Administraciones una serie de decisiones y esto no puede ser. Las Administraciones y las empresas, evidentemente, tienen que dialogar, tienen que sentarse, tienen que acordar y tienen que buscar soluciones a los problemas que existan y que se den, pero no puede ser, desde luego, insisto, forzando, retorciendo o desconociendo las sentencias judiciales y las normativas y las leyes, tanto las propias como las comunitarias, en materia medioambiental. Nosotros sí creemos que hay solución a la zona, a la actividad y al mantenimiento del empleo, creemos que hay soluciones tanto en las propias opciones y posibilidades que tiene esta empresa de mantener la actividad pero cumpliendo la normativa como también en

otros proyectos y en otras propuestas de desarrollo. Es en eso en lo que hay que trabajar y ese es nuestro compromiso, también con los trabajadores de Magnesitas, con los trabajadores de la zona y con todos los habitantes de la zona. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Su turno de réplica, de diez minutos, señora Segura.

SRA. SEGURA MORENO: Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer al Partido Socialista y al Partido Popular el apoyo a esta moción porque entiendo que, tal y como han comentado, ven que el camino que tiene que recorrer el Gobierno es el de revisar la normativa foral y, apoyándose en la normativa comunitaria, hacer compatible el desarrollo económico con las zonas protegidas. Nosotros estamos en Europa y el Gobierno de Navarra debe asumir estos compromisos, debe fomentar la industria de todas las zonas de la Comunidad, compatibilizando estas actividades con las zonas de especial conservación y los montes catalogados de utilidad pública.

El señor Leuza dice no a la moción porque hay una sentencia que anula la declaración de impacto ambiental. Pues claro, es que si no hubiera esa declaración no estaríamos aquí con esta moción. Ha comentado también que hubo informes negativos que no se tuvieron en cuenta. Pues claro que hubo informes negativos, pero es que también esos informes negativos eran previos a la declaración de impacto ambiental. Después de unas medidas correctoras que hizo la empresa, hay informes positivos, que son en los que se basa la declaración de impacto ambiental, pero bueno, la realidad es que un juez ha declarado nula la vía y por eso estamos aquí ahora.

También ha comentado que existen alternativas, para treinta y tres años, lo han comentado varios de los Parlamentarios, pero la realidad es que la opción que hay actualmente, que es la mina N-130, solo tiene trabajo para diez años. Solamente es un parche para que a día de hoy se mantengan la actividad económica y los puestos de trabajo. Si Magna no hubiera estudiado esta opción, la situación ahora sería muy distinta. La realidad es que el crecimiento económico y la inversión de la zona sí que se acaba si se para Zilbeti.

El señor Anaut ha intentado justificar que no se puede aplicar el punto 4 del artículo 6. Bueno, el discurso del señor Anaut, de Bildu, era previsible, porque Bildu dice no a todo lo que signifique empleo y desarrollo económico. Lo ha demostrado durante toda su trayectoria política y los ejemplos los tenemos en Olazagutía, en La Barranca, ahora están en plena lucha en Baztán, también con esta del valle de Erro y Esteribar, ya que los propios concejales de Bildu de la zona han dejado bien claro a los habitantes de los valles su clara oposición al proyecto. Incluso los trabajadores de la

empresa representados por ELA se han quedado solos en este asunto.

Señores de Bildu, ¿qué pretenden con esta actitud? UPN lo tiene claro. Ustedes quieren que las empresas de Navarra paren sus inversiones, quieren destruir todo el tejido industrial navarro, que las industrias pierdan la confianza en Navarra y se marchen de esta Comunidad. Ustedes están controlando toda la zona norte de Navarra y, tal y como he dicho, el desarrollo de esta zona brilla por su ausencia como consecuencia de las políticas que ustedes han aplicado en la zona. Y no se dan cuenta de que los proyectos como Zilbeti y Aroztegia son compatibles con el desarrollo de las zonas rurales, desarrollo que a ustedes les importa poco. Ustedes sabrán por qué, ya que el progreso ha venido para quedarse y, aunque no les guste, este progreso es totalmente compatible, como digo, con el desarrollo rural y tradicional de la zona de montaña. Ustedes, que les gusta tanto el tema de las encuestas o de las consultas, hagan una entre los habitantes del valle de Erro y Esteribar a ver qué les parece la actitud que han tomado hoy aquí.

Lo que está claro es que el Gobierno de Navarra debe poner todos los medios al alcance para desarrollar y potenciar la actividad económica y social de la zona. El señor Velasco ha dicho que estamos puenteando sentencias, el señor Anaut ha hablado de hacer trampas, el señor Nuin habla de retorcer legalidades. No estamos hablando de nada de eso, de lo que estamos hablando es de aplicar una normativa europea y declarar un proyecto de interés público, tomar las medidas compensatorias que se tengan que tomar e informar a la Comisión de estas medidas para poder empezar a andar en este asunto.

Voy a leer unas palabras pronunciadas por el señor Ayerdi en una comparecencia de la Consejera Goicoechea sobre este mismo asunto en el Parlamento en abril de 2012. Leo textualmente: entendemos que el proyecto es razonable, está bien planteado, bien ordenado. Tanto la evaluación de impacto ambiental como los planes de actuaciones son perfectamente razonables. Efectivamente, dota de estabilidad al valle, fija la población en el territorio, sostiene la actividad, sostiene la inversión, sostiene el empleo, y, a partir de ahí, nosotros no le vemos problemas al proyecto tal y como está planteado. Estas palabras perfectamente podrían ser mías, pero no lo son, son de usted, señor Ayerdi. Es el propio Vicepresidente de Desarrollo Económico actual el que estaba de acuerdo con este proyecto en 2012. Y en las declaraciones de Tudela, tal y como he comentado antes, también lo deja claro. Dice que se está trabajando codo con codo, se ha creado un equipo con la empresa y los alcaldes para ver cómo le damos la vuelta a toda la legislación. Yo desde aquí le digo que a UPN le gustaría participar en ese equipo de trabajo, por lo que no entiendo la actitud de Geroa Bai ante esta moción, moción que lo

único que puede tener en contra es que haya sido presentada por UPN, porque otra cosa no entiendo. Es decir, esta moción recoge el sentir del Gobierno de Navarra que aprobó el pasado 29 de octubre en relación con justificar y fundamentar técnicamente y de manera sólida la compatibilidad de la actuación en Zilbeti y en otras zonas protegidas con los objetivos de conservación y protección de las ZEC, que es justamente el punto de partida de esta moción para continuar trabajando conjuntamente Gobierno, empresas y localidades en este asunto de la compatibilidad, como estamos diciendo.

Sabemos que Geroa Bai no lo tiene nada fácil, Bildu le está marcando muy de cerca en este asunto. En el próximo Pleno tenemos una pregunta del Parlamentario David Anaut, de Bildu, en relación con estas declaraciones de Tudela a las que hago referencia, es decir, que el marcaje es implacable por parte de su socio de gobierno. La propia Parlamentaria Virginia Alemán conoció estas mismas presiones cuando era Alcaldesa de Baztán, que también se quiso abrir una mina en el Baztán y también sufrió el marcaje implacable de Bildu.

Recapaciten, apoyen nuestra moción y empecemos a trabajar con actitud positiva. Y si no pueden votar a favor, porque hay miembros de su equipo que se lo prohíben, pues absténgase. No impidan que esta moción salga adelante, se lo agradecerán no solo los habitantes de los valles de Erro y Esteribar, sino todos los navarros, porque, de verdad, se necesita que el Gobierno de Navarra cambie de discurso en relación con la inversión y el desarrollo de la actividad económica de nuestra Comunidad y empiece a gobernar para todos y no para unos pocos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Segura. Vamos a proceder a la votación de la moción que hemos debatido. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 23 baiezko boz eta 26 ezezko boz.

*[Es el siguiente: 23 votos a favor y 26 votos en contra].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a cumplir y desarrollar la Ley de Memoria Histórica y a trabajar por la Memoria y Reconocimiento de las personas asesinadas por el régimen franquista, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerendako laugarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea.

Horren bidez, Estatuko Gobernua premiatzen da Memoria Historikoaren Legea bete eta gara dezan eta erregimen frankistak eraildako pertsonen memoriaren eta errekonozimenduaren alde lan egin dezan”. Geroa Bai parlamentu-taldeko Solana Arana andreak aurkeztu du. Gainera, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeen eta Izquierda-Ezkerra foru parlamentarien elkarteak zuzenketa bat aurkeztu dute. Orain zurea da hitza, Solana Arana andrea.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente andrea. Eskerrik asko denoi. Eguerdi on. No deja de asombrarme la capacidad de algunas y de algunos de darle la vuelta a la cosa y querer hacer ver lo contrario de lo que es. Eso, sumado a la insana costumbre de ver fantasmas donde no los hay. Ya en un par de intervenciones mi compañero y portavoz de Geroa Bai habló de la pipa de Madrid, pero a mí, si cabe, más absorbente me tiene la facilidad para versionear las cuestiones tuneando los temas hasta el extremo de que casi no queda sin manipular ni el enunciado.

Llama la atención cómo algunas personas exigen al resto lo que no son capaces de dar, cómo exigen, por ejemplo, a los demás que manifiesten sus emociones enérgicamente ante algunas cuestiones y ellas, en cambio, enmudecen con alevosía ante otras que bien valen una misa.

No me explico que por las venas de algunas personas corra sangre a borbotones en ocasiones y se les hiele en otras. Hay que tener la sangre helada para tomar decisiones como la de vaciar una partida presupuestaria como es la referida a memoria histórica y directamente no tener sangre en las venas para aprobar a su vez una nominativa a la Fundación Francisco Franco. Es una cuestión sangrante, que tiene que ver con sangre derramada en el nombre del padre, de la madre patria y de otros tantos. Sangre derramada sin piedad, sin motivo y sin sentido, sin razón. La sinrazón que lleva a una guerra y la misma sinrazón que lleva a una dictadura durante cuarenta años.

Acontecemos a aberraciones enmudecidas durante décadas temerosamente, el oxímoron doloroso del clamoroso silencio, porque clamoroso ha sido que durante años se haya callado y cuando se ha roto ese silencio se haya querido acallar. Hay muchas y muy diversas formas de acallar, y una de las más perversas es la de ahogar presupuestariamente –vaciar de presupuesto– una ley aprobada por un Parlamento. Esta moción que tratamos hoy fue registrada en este Parlamento por Geroa Bai en noviembre de 2015, por lo tanto, hoy queda obsoleta dado que los Presupuestos Generales del Estado para 2016 ya están aprobados. Pero el fondo de la misma, el sentido de esta moción, está vigente; más vivo, si cabe, que el día en que la registramos.

Hagamos memoria. Los fondos destinados a estos efectos se aprobaron por primera vez a raíz del Real Decreto 1891/2004. Entonces se decidió crear una Comisión interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo. Después llegó la ley de memoria histórica, aprobada en 2007, que reconocía y ampliaba los derechos de quienes padecieron persecución o violencia durante esos periodos. Desde entonces la partida presupuestaria aumentó año tras año, se dedicaron 2 millones de euros en 2006, 3 en 2007, 4 millones en el 8 y en el 9, casi 6 en el 10, y 6,2 millones en 2011. Sin embargo, la llegada del Partido Popular al Gobierno revirtió la tendencia. En los Presupuestos Generales del Estado de 2012 se pasó de 6,2 millones a apenas 2,5, una reducción del 60 por ciento. Y en 2013 las ayudas desaparecieron por completo. La ley de memoria histórica se quedaba así a cero. Es decir, el PP liquidaba así la partida presupuestaria dedicada a las víctimas de la dictadura franquista y de la Guerra Civil en apenas dos años.

En este septiembre pasado asistía perpleja a una noticia en la que el Diputado Gómez de la Serna, hoy además de Diputado imputado, aseguraba que el PP no daría más fondos a la memoria histórica porque el 90 por ciento de los temas se han solucionado. Según los populares, se han abierto 2.382 fosas, se han exhumado 45.134 cuerpos y se han reducido las peticiones en este sentido en un 500 por ciento. Y se han retirado el 90 por ciento de los símbolos franquistas. Y al mismo tiempo que el PP asegura todo esto, acusa a las fuerzas que defienden la necesidad de fondos para la ley de querer prolongar el tema por razones ideológicas. A esto es a lo que me refería, entre otras muchas cosas, cuando hablaba hace un momento, al comienzo de mi intervención, de la facilidad de darle la vuelta a la historia. Incluso se atrevían desde el PP a calificar esas peticiones de día de la marmota. Pues bien, lo que es de día de la marmota es tener que asistir recientemente a una entrevista al otrora Presidente del Gobierno de España, el señor Rajoy, y escucharle haciendo la siguiente afirmación: desconozco lo que me acaba de decir, no lo sabía. Así respondía Rajoy a la periodista que le preguntó por qué en los últimos cuatro Presupuestos Generales del Estado no había dinero para rescatar de las cunetas y de las fosas los cadáveres de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo y, en cambio, sí hay dinero para subvencionar a la Fundación Francisco Franco. Cuando la periodista insistió al Presidente si tenía alguna explicación para este hecho, Rajoy repitió: es que no lo sabía, no lo sé, lo desconozco.

Pues bien, para conocimiento de sus señorías, la Fundación Francisco Franco es una entidad privada cuyo objetivo consiste principalmente en difundir la figura del dictador Francisco Franco y

fomentar la investigación sobre el régimen franquista surgido tras la Guerra Civil y que rigió en España hasta la muerte del General en 1975. Supongo que esto el señor Rajoy sí lo sabe.

Ante hechos como este no cabe sino responder. Geroa Bai considera que una respuesta es esta, la moción propuesta, que con la enmienda de adición que a continuación expondrán mis compañeras, firmada por EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu, Izquierda Ezkerra y nosotras mismas, mejora, tiene mayor alcance y engloba aspectos bien importantes que hay que anteponer a decisiones como la que aquí se denuncia, que no es sino la de destinar el dinero público a quien fuera verdugo y no a quien es víctima.

Es de ley destinar presupuesto a memoria histórica. Creo que así lo ha entendido la mayoría de esta Cámara cuando ha aprobado también su propia ley de memoria histórica, y creo también que así lo ha entendido este Gobierno cuando ha creado una Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos para tratar, entre otras, estas cuestiones. Por eso también en esta moción queremos dirigirnos a esa dirección en particular y a este Gobierno en general para que mantenga clara su apuesta, para que no pierda nunca el juicio en una cuestión que seguramente jamás será juzgada pero que ya ha sido sentenciada. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri. Eta orain, zuzenketa aurkezteko, Sáez Barrao andreak dauka hitza. Diez minutos máximo.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Gracias. El objetivo de la enmienda de adición que hemos presentado y está firmado por los cuatro grupos no tiene más que un sentido: precisar algunas cuestiones de la moción defendida por María, con la que estamos totalmente de acuerdo, porque realmente se está planteando en estos momentos quitar hasta los mínimos presupuestos para el desarrollo de la memoria histórica y, además, como contrapartida darlos a la Fundación Francisco Franco para encima aumentar una memoria que no debemos tener, porque quienes la hemos sufrido sabemos muy bien lo que fue. Realmente no tiene más que un nombre, uno que empieza, como decía aquel, por "im", impresentable e indecente. No tiene, desde nuestro punto de vista, otro nombre.

Además, compartimos la moción porque significa mantener el acuerdo programático, porque, efectivamente, nos preocupa y queremos defender esa memoria relacionada con las víctimas del 36 y también porque nos parece muy oportuno la existencia de la Dirección General de Paz y Convivencia como un elemento para poder llevarlo adelante. Y, por supuesto, también la defendemos por todas esas personas, familiares, asociaciones y entidades

como Aranzadi, que han estado ahí día a día haciendo este trabajo.

Pero lo que hace la enmienda es precisar el destino exacto de ese dinero, de los 150.000, para la elaboración de un mapa de fosas comunes, con el objetivo último de elaborar un plan nacional de exhumaciones así como la elaboración de un plan para la remoción y significación de simbología y monumentos que exaltan la dictadura franquista. Y también tiene el objetivo de precisar el organismo que debe encargarse de esto. Y por eso instamos al Gobierno del Estado a crear una secretaría de Estado en el Ministerio de Presidencia, así como una agencia interministerial que haga de coordinación, porque recordamos que en esto hay diferentes ministerios implicados, está Justicia, está Cultura, está Patrimonio, está Educación, y que, además, tenga los siguientes objetivos: anulación de las sentencias de tribunales creados durante la Guerra Civil y la dictadura franquista. Este es un tema fundamental porque la mayoría, es decir, todos esos juicios, fueron ilegales. Así lo han dicho, además, muchos tribunales. No ha ocurrido en otras partes del mundo. Y, desde luego, tuvieron un objetivo no solo político, sino claramente económico de usurpación de bienes de muchísimas personas que no ha habido manera de que volvieran a recuperarlos; fueron verdaderos robos también económicos, además de vendettas políticas.

Pero también significa facilitar el acceso a la justicia a todas las víctimas de crímenes de lesa humanidad y fomentar la recuperación y aplicación de la jurisdicción universal en materia de derechos humanos y memoria histórica. Y esto lo hemos planteado realmente para garantizar las recomendaciones que recientemente, en 2014, nos hizo la ONU y el derecho internacional, que así lo recoge, y, sobre todo, para garantizar el derecho a unas políticas que garanticen el derecho a la memoria orientadas a generar garantías de no repetición, y con eso decimos la idea de concebir los espacios de memoria como espacios pedagógicos desde una perspectiva crítica y desarrollar iniciativas orientadas a una memoria plural, colectiva y democrática de este país en los sistemas educativos, también en todo lo relativo a la formación de funcionariado, en los medios de comunicación y en otros ámbitos culturales.

Pero también significa políticas para el derecho a la verdad, estableciendo los mecanismos institucionales necesarios. Y, desde luego, en esos mecanismos, es decir, cuando hablamos de elaborar los mapas de fosas, etcétera, nuestro país sigue siendo el segundo, después de Camboya, donde hay todavía más personas desaparecidas.

Y, tercero, significa también el desarrollo de políticas de acceso a la justicia para las víctimas del franquismo. Y de ahí la importancia de esa

secretaría. Y vuelvo a recordar que esos juicios no tuvieron solamente un carácter político, fueron también juicios para robar bienes que no eran de quienes estaban juzgando.

Así pues, verdad, justicia, reparación, para conseguir la dignidad de las víctimas y evitar o ayudar a que ese sufrimiento vaya bajando y también para crear una cultura ciudadana conocedora de lo que ha pasado y, por lo tanto, poder profundizar en la calidad de nuestra democracia. Este es el objetivo.

Pero vamos a aprovechar el tiempo que nos queda para hablar de otra memoria. Ha sido ocultada esta parte de las víctimas de este momento político de nuestro país, pero hubo más víctimas debajo de estas víctimas, de las que prácticamente nadie ha hablado y que también merecen la consideración de ser rescatadas en esta memoria histórica. Les voy a comentar el caso de muchas personas homosexuales, que además de sufrir todo tipo de insultos, agresiones y humillaciones, fueron víctimas de una represión estatal organizada que apuntaba a la estigmatización, la segregación, la rehabilitación e incluso el encarcelamiento en cárceles o colonias penitenciarias. Primero se hizo en virtud de la Ley de Vagos y Maleantes y, a partir de 1970, de la de Peligrosidad Social.

Les voy a contar un relato muy pequeño para que nos demos cuenta de qué estamos hablando. Se pasaba tanta hambre que Juan Curbelo devoraba la comida podrida de los paquetes que le enviaba su madre y que los guardianes retenían hasta que despedían un olor nauseabundo. El hambre era una presencia constante, obsesiva, demoledora, pero no era la única pesadilla, estaban también los palos que caían como un diluvio por equivocarse al marcar el paso, por responder, por rezongar, por quedarse rezagado al amanecer, por dormirse en la imaginaria, por nada, por todo. Esto que les acabo de leer no es de un campo de concentración alemán en Europa del Este durante la Segunda Guerra Mundial, es de la colonia agrícola penitenciaria de Tefia, Fuerteventura, en 1955, y el director no era un capo nazi con monóculo, fusta y botas de montar, sino un sacerdote castrense de Vitoria, que vestía de verde olivo y dictaba cuántos palos, a quienes se habían de dar y por qué agravio, del que era el único árbitro. Esto también es memoria histórica, toda esta población también tiene que ser repuesta en lo que se le hizo injustamente, en este caso por una opción sexual diferente.

Pero quiero hablarles también de otras personas que han tenido que vivir durante años asustadas, apartadas, humilladas y no reconocidas, entre ellas, la mayoría mujeres, que han sido, si cabe, la voz más dormida de este período histórico. Personas que entre lloros y sufrimientos silenciados han visto cómo desaparecían sus seres queridos, negándoles incluso el derecho a saber dónde esta-

ban. A pesar de ese intento de aniquilación total de esta parte de la historia, las hijas y nietos de esas personas desaparecidas han sido tenaces en la búsqueda de sus cadáveres, de esos cuerpos símbolos de libertad y justicia. Y si lo han sido es porque alguien les ha transmitido esa necesidad. Con silencios, con esfuerzos para sacarlos adelante y mantenerlos en la vida, con dignidad a pesar de haber sido tratadas como unas cualquiera. Con su ejemplo de vida han hecho posible esta cadena humana que se junta para recuperar la dignidad de quienes perdieron la vida injustamente.

Ellas, las viudas, todas esas mujeres que de generación en generación han transmitido la necesidad de no olvidar a sus seres queridos, a sus amores, a los padres de sus hijos e hijas. Ellas querían la vida y seguir amando a pesar de la guerra, mujeres que en ningún momento perdieron la capacidad amorosa y que les dio la fortaleza para seguir viviendo y sacar adelante a los y las suyas transmitiéndoles la necesidad de buscar a los y las desaparecidas y conseguir una justicia reparadora. Bien cerca tenemos a las viudas de Sartaguda, por poner un ejemplo.

Ellas, que en su gran mayoría no constan en las cunetas ni en las exhumaciones ni en los homenajes, aunque también las hay y van apareciendo, pero sin ellas los logros y avances conseguidos no hubieran sido posibles. Hablo de Matilde Huici, Julia Álvarez, Josefina Torcal, Julia Bea, Aurora Gómez, Matilde Landa, Maravillas, Clara Campoamor, Victoria Kent, Margarita Nelken, Federica Montseny, Rosita la dinamitera, la Pasionaria, Agustí Centelles, Marina Ginestá, las reclutas del Batallón Acero. Las trece rosas, la presas y asesinadas en la cárcel de Saturrarán.

Ellas, que estuvieron presentes también durante el parto, vigencia y defensa de la Segunda República, consiguiendo cosas que jamás hubieran soñado, empezando por el derecho al voto. Ellas, que durante la represión franquista fueron asesinadas y abusadas sexualmente. Encarceladas, denigradas, rapándoles el pelo y haciéndoles tomar aceite de ricino para posteriormente pasearlas por los pueblos y ciudades. Obligadas a resistir en la miseria, metiéndoles el miedo en el cuerpo para que callaran y se olvidaran de la libertad y la igualdad, relegándolas de nuevo a la casa y el cuidado, negándoles el espacio público y político durante casi cuarenta años.

Pero ellas resistieron, sin dejar de soñar con un mundo diferente aun en tiempos revueltos. Y en todo este proceso, se quedaron sin nombres, como anónimas. Pero, como bien dice la canción, ya no se puede su lucha olvidar, porque sus nombres recorren el tiempo.

La memoria histórica también debe tener presente toda esta historia y reparar y ponerlas en su lugar, porque realmente quienes estamos aquí la mayoría también somos hijos e hijas, nietos y nietas de todas estas mujeres y hay que recuperar esta memoria. Por eso les pido el voto a favor, por todas ellas, por todos ellos, porque fue una injusticia y porque queremos un mundo de calidad democrática donde la memoria es fundamental y que nadie tenga vendettas. La justicia debe ser reparadora y, por lo tanto, no condenemos nunca a nadie más al silencio.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turnos a favor? ¿Y turnos en contra? Comenzamos con Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on eta eskerrik asko. Mozioaren aldeko bozka emango dugu. Bere hiru puntuekin bat gatoz, baita emendakinaren bitartez erantsi diren beste biek ere, noski.

*[Buenos días y muchas gracias. Votaremos a favor de la moción. Coincidimos con sus tres puntos, así como con los otros dos que se han añadido mediante la enmienda].*

Mozioaren lehendabiziko puntuari dagokionez, zioen azalpenak ematen dio oinarria. 2007an onartutako Oroimen Historikoaren Legeak garapena behar baldin badu, ezinbestean beharko du dirupartida bat esleitzea Estatuaren Aurrekontu Orokorretan. Legearen garapenerako dirurik ez jartzeak legea bera erretorikaren lurraldean utzi dezake, eta hori da, ziur asko, PPK berak daukan asmoa: hitzak hitz, praktikan urratsik ez ematea.

*[En lo referente al primer punto de la moción, se basa en la exposición de motivos. Si la Ley de la Memoria Histórica aprobada en 2007 debe desarrollarse, necesitará obligatoriamente la asignación de una partida económica dentro de los Presupuestos Generales del Estado. No establecer importe alguno para el desarrollo de la ley puede dejar la misma en el simple ámbito de la retórica, y esa es, seguramente, la intención del PP: sean cual sean las palabras, en la práctica no dar ningún paso].*

Espainiako Estatuak zor bat dauka 1936ko gerraren eta ondorengo diktaduraren errepresioa jaso zutenekin. Egingo den guztiak ezingo du inoiz osatu eta konpentsatu orduan eragindako kaltea. Baina, mugak muga, 2007ko lege horrek zor horren zati bat, behintzat, kitatzen joateko balio lezake. Dena den, legea garatzeko tresnarik jartzen ez baldin bada, jakina, nekez beteko da egiteko hori, eta nekez kitatuko da zor hori.

*[El Estado español tiene una deuda con todos aquellos que sufrieron la represión tanto de la guerra de 1936 como de la dictadura posterior. Todo lo que se haga no reparará ni compensa-*

*rá jamás el perjuicio provocado en aquel momento. Sin embargo, a pesar de las limitaciones, la Ley de 2007 puede servir para ir liquidando una parte de dicha deuda. Pero, claro, si no se establecen herramientas para el desarrollo de la Ley, difícilmente se cumplirá con ese cometido y difícilmente se liquidará dicha deuda].*

Mozioaren bigarren puntuak Francisco Franco izena duen fundazioari diru-laguntza kentzea proposatzen du. Marka da 2016an izen hori daukan fundazio bat egotea, alde batetik, eta marka da –beharbada, are gehiago– 2016an Estatuaren aurrekontuetan fundazio horri diru-laguntza bat emateko partida existitzea.

*[El segundo punto de la moción propone que se retire la subvención a la fundación que lleva por nombre Francisco Franco. Es cuando menos llamativo que en 2016 exista todavía una fundación con ese nombre, y resulta incluso más llamativo que en 2016 dentro de los Presupuestos del Estado haya una partida para subvencionar a dicha fundación].*

Lehen Geroa Baiko ordezkariak azaldu du zein den fundazio horren helburua. Jasota, idatzita eta argitaratuta dago, baina nahikoa da fundazioak egiten dituen gauzei begiratzea zertaz ari garen ulertzeko: Franko diktadorearen irudia zabaldu eta goratu, diktadoreari omenaldiak egin, frankismoaren diktaduraren apologia, frankismoaren sinboloak kentzen dituenari salaketa jarri... Horiek dira fundazio horrek egiten dituen gauzak. Hori da elkarte honen erretratua.

*[La representante de Geroa Bai ya ha explicado cuál es el objetivo de esta fundación. Está recogido, escrito y publicado. Basta con echar un vistazo a las actividades que desarrolla la fundación para que entendamos de qué estamos hablando: difundir y ensalzar la figura del dictador Franco, realizar homenajes al dictador, hacer apología de la dictadura franquista, denunciar a quienes eliminan los símbolos del franquismo... Esos son los cometidos de la fundación. Ese es el retrato de dicha asociación].*

Alde batetik, Memoria Historikoaren Legea garatzeko laguntza kentzeak eta, bestetik, diktadorearen irudia goratzea helburu duen fundazio bati dirua emateak zerbait islatzen du. Akaso, PPren gobernua 1936ko altxamendu frankistaz eta ondorengo berrogei urteko errepresio eta askatasun faltaren garaiaz egiten duen irakurketa. Oso esanguratsua da; esan beharrik ez dago.

*[La retirada de la ayuda para desarrollar la Ley de la Memoria Histórica, por un lado, y la concesión de dinero a una fundación que tiene como objetivo ensalzar la imagen del dictador, por otro, algo reflejan. Reflejan, acaso, la lec-*

*tura que el gobierno del PP hace del levantamiento franquista de 1936 y de los cuarenta años de represión y falta de libertades posteriores. No hace falta mencionar que resulta muy revelador].*

Gisa horretako fundazio bati laguntza kentzeak, jakina, ez du justifikazio handirik behar. Horrekin ere bat gatoz. Eta mozioaren hirugarren puntuarekin ere bat gatoz.

*[Es evidente que la retirada de la ayuda a una fundación de esas características no requiere gran justificación. Con eso también estamos de acuerdo. Y también estamos de acuerdo con el punto tercero de la moción].*

Nafarroan badago ibilbide bat, 1936ko altxamenduko biktimen oroimena eta aitortza egiteko. Parlamentu honek berak 2003ko martxoaren 10ean adierazpen instituzional bat onartu zuen: “Declaración en favor del reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros fusilados a raíz del 36”. Gero, 2009. urtean NUParekin sinatutako hitzarmen bat dago, 1936ko gerrako eta frankismoaren garaiko errepresioaren ondorioen inguruan funts bat osatzeko eta errepresaliatutakoen inguruko datu-base bat sarean jartzeko. Hitzarmena orain berrituko da, eta bihar, hain zuzen ere, etorriko dira dagokion batzordera, Parlamentu honetara, horren berri ematera. Eta 2013an beste lege bat onartu zen, “1936ko kolpe militarren ondorioz eraildako eta errepresioaren biktima izandako Nafarroako herritarrei errekonozimendua eta ordain morala ematekoa”.

*[En Navarra hay una trayectoria para recordar y reconocer a las víctimas del levantamiento de 1936. Este mismo Parlamento aprobó una declaración institucional el 10 de marzo de 2003: “Declaración en favor del reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros fusilados a raíz del 36”. En 2009 se decidió firmar un convenio con la NUP, para integrar un fondo relativo a las consecuencias de la represión vivida durante la guerra de 1936 y durante la época del franquismo y para colgar en la red una base de datos sobre los represaliados. Dicho convenio se renovará en breve y mañana, concretamente, se explicará dicho proyecto en la comisión correspondiente de este Parlamento. En 2013 se aprobó otra ley, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936].*

Beharbada, merezi du lege horrek dauzkan pasarteetako batzuk ekartzea. Helburuak, hain zuzen ere:

*[Merece la pena traer a colación algunos fragmentos de esa ley. Concretamente, los referentes a los objetivos].*



Lehendabizikoa: “Foru lege honen xedea da 1936ko uztailaren 18an izan zen kolpe militarren ondorioz Nafarroan erail zituztenen edo errepresio frankistaren biktima izan zirenen memoria historikoa leheneratu, errekonozitu eta oneratzeara”.

*[Primero: “La presente Ley Foral tiene por objeto recuperar la memoria histórica en relación con aquellas personas que fueron asesinadas o fueron víctimas de la represión franquista en Navarra a raíz del golpe militar producido a partir del 18 de julio de 1936, restituyendo, reconociendo y rehabilitando la memoria de las personas asesinadas”].*

Bigarren xedea da: “Halaber, foru lege honek erraztasunak eman nahi ditu, Nafarroan garai horretan gertatutakoak ezagutzea”.

*[El segundo objetivo es el siguiente: “Así mismo mediante la presente Ley Foral se pretende facilitar el conocimiento de los hechos acaecidos en Navarra durante el mismo periodo”].*

Eta hirugarrena: “Ezartzea 1936ko kolpe militarren ondorioz eraildako pertsonen senitartekoek eskubidea dutela beren senitartekoak lurpetik ateratzeko eta duintasunez hilobiratzeko”.

*[Y tercero: “Establecer el derecho de los familiares de las personas asesinadas a raíz del golpe militar del año 36 a exhumar a sus familiares y darles una sepultura digna”].*

Eta zioen azalpenean ere badago beste pasarte interesgarri bat. Honela dio:

*[Además, en la exposición de motivos hay otro fragmento interesante, que dice así:].*

“Foru lege honek, azkenik, ‘memoria historikoa berreskuratzea’ kontzeptua ahalegin gisa ulertzen du, desagertutako pertsonen gorpuzkiak berreskuratzea eta, azken batean, diktadura frankista sozialki eta instituzionalki legitimaziorik gabe uztekoa; eta, horrez gain, estatu-kolpe frankistaren biktima izan ziren pertsonen errekonozimendu publikoa eta oneratzeko moralara arauen arloan egiteko ahalegin gisa”.

*[“Esta Ley Foral, por último, entiende el concepto de recuperación de la memoria histórica como el esfuerzo normativo para el reconocimiento público y la rehabilitación moral de las personas que fueron víctimas del golpe de estado franquista y la posterior Dictadura, para recuperar los restos de las personas desaparecidas y, en definitiva, para deslegitimar social e institucionalmente la Dictadura franquista”].*

Gauza jakina da diktadurak berrogei urte izan zituela bere burua goratzeko, etsaitzat hartzen zituen horien guztien oroimena lurperatzeko, historiaren bere errelatoa inposatzeko, eta bere ideologia hedatzeko eta hegemoniko bihurtzeko. Eta

horretarako erabili zituen eskura zeuzkan baliabide guztiak: askotan (gehiegitan) errepresio gordina, eta beste batzuetan legeak, eskola, hedabideak edo eskura izan zituzkeen bitarteko guztiak. Errepresio horrek aztarna fisiko batzuk utzi zituen –oso ebidenteak, bistan denez–, eta neurri batean, gainera, kuantifikatu ere egin daitezkeenak, eta hezurak ere oraindik aurkitu eta kontatu ditzakegu. Eta oraindik ere horiek aurkitzeko eta kaltetuen oroimena duintasunez berreskuratzea lana egiten ari da. Ez da guztia jaso, noski. Baina, beste alde batek, errepresio horrek fisikoak ez diren beste aztarna batzuk ere utzi zituen: psikologikoak eta emozionalak, beldurrak, umilazioek eta gutxiespenak eragindakoak... Horiek identifikatzea eta kuantifikatzea askoz ere zailagoa da, baina nik uste dut mereziko lukeela oroimen historikoa berreskuratzea egingo den ahalegin horretan horien bila ere joatea, pisuzkoak izan direlako eta pertsona askorengan sekulako zama utzi dutelako, oraindik ere beharbada irauten duena eta kontatzeko dagoena.

*[Es de sobra conocido que la dictadura dispuso de cuarenta años para enaltecerse a sí misma, enterrar la memoria de aquellos a los que consideraba enemigos, imponer su propio relato de la historia, y extender y convertir en hegemónica su ideología. Y, para ello, utilizó todos los recursos que tenía a su alcance muchas veces (demasiadas): cruel represión, legislación, escuela, medios de comunicación o cualesquiera otros de los que dispusiera. Como salta a la vista, aquella represión dejó señales físicas, que se pueden cuantificar en cierta medida; todavía podemos encontrar huesos y contarlos. Todavía se está trabajando para encontrar y recuperar dignamente la memoria de las víctimas. No se ha encontrado todo. Pero la represión también provocó perjuicios que no son físicos: daños psicológicos y emocionales, todos ellos provocados por el miedo, las humillaciones y el desprecio. La identificación y cuantificación de estos últimos es más complicada, pero podría ser interesante conocerlos dentro del trabajo a realizar para recuperar completamente la memoria, porque han sido importantes y han dejado una carga considerable en muchas personas, carga que puede que aún continúe y que no se haya contado”].*

Familietatik, gizartetik eta gizarte ekimenetik abiatu zen biktima horien guztien aitortza egiteko lana, eta oraindik ere horretan ari dira senideak, eragile eta pertsona asko, eta gero etorri ziren lan horretara Nafarroako instituzio politikoak. Parla-mentuak badauka biktima horien oroimenarekin eta aitortzarekin konpromiso bat, eta horren adierazgarri dira, besteak beste, lehen aipatu ditugun horiek eta 2013ko legea bera, edo azken lau urteotan sinatu den hitzarmen hori, bihar berriz ere

hemen azalduko dena. Egokia da, era berean, Nafarroako Gobernuari ere konpromiso hori berori eskatzea, konpromiso horrekin bat egin dezan eta ildo horretan lanean jarraitu dezan.

*[El trabajo para reconocer a todas las víctimas se inició desde las familias, la sociedad y la iniciativa social, y todavía hoy hay familias, agentes sociales y personas que trabajan en el mismo. A ellos se han añadido posteriormente las instituciones públicas de Navarra. El Parlamento tiene un compromiso con el recuerdo y el reconocimiento de estas víctimas; como ejemplo de ello podemos citar, entre otros, la propia Ley de 2013 aprobada aquí o el convenio suscrito durante los últimos cuatro años y que mañana se tratará de nuevo aquí. Asimismo, es procedente solicitar al Gobierno de Navarra que se una a dicho compromiso y que siga trabajando en la misma línea].*

Horretarako, Parlamentu honek legeari egiteko batzuk ezarri zizkion. Esate baterako, hildakoak hobietatik ateratzen laguntzea, teknikoki eta ekonomikoki; hobien mapak; DNA bankua; memoria-ren lekuak; ikur eta aipamen frankistak kentzea; frankismoan inplikaturakoei emandako ohorezko izendapenak, tituluak eta aitortza instituzionalak baliogabetzea; Nafarroako Oroimen Historikoaren Dokumentazio Zentroa osatzea; oroimen historikorekin lotutako monumentuak, parkeak eta bestelako elementuak babestea eta mantentzea; Oroimenaren Parkea, Ezkabako fortea, frankismoaren esklaboekin lotutakoak; epaiak baliogabetzeko lana egitea; aitortza egiteko ekitaldi instituzionalak, omenaldiak, plakak... Horiek guztiak legean jasota daude.

*[Para ello, este Parlamento encomendó unas funciones a la ley. Por ejemplo, ayudar, tanto técnica como económicamente, en la exhumación de los fallecidos; los mapas de fosas; el banco de ADN; los lugares de la memoria; la retirada de símbolos y menciones franquistas; la anulación de distinciones, nombramientos, títulos y honores institucionales otorgados a personas implicadas en el franquismo; la constitución del Centro de Documentación de la Memoria Histórica de Navarra; la preservación y mantenimiento de los monumentos, parques y demás elementos referentes a la memoria histórica: Parque de la Memoria, fuerte de Ezkaba, los relacionados con los esclavos del franquismo; la anulación de juicios; actos institucionales, homenajes, placas y demás a modo de reconocimiento. Todo ello está recogido en la ley].*

Orduan, hau ez dadila kontu erretoriko hutsa izan, “horren alde gaude” esan dezagun. Badauzagu egiteko eta bide batzuk ezarrita, eta legez ezarrita, gainera, bide honetan aurrera egiteko.

Egiteko horietako batzuk edo asko egiten eta betetzen hasita daude, baina badago oraindik ere ibilbide bat egiteko. Eta nik uste dut gaurkoa dei bat dela horretan jarraitzeko.

*[Por tanto, que todo ello no quede en mera retórica, para manifestar que estamos a favor de ello. Tenemos tarea por delante. El recorrido está ya marcado por ley, para avanzar en ese camino. Ya se ha empezado a realizar y a cumplir con algunas o muchas de esas tareas, pero todavía queda camino por recorrer. Y yo creo que esta moción de hoy es una llamada para continuar por esa senda].*

Eta, eransteke emendakinari dagokionez, lege baten garapenak eskatzen dituen urratsetako batzuk ematea eskatzen zaio gobernuari. Logikoa eta beharrezkoa da. Horrenbestez, mozioaren puntu guztiei aldeko botoa emango diegu. Eskerririk asko.

*[La enmienda de adición solicita que el gobierno dé algunos de los pasos requeridos para el desarrollo de cualquier ley. Es algo lógico y necesario. Por lo tanto, votaremos a favor de todos los puntos de la moción].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Fue el PSOE quien en el año 2007 aprobó la ley de memoria histórica con un amplio consenso, y, dicho sea de paso, con el voto en contra del Partido Popular. Por tanto, el compromiso del socialismo en Navarra y en España con esta reivindicación histórica, justa y llena de dignidad está claro, y, además, se concreta en leyes y en iniciativas. Como consecuencia de esta ley y de la ley que también tenemos en Navarra, hemos ido dando pasos para reparar y reconocer a las víctimas del franquismo, para mejorar las prestaciones de colectivos, para retirar símbolos franquistas y para elaborar un mapa de fosas y exhumar e identificar a los desaparecidos. Pero el PP, que, como digo, votó en contra de esta ley, llegó al Gobierno de España, y, como ya se ha dicho anteriormente, lleva tres años destinando cero euros a esta partida presupuestaria, además de suprimir la oficina de ayuda a las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura.

Lamentamos profundamente la falta de sensibilidad y de reconocimiento por parte del PP hacia las víctimas, sus familiares, y creemos que es importante impulsar de nuevo esta ley. Hasta la ONU marca el camino que deberían seguir los Estados y asumir directamente la gestión de las políticas y actuaciones de búsqueda de la verdad, justicia y reparación de las víctimas. Por tanto, deberíamos, como sociedad, estar comprometidos todos y todas con nuestra historia, y no dejar al albur de la voluntad del Gobierno de turno dar

pasos o no darlos, avanzar o retroceder, reivindicar la memoria o querer revisarla o silenciarla.

Es compromiso del PSOE en España y del PSN en Navarra presupuestar acciones relacionadas con esta materia. De hecho, aquí hemos presentado enmiendas para que en nuestra Comunidad se continúe con el trabajo ya iniciado, que tiene que seguir adelante a pesar de que el cuatripartito había destinado poca cuantía en los presupuestos. En nuestro programa electoral ya recogíamos la necesidad de continuar con la localización y exhumación de las fosas, la identificación de los cuerpos y, por supuesto, con la retirada de símbolos franquistas. Y ese compromiso se ha materializado a través de esas enmiendas, pero también lo queremos expresar aquí hoy porque creemos que es labor de toda la sociedad visibilizar y sensibilizar en torno a una materia tan sensible como olvidada durante mucho tiempo. Y en España, dada la nula voluntad del PP, desde el PSOE también nos hemos comprometido con dotación presupuestaria para exhumaciones, para recuperar la oficina de ayuda a las víctimas, para que el monumento a los caídos se convierta en otra cosa y pase a ser un espacio de reconciliación, memoria colectiva, democrática y reconocimiento de todas las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura.

En línea con esas recomendaciones de la ONU que comentaba, queremos crear una comisión de la verdad, y nos gustaría que en la educación se puedan ofrecer los contenidos de los trabajos de investigación que se realicen a favor de la memoria histórica. En definitiva, nos sumamos a la petición de este Parlamento al Gobierno de España de un compromiso que se refleje presupuestariamente con una ley que cuenta con el apoyo mayoritario de la sociedad, y pedimos también al Gobierno de Navarra que acepte las enmiendas que hemos presentado al proyecto de presupuestos y que demuestre que su apuesta hoy, trasladada en esta moción que debatimos, se refleja con hechos en nuestra Comunidad, donde se ha iniciado un camino esperanzador que debe continuar y para garantizar que así sea el apoyo económico e institucional es fundamental.

Por tanto, y a pesar de que el PP ha querido vaciar de contenido esta ley negándole financiación, desde el PSOE seguiremos reclamando fondos y voluntad para que la tarea investigadora pero también las acciones que han de llevarse a cabo conforme a la ley estén sustentadas y respaldadas económicamente.

Nos sumamos, por tanto, a la iniciativa de Geroa Bai, y nos gustaría que hubiera unanimidad en esta Cámara para escenificar ante la ciudadanía, a la cual representamos, que sin revanchismos, sin rencores, pero sin olvidos se puede y se debe avanzar en la justicia y la reparación de tantas personas

que murieron por querer libertad, derechos y democracia.

Acabo con unas líneas de la exposición de motivos de la Ley 52/2007: “Es la hora, así, de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas, en aquellos dolorosos períodos de nuestra historia. Desde luego, a quienes perdieron la vida. Con ellos, a sus familias. También a quienes perdieron su libertad, al padecer prisión, deportación, confiscación de sus bienes, trabajos forzados o internamientos en campos de concentración dentro o fuera de nuestras fronteras. También, en fin, a quienes perdieron la patria al ser empujados a un largo, desgarrador y, en tantos casos, irreversible exilio. Y, por último, a quienes en distintos momentos lucharon por la defensa de los valores democráticos.” Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno a favor Izquierda-Ezker. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Nosotros vamos a apoyar esta moción y también la enmienda que presentamos con otros grupos. En cualquier caso, este es un debate en el cual una y otra vez se ponen sobre la mesa las vergüenzas y las miserias del Estado español y de la democracia en el Estado español después de la transición, porque no puede ser sino calificado de vergonzante que hoy Naciones Unidas, no cualquier organismo, se dirija al Estado español a decirle que hay más de cien mil desaparecidos en cunetas. Y eso ocurre más de cuarenta años después de la muerte del dictador y más de treinta y ocho años o casi treinta y ocho años después de la aprobación de la Constitución del 78. Esto no lo dice ningún exaltado, ningún extremista, ningún revanchista. Estos son datos que están ahí, y son las Naciones Unidas las que en defensa de los derechos humanos le dicen al Estado español que después de Camboya este es el Estado en el que hay más desaparecidos enterrados en cunetas sin exhumar, sin dignificar, sin recuperar, sin identificar.

Es una vergüenza que ante esta situación algún portavoz del Partido Popular, como se ha recordado en la exposición de la moción, diga que todo lo que había que hacer está hecho, como es una vergüenza que en esta situación todavía exista una fundación, la Fundación Francisco Franco, a la cual se le dan ciento cincuenta mil euros de subvención en los Presupuestos Generales del Estado. Imaginémonos que en Italia hubiese una fundación Benito Mussolini financiada por el Estado italiano o en Alemania una fundación Adolfo Hitler financiada por el Estado alemán. Pues aquí sí, aquí no hay problema, hay una fundación Francisco Fran-

co, que, además, tiene por objeto reivindicar el legado, la figura, la obra de este dictador genocida, financiada por los Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, esto muestra que queda todo o casi todo o muchísimo por hacer en la reivindicación y en la defensa de la memoria republicana, que es la memoria democrática en Navarra y en España, y en la deslegitimación de la memoria no democrática, la memoria fascista, la memoria de la dictadura franquista. Y ahí están las leyes, efectivamente, la ley de 2007 en el Estado y la ley de 2013 en Navarra, que tienen que servir para deslegitimar la dictadura, deslegitimar la memoria fascista y no democrática y legitimar la memoria democrática y la memoria republicana.

Nosotros lamentamos que en el año 2007 no se hubiera podido ir más allá en esa ley, por ejemplo, en la anulación de las sentencias de los tribunales franquistas, porque aquí sigue habiendo muchos demócratas y republicanos que todavía siguen en las cunetas, pero con sentencias de fusilamiento y de muerte, que siguen siendo legales, sobre sus cabezas. Esto no es aceptable, esto no puede ser, y esto tiene que ser removido, como decimos en la enmienda, porque los que tendrían que estar sentenciados, castigados, desde luego, por lo menos en términos institucionales, simbólicos, son aquellos que pronunciaron esas condenas de muerte de los tribunales franquistas. Y la ley foral de memoria histórica de Navarra, de 2013, que fue impulsada o presentada por mi grupo, por Izquierda-Ezkerria, y que fue aprobada en la pasada legislatura, sitúa, efectivamente, a Navarra a la cabeza en el Estado en la recuperación de esta memoria histórica, de esta memoria democrática, a la cabeza en la recuperación de la memoria, de la verdad y de la reparación de las víctimas del franquismo y de la dictadura, y esto es algo de lo que creo que nos tenemos que sentir orgullosos en Navarra, porque tenemos el marco legal, la ley, en ese sentido, más completa y más avanzada. Ahora hay que cumplirla, y el objetivo, la prioridad y el compromiso debe ser el cumplimiento íntegro, pleno, de esta ley. En la entrada de este Parlamento hay una placa con los nombres de los demócratas navarros, cargos públicos, Alcaldes, Concejales, Parlamentarios, Diputados, asesinados en Navarra por la dictadura franquista, y hay una placa porque se aprobó una ley que exigía que así fuese, porque este Parlamento desde su entrada tiene que reconocer a sus demócratas, y sus demócratas son, entre otros, los que figuran en esa placa. Como hay una placa en el Gobierno de Navarra reconociendo a los trabajadores asesinados de la Diputación Foral, del Gobierno de Navarra, porque esta ley lo exigía como exige tantas cosas, como exige avanzar en ese reconocimiento pleno, integral, en la exhumación, en la identificación de fosas, que ya se ha avanzado y se ha hecho mucho, también por ante-

rios responsables políticos en el mapa de fosas y en la exhumación correspondiente, convenios con Aranzadi, etcétera.

En fin, hay un gran trabajo que hacer en el cumplimiento íntegro de esta ley foral, y a nosotros, desde luego, es lo que nos toca, le toca al Gobierno de Navarra y le toca a este Parlamento. No tienen una posición de quedarse a medio camino, sino una posición política e institucional de estar en primera fila, una posición clara y firme de estar en primera fila, de cumplir este compromiso y de hacer pedagogía social, ciudadana y democrática, y, desde luego, que este sea un tema que se traslade a la sociedad, a la ciudadanía y de esa forma se deslegitime lo que fue la dictadura y la violencia fascista y se legitime lo que fueron los ciudadanos y ciudadanas de Navarra que defendieron la república, y, por lo tanto, la democracia, en 1936 en Navarra.

Esta es nuestra posición sobre esta cuestión, que es singular, que es relevante y que es muy importante, y por eso votaremos a favor de esta moción así como de la enmienda que con otros grupos hemos presentado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, comenzamos con los turnos en contra. Unión del Pueblo Navarro.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señora Presidenta del Gobierno, miembros del Gobierno, señoras y señores Parlamentarios y público. Esta moción, relativa a un tema muy serio, tiene una historia curiosa detrás. Se basa en una información publicada por el periódico digital *El Plural* de 3 de octubre de 2015, relativa a la existencia de una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para financiar a la Fundación Francisco Franco. Días después –la señora Solana ha aludido a esto–, en una entrevista en la cadena SER, la periodista Pepa Bueno preguntó a Rajoy sobre el tema, y Rajoy, efectivamente, no supo qué responder. Tengo buenas noticias: los presupuestos no incluyen ninguna subvención a la Fundación Francisco Franco, ni de ciento cincuenta mil euros ni de ciento cincuenta, ni en el 2016, ni en 2015, ni en 2014 ni en 2013. La información era falsa. *El Plural* la retiró. De hecho, ahora no es posible encontrarla, uno tan solo puede encontrarla en Google Caché, no en Google normal, pero ha habido medios y portales que han continuado dándola por buena, no se han preocupado de retirarla ni de rectificar ni de nada. De hecho, para que se hagan un poco a la idea, la información de *El Plural* hablaba de Carmen Chacón como portavoz socialista en el Congreso. Esta información se basaba en declaraciones de 2003, año en el que, efectivamente, antes de que entrara en vigor la ley de memoria histórica, que es de 2007, la Fundación Francisco Franco habría recibido subvenciones de dieciséis mil

euros para digitalizar los archivos, algo que puede ser discutible, pero no sabemos si trece años después resulta de recibo.

Por lo que veo, la señora Solana, el señor Nuin, etcétera, continúan dándola por buena, no queremos hacer sangre de este asunto, sabemos que los errores se producen, que es humano, todos nos podemos equivocar, pero al mismo tiempo comprenderán que consideremos deseable que se compruebe la veracidad de las informaciones antes de redactar o de enviar las mociones. En cualquier caso, haríamos el ridículo si pidiéramos la retirada de una partida, de una subvención que no existe, por lo que pediremos la retirada de ese punto.

En cualquier caso, ayer Geroa Bai, junto a Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra presentó una enmienda de adición instando al Gobierno de España –dice al Gobierno del Estado, pero es el Gobierno de España, sabemos que tienen una cierta repugnancia a pronunciar la palabra España– a destinar al menos esos ciento cincuenta mil euros a la localización de fosas comunes e instando también al Gobierno a crear una Secretaría de Estado y una agencia interministerial para anular las sentencias de los tribunales creados durante la guerra y la dictadura, facilitar el acceso a la justicia a todas las víctimas de lesa humanidad, fomentar la recuperación y la aplicación de la jurisdicción universal.

Sería muy prolijo ponernos ahora a debatir sobre estas cuestiones. El tema de la anulación de las sentencias, que puede parecer algo muy obvio y muy sencillo, es en realidad bastante complejo desde el punto de vista jurídico. La ley de memoria histórica, aunque reconoce en el preámbulo la legitimidad de estos tribunales, no anuló los juicios, y en un momento se preguntó al Presidente en aquella época, el señor Rodríguez Zapatero, el motivo de esto, y él señaló que la anulación supondría una ruptura del ordenamiento jurídico y del principio de seguridad jurídica. No es por falta de voluntad, es porque jurídicamente es complejo, porque todos entendemos que nadie puede ser condenado por un delito no tipificado previamente, y por lo mismo también es lógico pensar que la revisión de una condena solo puede hacerse por una serie de motivos previamente establecidos. La revisión tal vez no sea el cauce para la reparación de una lesión de derechos fundamentales muy cierta, pero que aunque están reconocidos en la Constitución no estaban reconocidos en el momento en que se produjeron las condenas. Eso es lo que hace jurídicamente tan complejo el asunto. Es cierto, en cualquier caso, que es una materia controvertida. Ha habido miembros del Tribunal Supremo, al menos uno, que sí se ha declarado a favor de la nulidad radical de todas esas sentencias. Nosotros no creemos que este sea el lugar para decidir sobre unas cuestiones muy complejas a la ligera. Entendemos que el

lugar para presentar este tipo de iniciativas es el Congreso de los Diputados. En el Congreso de los Diputados todos los grupos que han presentado la enmienda: PNV, Podemos, Izquierda-Ezkerra y Bildu tienen representación y nos parece que ese es el foro adecuado para presentar este tipo de iniciativas. Ninguno de nosotros aceptaría que desde el Congreso de los Diputados se instara al Gobierno de Navarra a crear una dirección general o a modificar la ley de presupuestos de nuestra Comunidad, nos parecería una intromisión intolerable en nuestras competencias, etcétera. Pues bien, si no está bien que el Congreso pudiese condicionar la actividad del Gobierno de Navarra tampoco entendemos que desde este Parlamento se pueda estar pretendiendo condicionar la actividad del Gobierno de España. Para eso está el Parlamento nacional. Nada de esto obsta para que una vez más queramos mostrar nuestro apoyo a los familiares de las personas asesinadas durante la Guerra Civil y el franquismo, personas que, por cierto, en su inmensísima mayoría no se consideraban del Estado, se consideraban españolas, patriotas, además, y basta leer a Azaña, a Negrín, a Largo Caballero, a Prieto, a Dolores Ibárruri, incluso a un anarquista como Diego Abad de Santillán, para ver que se consideraban patriotas españoles, no del Estado.

En resumidas cuentas, mi grupo va a pedir la votación por puntos de la moción. Nos abstendremos en el primer punto, votaremos la retirada del segundo y, en el caso de que no se retirara, votaremos en contra, pero porque consideramos que es un sinsentido, no existe esa partida en los presupuestos generales, y votaremos a favor del tercer punto, el reconocimiento a esas víctimas. En cuanto a la enmienda, nos abstendremos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Señorías, qué falta de rigor, de equidad y de vergüenza tienen ustedes. Ha dicho el señor Iriarte que no quiere hacer sangre, porque es muy fino y muy sabio, pero yo sí. Yo claro que la voy a hacer (RISAS), ya me conocen. Y más cuando en esta tribuna la señora Solana se ha permitido el lujo de decir que al Partido Popular no nos corre sangre por las venas. ¿Que no nos corre sangre por las venas? ¿A usted le parece que es de recibo que traigan aquí algo que no existe? ¿Les parece? ¿No les da vergüenza?

Yo quiero decir, aparte de todo esto, otras cosas. Miren, en el Partido Popular por supuesto que estamos en contra del régimen franquista, de la dictadura franquista y de sus asesinatos, como lo estamos también de los asesinatos de Bildu, grupo que está con ustedes... (MURMULLOS). Perdón, de

los asesinatos que ampara o que no ha condenado la formación que está con ustedes en el cuatripartito, llamada Bildu, cuyo portavoz hoy se ha permitido el lujo de salir aquí y manifestarse en contra de la dictadura franquista. ¿Y por qué no ha dicho nada de los crímenes de ETA? ¿Qué pasa?, ¿que aquí podemos hablar de una cosa y no de otra? Pues yo tengo el derecho a hablar de todo igual que ustedes lo tienen. Y la señora Solana, de Geroa Bai, y la señora Sáez, de Podemos, han salido aquí a defender esta moción, por supuesto, claro que sí, pero ¿por qué no defienden con la misma vehemencia que tienen ustedes de socios en el Gobierno a un partido político que no condena los crímenes de ETA?, ¿por qué la vehemencia para unas cosas sí y para otras no? A eso lo llamo yo falta de equidad y de rigor, y también de vergüenza.

Por supuesto que estamos en contra de la dictadura de Cuba, de la dictadura de Venezuela y de la represión que llevan consigo estas dictaduras todavía vigentes. También quiero que salgan ustedes aquí a defenderlo y que hagan mociones en contra de esas dictaduras que encarcelan a quienes se oponen a sus dictados.

También quiero decir que por qué no presentaron ustedes enmiendas a los presupuestos de 2016 en el Congreso. ¿Por qué no lo hicieron, señores de Geroa Bai y de Bildu? Y lo traen aquí como moción, ¡qué casualidad! ¿Qué pasa?, ¿que ahora ya no van a poder porque ya no tienen representación? ¡Ay, qué pena! Señora Solana, cuando ustedes registraron esta moción en el Parlamento, pensaban que igual podían hacer algo, pero la ciudadanía navarra les ha quitado esa posibilidad, afortunadamente, de que ustedes sigan teniendo representación en el Congreso de los Diputados, pero los que sí la tienen, que siguen siendo todavía Bildu, no por Navarra, donde también les han dado un buen palo los electores, Podemos e Izquierda-Ezkerra, pueden hacerlo todavía, no como enmiendas, porque está cerrado el plazo, pero sí pueden llevar allí esta moción y defenderla. Llévenla. Por lo tanto, no traigan aquí cosas que son un brindis al sol y sobre cuya aprobación no tenemos ninguna potestad. Lo podemos aprobar pero ya saben que esto no va a ningún sitio.

Y, cómo no, voy a repetir las palabras del señor Iriarte, muy bien dichas. Vamos a ver, ¿qué tenemos que decir aquí cuando no se enteran ustedes de que no existe partida presupuestaria? ¿Pero con qué rigor se preparan ustedes las cosas? Y vienen aquí para que salga en los medios de comunicación que ustedes siguen defendiendo, en contra del Partido Popular, la memoria de las víctimas. La memoria de las víctimas, de todas. Y, además, con rigor y teniendo en cuenta las cosas como son.

Respecto a la enmienda de adición, lo que tengo que decir es que hay otros que tampoco se

enteran de nada, porque, vamos a ver, el punto 2 dice que el Parlamento insta al Gobierno del Estado —español, a ver si lo dicen ya, o el Gobierno de España— a crear una Secretaría de Estado en el Ministerio de Presidencia. ¿Ustedes saben que este tema ya no depende de Presidencia, que depende de Justicia?

Vamos a trabajar con rigor, vamos a prepararnos bien las cosas, vamos a saber qué competencias tiene cada uno de los ministerios y vengamos aquí a hacer las cosas bien y no únicamente a hacer demagogia para su público, que, al final, les ha dejado en su sitio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Solana Arana andrea, hamar minutuetako denbora daukazu ihar-despen txandan.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko berriz. Estábamos en esta cuestión, esperando este momento, el momento en el que, efectivamente, alguien nos pudiera confirmar si existía finalmente o no esta partida, porque si algo es complicado de obtener es este tipo de información en un Gobierno transparente, como el suyo, a pesar de que hemos estado en Madrid y hemos tenido ocasión de conocer que había múltiples peticiones y enmiendas redactadas incluso solicitando esta cuestión. Una información desmentida de aquella manera, y una información que, en cualquier caso, no evita el desconocimiento por parte del que fuera Presidente del Gobierno de España de si era, de si no era, de si había sido, de qué fue o de qué era lo que iba a ocurrir finalmente en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Sabemos que es una moción que perdía actualidad, que perdía en este caso sentido si finalmente no fue. Sabemos que la propuesta estaba encima de la mesa, y ustedes también lo saben, y sabemos que el primer punto de la moción, que es en el que nos hemos centrado y el que no tiene vuelta atrás, es que en esos Presupuestos Generales del Estado para 2016, y eso sí hubiera sido una buena noticia, señora Beltrán, hubiera habido para memoria histórica. Eso hubiera sido, sin duda, una muy gran noticia.

Hablan de veracidad y hablan de hablar de hechos, de realidades, de cuestiones constatables, de aplicar el rigor y de aplicar una serie de cosas que a lo que iba también al comienzo de mi intervención anterior, muchas veces ustedes mismos no están dispuestos a aplicar. Lo que tenemos claro, además de la denuncia que hemos hecho previamente todos, porque todos compartimos que es una aberración lo que se ha hecho y lo que se ha intentado que se volviera a hacer, es que cosas como las que esta moción denuncia muestran que el Gobierno del PP no ha tenido la sensibilidad de seguir trabajando en la recuperación de la memoria históri-

ca, y eso es indiscutible, y muestra que no ha tenido sensibilidad para seguir trabajando en la eliminación de símbolos franquistas, y eso también es indiscutible.

Vamos a seguir viendo cuestiones indiscutibles y constatables, verificadas y verificables. En Navarra, con UPN, como en el Estado con el PP, también hemos sufrido la poca sensibilidad de algunos Ayuntamientos y del propio Gobierno de Navarra por no eliminar vestigios del franquismo, y esto es así, algo que se comienza a subsanar –lo apuntaba el señor Anaut– y se van dando pasos importantes como la creación de la Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, el cambio de denominación de la plaza Conde de Rodezno o la eliminación de la simbología franquista en el propio edificio de Diputación.

Vamos a seguir con cuestiones verificables y constatables. El hecho de que hace poco tiempo la mayoría de este Parlamento en la Mesa y Junta de Portavoces tuviera que rechazar lo sucedido en la iglesia de San Fermín de los Navarros el pasado 20-N, con loas a Franco y exaltación de simbología preconstitucional, indica que, efectivamente, aún hay muchas cosas por hacer, indica la responsabilidad que tienen las instituciones públicas en esta materia, y en ellas los representantes públicos estamos obligados a hacer un esfuerzo por hacer pedagogía, al mismo tiempo que a tener una sensibilidad especial con el reconocimiento de todas las víctimas de todas las violencias.

He hablado de la iglesia de San Fermín de los Navarros y la vuelvo a citar para recordar y denunciar que en su fachada, en sendos bajorrelieves, se pueden leer las siguientes frases, y esto está y esto es verificable y esto es real: “En memoria de los mártires inmolados por la santa causa de la religión y de la patria. Congregantes de San Fermín de los Navarros don Fermín Arteta y Goñi, don Joaquín Beunza Redín, don Víctor Pradera Larumbe, etcétera.” Y seguimos leyendo en esa fachada: “Como recuerdo a la gesta heroica de Navarra en el Movimiento Nacional y homenaje a quien tan recientemente atesora las virtudes de la raza, concedo a la provincia de Navarra la cruz laureada de San Fernando, que desde hoy deberá grabar en su escudo. Francisco Franco, a 8 de noviembre del 37.” Y otra más: “Pueblo de Navarra, espíritu de España, sois la flor de nuestras costumbres, sois el hálito de España en los momentos del Movimiento Nacional. La sangre de vuestros héroes, el espíritu de vuestra raza, la generosidad de vuestras madres quedará grabada en mi corazón y en el de todos los españoles. Hoy España os rinde el homenaje debido a vuestro entusiasmo, a vuestro espíritu, a vuestra fe de buenos españoles y a vuestra grandeza de católicos.”

Palabras del entonces Jefe del Estado pronunciadas en Pamplona el 11 de noviembre de 1937.

Y mientras esto sucede, señora Beltrán, y esto se lee en vía pública y lo puede contemplar todo el mundo que va a rezar o a pasear, las asociaciones que trabajan por la memoria han tenido que pagar de sus bolsillos las exhumaciones o gracias a premios o a donaciones humanitarias incluso desde el extranjero, donde han demostrado más sensibilidad que todo un Gobierno, y de la responsabilidad mejor ni hablamos.

Es evidente que el PP nunca quiso esta ley, e incluso Rajoy llegó a decir que eliminaría aquellos artículos que hablan de dar dinero público para recuperar el pasado, igual después se retractó. En Google no aparece. Esto es un hecho. Y que esta persona siga pretendiendo volver a gobernar un país es un despropósito. Confío en que se pueda evitar.

Para cerrar este turno de réplica, voy a tomar prestadas las palabras que un familiar de fusilado en el 36 escribía recientemente: De momento, lo que ha salido a la luz son los restos de algunos asesinados en el 36. Su memoria solo saldrá a la luz cuando se haga la investigación histórica correspondiente a esos restos, se identifiquen las víctimas y se averigüe qué ocurrió y por qué. La memoria no son huesos, la memoria es historia, y en esto coincido totalmente. En euskera, y lo sabrá bien el señor Iriarte, diferenciamos entre historia e istorio. Además de la hache del principio y la o del final, la diferencia radica en que la historia con hache se refiere a la que habla de la realidad y la sin hache a la que habla de ficción. En la historia con hache y con mayúsculas, el relato lo hacen los hechos, con hache también, y los hechos, y en eso sí estoy de acuerdo con usted, señor Iriarte, hablan por sí solos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Vamos a comenzar con la votación, tal y como lo ha pedido el señor Iriarte.

SRA. SOLANA ARANA: Barkatu, no he atendido una de las peticiones, que sí quiero atender, que es la retirada del segundo punto en tanto en cuanto, si ya no está incluido, de lo que nos alegramos, en los Presupuestos Generales, no corresponde.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señora Presidenta, yo quiero solicitar la votación por puntos, y nunca estuvo incluido.

SRA. PRESIDENTA: ¿Cómo?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: O sea, que nunca estuvo incluido en los presupuestos, no es que ya no esté, es que nunca estuvo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SRA. SOLANA ARANA: Bueno...

SRA. PRESIDENTA: Tal y como ha solicitado el señor Iriarte, vamos a votar por puntos. Retirado el segundo punto de la moción que presenta Geroa Bai, comenzamos a votar el primer punto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 32 baiezko boz, 2 ezezko boz eta 15 abstentzio.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 2 votos en contra y 15 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado este primer punto y votamos ahora el tercer punto de la moción. Comenzamos la votación (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 49 baiezko boz.

*[49 votos a favor].*

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado también este tercer punto. Ahora votamos conjuntamente los dos puntos presentados en la enmienda. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. RAMÍREZ ERRO: Honako hau da: 32 baiezko boz, 2 ezezko boz eta 15 abstentzio.

*[Es el siguiente: 32 votos a favor, 2 votos en contra y 15 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan aprobados estos dos puntos, que serán de adición en la redacción que quedará de la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España que acelere el proceso de traslado de solicitudes de asilo y refugiados que han llegado a Europa, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA: Eta gai zerrendako bosgarren puntuari helduko diogu orain: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Espainiako Gobernuari eska diezaion Europara iritsitako asilo-eskaeren eta errefuxiatuen lekualdatze-prozesua azkartu dezan”. Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu dute. Ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu. Beraz, hamabost minutuetako defentsa daukazu.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea eta egun on denoi. La verdad es que creo que estaré bastante lejos de los quince minutos.

En el verano de 2015 Europa ha experimentado la mayor afluencia de personas refugiadas desde la Segunda Guerra Mundial, y aunque no voy a analizar todo lo ocurrido ni el porqué, porque, además, eso ya lo hemos hecho en otras ocasiones en otros debates y con otras mociones, lo cierto es que, lamentablemente, la respuesta institucional de la Unión Europea ha sido y es absolutamente vergonzosa, tanto en su posición en relación con la guerra en Siria y las causas de ese y otros conflictos que ocurren en el Mediterráneo como en el trato a las familias, a las personas demandantes de asilo y en las negociaciones por las cuotas de entrada. Europa estaba mal preparada y, además, la realidad es que el gasto público en los últimos cinco años en control fronterizo ha sido muchísimo mayor que el de acogida de personas refugiadas o de ayuda humanitaria, y esto, lógicamente, es una decisión política y una decisión ideológica. Se ha dado una mala respuesta y, además, descoordinada, aumentando más la desconfianza que la ciudadanía ya de por sí tiene hacia las instituciones comunitarias y, además, poniendo en peligro, como ya he dicho, la vida de las personas desplazadas y de muchas personas, empujándoles además a la muerte en unas condiciones de vida absolutamente indignas. Está visto que ni la Unión Europea ni los Estados son capaces de hacer frente a este problema y por eso está el planteamiento de esta moción para que actuemos en la medida que nos sea posible desde aquí.

Sabemos que el Gobierno se ha manifestado a favor de la acogida de personas refugiadas. También sabemos que las políticas de emigración son competencia estatal, pero las políticas de inclusión son de competencia autonómica. Sabemos que existe un plan de acogida para trescientas personas, en el que hay una absoluta coordinación entre los distintos departamentos del Gobierno, la Federación de Municipios y Concejos, entidades de iniciativa social, la asamblea ciudadana Iruña ciudad de acogida, y conocemos también, porque lo conocemos, el trabajo de Cruz Roja como entidad acreditada dentro del programa de acogida a personas migrantes con las tres fases que tiene ese programa, es decir, la fase de acogida, con sus seis-nueve meses, que cubre todas las necesidades básicas de estas personas, incluida asesoría jurídica, psicológica, sanitaria; también la fase de inclusión, de empleabilidad y formación; y la tercera fase, la de la vida autónoma. Es decir, todo el proceso de aproximadamente dieciocho-veinticuatro meses.

Lo cierto es que existen dieciséis personas asignadas en Navarra, pero estamos preparados y preparados para acoger a trescientas con recursos propios de entidades locales, fundaciones, particulares, y seguimos esperando al desbloqueo, incluso ideológico, pero que a este paso no sé si va a llegar, desde Madrid. Y lo que pedimos en la moción, y vuelvo a insistir en que por eso la



moción no es nada del otro mundo, y como se suele decir, el camino se hace al andar, aunque en ese camino, en este caso, nos tengamos que encontrar con todos los obstáculos que nos ponen las leyes en este caso españolas y tengamos que hacer frente también al inmovilismo del PP, como ya he dicho, un inmovilismo incluso ideológico. Vuelvo a insistir en que no estamos pidiendo demasiado frente a esta actitud, lo que estamos pidiendo es realizar políticas en cierta medida unilaterales y demostrar que Madrid no es un freno, que estamos hablando de personas que están en el Estado español, no estamos pidiendo que se traigan de otros países, son personas que ya están en el Estado español, en Ceuta y en Melilla, en centros de estancia temporal de inmigrantes y en otros centros. Estamos hablando de personas en el Estado que sufren una clara conculcación de los derechos humanos, de eso estamos hablando, de personas que viven hacinadas y sin ningún derecho, pero vuelvo a insistir, dentro del Estado español y, además, teniendo en cuenta que en Navarra tenemos recursos, tenemos voluntad política para poder hacer frente a esta situación, y es la propia actitud y el propio inmovilismo, insisto, incluso ideológico, del Partido Popular los que nos están impidiendo poder llevar adelante estas políticas que queremos defender desde aquí que, además, defienden absolutamente los derechos humanos para todas las personas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Abrimos ahora los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En esta moción hay tres puntos. En el primero, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España que acelere el proceso de traslado de solicitantes de asilo y refugio. Estamos a favor. En el segundo punto, ofrecer a las personas solicitantes de asilo que se encuentran en los centros de estancia temporal –los CETI– de Ceuta y de Melilla que puedan venir de forma inmediata a Navarra. Pues sí, pero depende porque también está la libre elección de las personas. Y se insta al Gobierno a que contacte con ACNUR y con otras ONG de refugiados como CEAR y Cruz Roja, y lo que me sorprende es que no se haya hecho ya. Espero que se haya hecho y, en cualquier caso, nos parece que si no lo ha hecho debería hacerlo.

Desde principios de siglo no ha habido ningún mapa de conflictos tan extenso y con tantos conflictos armados abiertos como tenemos en la actualidad. Parece que repetimos lo que digo, pero sigue así, hablamos de 60 millones de personas desplazadas, 19,5 millones de refugiados que han tenido que abandonar su país de origen, 38 que se despla-

zan internamente en su país y 1.800.000 que demandan asilo.

A España solo llega un porcentaje mínimo, un 3 por ciento, pese a ser frontera natural entre África y Europa. En los centros de estancia temporal de inmigrantes de Ceuta y Melilla se rebasan las plazas, se cuadriplican. Incluso, en situaciones extremas se ha llegado al hacinamiento. Turquía, Pakistán, Irán, Etiopía, Jordania, El Líbano, es el que más acoge en relación con su población. España, de los que menos. Siria. Se cree que las cifras son menores de las reales ya que son seis años de guerra, muchas personas han salido, pero hay mucha población todavía en Siria. De hecho, se acaba de aprobar, creo que fue ayer, por la ONU una nueva recogida de donaciones para atender a todos estos conflictos internacionales. No se trata de cuotas o de intereses de países de acogida sino de atender a sus intereses y parece que no les interesa tanto venir a España. Deciden los Estados, no las organizaciones, y tienen que respetar las normas internacionales, en concreto las del Ministerio del Exterior. El refugiado está obligado a pedir asilo en el primer país que pisa y si no lo solicita se pasa al Convenio de Dublín y entonces son los Estados los que reasientan, lo que significa que vienen con documentación internacional.

Reubicarlos es más fácil, es diferente al reasentamiento. Así, a España acudirían de Italia o Grecia, pero ya no haría falta que fueran al Convenio de Dublín porque ya no son refugiados, son documentados, tienen documentación internacional.

Los desplazamientos a España se deciden, como sabrán, por cuotas cada trimestre. Estos cupos ya están asignados a cada país, no pueden desplazarse adónde quieran. Como ha comentado la compañera anterior, la Parlamentaria Asun Fernández de Garaialde, el refugio y asilo se divide en fases, una primera fase, la más esencial, es de admisión a trámite. Digamos que ese derecho del refugiado es sobre su persona, y lo primero es admitir a trámite. Luego vienen diferentes fases, que tampoco es cuestión... Pueden llegar a seis, luego tres, otros seis meses, otros seis meses, pero ya en diferentes fases.

El problema es que quieren bolsas de personas con necesidades sociales y si no se integran bien son un problema para las comunidades a las que han acudido. Según Cruz Roja Navarra, la experiencia de Cruz Roja Navarra es que, por ejemplo, los albanos-kosovares, que fueron trasladados rápidamente porque fueron trasladados con buques de guerra, llegaron y se distribuyeron, de los cincuenta y cinco de Navarra fueron a un albergue, y lo cierto es que por las ayudas económicas que se les ofrecieron la realidad es que volvieron a su país, no queda ni uno en Navarra.

Otra cosa son los asentamientos de personas que están pendientes de trabajo en la zona, que son campamentos que gestiona también Cruz Roja. También Cruz Roja en Navarra nos ha comunicado en una reunión que hemos tenido que ahora mismo tiene pisos vacíos, residencias pendientes de acoger, pero siempre preparados para una nueva demanda. Una parte la paga el Estado, otra con aportaciones de los propios socios de Cruz Roja. Las plazas que oferta España no son solicitadas porque quieren ir a Europa, especialmente los sirios.

Desde el Gobierno de Navarra se ha previsto un plan de acogida, como he comentado hace un momento, para trescientas personas, coordinado interdepartamentalmente desde Derechos Sociales, Salud, Educación, Justicia y en coordinación también con los Ayuntamientos a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Cruz Roja y otras entidades. Se han consensuado las líneas de actuación, se ha contactado con el Ministerio del Gobierno de España y se ha puesto en marcha un proyecto piloto para acoger a esas primeras cincuenta personas eritreas, que al final no han sido cincuenta, han sido menos, que vienen de Italia.

Cruz Roja es la entidad acreditada en Navarra y tiene mucha experiencia con su programa de acogida, que dura –como hemos dicho, pueden ser tres fases– entre dieciocho y veinticuatro meses.

La tercera vía que ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra ha sido la elaboración de mapas de recursos público-privados, información para ver la categoría según las necesidades de alojamiento, voluntariado educativo, todo ello a través del 012. Se ofrece vivienda en colaboración con Cruz Roja, como hemos citado, que tiene pisos, y con Nasuvinsa. Incluso se cuenta o se puede contar con los albergues de juventud, más luego cuatro líneas de actuación e impulso de proyectos en los países de origen.

Según el Derecho internacional, quien huye de la guerra o es perseguido tiene derecho a protección legal, a asilo en otros países. No invertir en cooperación hace que los países donde hay campos de refugiados... Se les obliga a emigrar a Europa. Por eso insto a que se actúe in situ, se apoye la cooperación. Si no actuamos sobre la desigualdad, habrá cada vez más refugiados que tratarán de llegar a España. Los refugiados son nuestro problema, porque en ocasiones los refugiados huyen de circunstancias que tienen que ver con nuestros negocios e intereses. Reino Unido, Francia, Alemania, España y otros países europeos exportan a esos países, a esas zonas en conflicto. Los refugiados y los inmigrantes no son la causa, sino la consecuencia de problemas más profundos. Por eso la Unión Europea debe ser la que cumpla la legalidad internacional y auxilie a los refugiados.

Como se refleja, para esas necesidades de cooperación se ha mantenido en los Presupuestos del 2016 prácticamente la misma cantidad que desde 2012, unos 4 millones de euros, muy lejos del 0,2 acordado por el cuatripartito, que rondaría los 7 millones de euros. De hecho, UPN ha enmendado esa partida de cooperación al desarrollo internacional. También PSN, PPN, e incluso se han sumado vía enmienda los cuatro grupos del cuatripartito. Tarde, sinceramente, me parece que es tarde. Me parece que esa moción justificaba una partida más amplia ya en presupuestos, sin necesidad de enmendar, aunque bienvenida sea la enmienda si es que luego se aprueba.

Desde Unión del Pueblo Navarro mostramos nuestro apoyo total a cualquier iniciativa de esta Cámara para que se afronte solidariamente y con responsabilidad la actual crisis humanitaria. Entiendo que los partidos que apoyan esta moción aprobarán la partida que hemos presentado para el trabajo con los inmigrantes en Navarra, para la FAIN, porque nos preocupan los que están pendientes de llegar, pero también los que ya tenemos aquí. Espero que nos sigan preocupando, ¿o no vamos a colaborar con los inmigrantes ya residentes en nuestro país con necesidades sociales de atención y de reintegración?

Desde UPN votaremos a favor de esta moción y espero también su apoyo a las enmiendas que he citado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Doménech. Turno ahora para Geroa Ba.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. La solidaridad es la ternura de los pueblos, un principio fundamental desde el que la humanidad ha construido los principios éticos, el derecho, las normativas jurídicas y legislativas para la convivencia entre los pueblos. Hoy, desgraciadamente, tenemos que volver aquí con esta moción y denunciarnos que después de una declaración institucional firmada por este Parlamento y una resolución del Pleno del 27 de septiembre Navarra no pueda actuar ante la pasividad de Rajoy.

Si cerramos los ojos ante la miseria de nuestro mundo, queda patente el gran déficit de solidaridad entre las personas. Para que esto no quede en una simple declaración de buenas intenciones, es necesario cumplir dos condiciones: que las personas más sensibles de la sociedad puedan organizarse y que los Gobiernos apoyen esta iniciativa humana, cosa que no están haciendo.

El 8 de septiembre se realizó en Madrid con carácter de urgencia la conferencia sectorial de la inmigración, presidida por la señora Soraya Sáenz de Santamaría. Numerosos consejeros ya entonces le exigieron criterios, fondos y distribución por

autonomías. El Gobierno del PP ha dicho muchas cosas, pero la realidad es que no ha hecho nada. Pasado el tiempo y viendo la inactividad del Gobierno central, nos cabe pensar que aquella urgencia fue un oportunismo político por el efecto Aylan, cuya foto salió unos días antes a partir de lo cual los poderes políticos acordaron indignarse, pero solo públicamente. Desde el día de la publicación ha pasado un tiempo valiosísimo.

Tenemos que considerar literalmente como criminales aquellas políticas de seguridad que tienden a brindar fronteras, escudándose en el argumento de que estos movimientos masivos de personas pueden ser un coladero de terroristas y evitar que estos refugiados caigan en manos de mafias que trafiquen con la vida de las personas. Por supuesto que hay que evitar esto, pero lo que no podemos olvidar es que están huyendo de una guerra, de su país y que hay que abrirles las fronteras con dignidad a poder ser humana.

Como dato quiero resaltar también que incluso la Iglesia ha sido crítica en respuesta a la crisis de refugiados, expresando que tanto las Administraciones Públicas europeas como las españolas no han actuado adecuadamente y que incluso otros países con menos renta per cápita han actuado mejor y sobre todo con más agilidad. Palabras de la Iglesia en la Jornada mundial del emigrante.

En el contexto de la convulsa realidad internacional que nos encontramos a día de hoy, la ayuda humanitaria está en manos de un Gobierno que no mueve ficha, no se sabe muy bien por qué, siendo el responsable de que miles de personas estén en una situación tan devastadora.

Denunciamos los fines políticos y las razones de Estado que puedan existir detrás de esta inoperancia, y tenemos que denunciarlo porque hay un millón de personas desplazadas por Europa durante el 2015, cuatro mil muertos –los reconocidos oficialmente–, mujeres y niños en su mayoría. La frontera Española está frenando los sueños de muchos refugiados, a los que unos agentes les cierran la verja con la justificación cruel de que al otro lado no haya sitio para ellos, quedando en tierra de nadie. Así, a día de hoy se encuentran en el punto de partida, Melilla, donde permanecen bloqueados. A las personas que entran por Melilla y Ceuta no se les documenta, simplemente se les da una tarjeta que acredita que son residentes del CETI y eso les impide la circulación hacia la Península, un lugar que quieren abandonar pero del que no consiguen marcharse, un lugar donde pensaban encontrar un futuro y que se ha convertido en su particular prisión: España.

Se encuentran en un centro con capacidad para cuatrocientas ochenta y ocho personas de las que han llegado a acoger la friolera de mil quinientas,

y España ¿qué hace ante esto? Nada. España, como Estado miembro de la Unión Europea, está obligada al cumplimiento de los términos de la directriz de la Comisión Europea con fecha del pasado septiembre en Estrasburgo, al respecto de la cuota de personas que tienen que estar reubicadas en España, catorce mil novecientos treinta y una. Insisto, de obligado cumplimiento. Una actitud muy diferente con la presencia muy activa frente a la voluntaria participación en la macrorredada policial anti-inmigración denominada *Mos Maiorum*, liderada por Italia en 2014, en la que únicamente se solicitaba colaboración voluntaria. En ese caso sí que fueron muy disciplinados con lo que Europa dijo.

Alemania, a la que tanto mira España, ha acogido ya a treinta mil personas sin existir complicaciones de relevancia en su desarrollo. En este modelo de unidad de Estado, comunidades como Navarra no tienen margen de maniobra, una medida un tanto antidemócrata. El Gobierno de Navarra ha actuado con diligencia prestando su disposición para resolver y agilizar estos traslados desde un principio. Este Gobierno ha elaborado un plan de acogida para trescientas personas refugiadas. Con el trabajo empezado ha requerido al Estado a que acelere el traslado de solicitudes de asilo. Así se ha manifestado en tres –solo tres, ante tanta urgencia– reuniones con la Secretaría General de Inmigración. El dispositivo está preparado, con un gran trabajo y esfuerzo por parte de todos los departamentos.

Los Ayuntamientos de Navarra también están haciendo un esfuerzo muy grande. Desde el principio fueron a todos los Plenos para ver qué se podía hacer. Sabemos que están acondicionando pisos y con voluntad de organizar recursos, expresando cada poco su preocupación de chocar con un Gobierno, el Español, que no les permite cumplir con la obligación que tienen como institución.

Porque los refugiados están siendo víctimas del desgobierno y su indiferencia, desde Geroa Bai apoyaremos, lógicamente, esta moción y trabajaremos para que no tengamos que volver aquí otra vez a solicitar que se actúe en un tema tan doloroso y delicado, para nosotros. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Eta orain Podemos-Ahal Dugu taldearen txanda da.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Hace unos meses SOS Racismo, Papeles Denontzat y Amnistía Internacional solicitaron al Parlamento de Navarra que integrara el asunto de las migraciones en su agenda de forma integral y desde Podemos-Ahal Dugu asumimos ese compromiso. Por ello, y ante la dejadez del Gobierno de España y el avance del invierno, no podemos menos que solicitar que se agilicen los trámites que permitan que se haga efectivo el compromiso

del Gobierno de Navarra de recibir a un número de refugiados bastante mayor que el actual. No nos conformamos con la oferta realizada con nuestro Gobierno, queremos que se lleve a efecto lo antes posible, de manera que esas personas, con las que existe un compromiso de acogida, lleguen lo antes posible a nuestra Comunidad y puedan disfrutar aquí de una situación digna.

Lamentamos en este tema, como en otros muchos, la inacción del Gobierno del Partido Popular, que tras meses de expresar un compromiso con las personas refugiadas, apenas ha avanzado nada. Quienes llegan a nuestro país deben afrontar enormes dificultades debido, entre otros motivos, a guerras sobre las que no tienen ninguna posibilidad de incidir, a la falta de mecanismos que permitan a través de las embajadas la emisión de visados humanitarios o a las concertinas que se encuentran al final de su largo y peligroso viaje, y lo mínimo que se merecen es una atención adecuada a sus circunstancias, pero solo se han realojado a dieciocho personas en todo el país. En ocho meses.

Así mismo, recordamos las palabras de la representante de Sos Racismo de la citada comparecencia, Beatriz Villahizán, que denunciaba que la Unión Europea, lejos de facilitar protección internacional, había centrado sus esfuerzos en impedir la llegada de estas personas, como ya se ha comentado, priorizando su control por encima del derecho de asilo, lamentando que se hubiera desplazado la gestión y control de las fronteras a los países del tránsito, lo cual trataba de eximir a Europa de sus culpas y sus responsabilidades.

También se mencionaba entonces la falta de cumplimiento de los compromisos sobre la ayuda al desarrollo, que en el caso de Navarra se empezará a ponerle una solución en los próximos presupuestos tras años de recortes salvajes por parte de Gobiernos de UPN, que ahora de repente muestran interés por este tema. Un poco tarde. El caso es que la falta de acuerdo entre los países de la Unión Europea para la distribución de un pequeño número de personas en relación con la población nativa es una vergüenza que demuestra el incumplimiento reiterado de sus propias leyes de asilo y refugio, dejando en total desamparo a miles de personas con derecho a protección, y es así mismo vergonzoso que en ocho meses Europa solo haya realojado a doscientos setenta y dos solicitantes de los escasos, muy escasos, ciento seis mil a los que se había comprometido. A este ritmo ¿cuánto tiempo piensan emplear en llegar a esta cifra?, ridícula si se compara con otras.

Por ejemplo, y como ya se ha comentado, Líbano acoge a 1,2 millones de personas refugiadas de Siria, lo que equivale a alrededor de una de cada cinco personas de la población del país. Jordania

acoge a unas 650.000 personas refugiadas de Siria, lo que equivale aproximadamente al 10 por ciento de su población. Turquía acoge a 1,9 millones de personas refugiadas de Siria, más que ningún otro país del mundo. Irak, con 3 millones de personas desplazadas internas, en los últimos dieciocho meses acoge a 250.000 personas refugiadas de Siria. Egipto acoge a 132.000 personas refugiadas de Siria. Solo este país ya acoge a más de los que tiene comprometido toda Europa.

Señora Doménech, si a las personas refugiadas no les interesa venir a España, lo cual es cierto, es porque las condiciones que ofrece nuestro país son bastante peores que las de otros países, y esto es algo que habría que cambiar. Y también las posibilidades de obtener la condición de refugiado son muy muy escasas. Esto ha limitado enormemente la presencia de personas procedentes de conflictos, lo que tampoco ayuda para que otras nuevas se quieran instalar en nuestro país.

Así, desde estos grupos parlamentarios queremos que se aceleren de una vez los procesos de ubicación de las personas refugiadas, que bien poco parecen importar al Gobierno Español en funciones y a las autoridades europeas. Gracias.

SRA.PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño dada la brevedad de mi intervención. Hoy, como ya han anunciado, volvemos a hablar de refugiados. Comenzamos esta legislatura haciéndolo, si no recuerdo mal, en el primer Pleno ordinario que tuvo lugar y también en el mes de septiembre se aprobó una declaración institucional. Hoy, que ya es mes de enero, es pleno invierno, volvemos a hacerlo, pero con el gran fracaso al más alto nivel institucional de no haber hecho absolutamente nada. Tenemos una Europa institucional completamente insolidaria e inhumana, y los refugiados, que deberían tener hace meses una respuesta, siguen deambulando y perdiendo la vida, huyendo de la guerra y de las más absoluta de las miserias. Como europeos, desde luego, no podemos estar nada satisfechos y debemos exigir mucho más.

Este panorama tan desolador ha dibujado una situación de emergencia humanitaria directamente relacionada con la obligación ya internacional de prestar auxilio a las personas en peligro de muerte. La moción presentada por el cuatripartito bien podría ser el complemento de la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra y aprobada por unanimidad en Comisión el pasado mes de diciembre, en la que se instaba al Gobierno de España a diez medidas dirigidas a dar soluciones efectivas para superar con éxito un reto de convivencia y solidaridad. En ese momento todos los

grupos dejamos de lado nuestras diferencias políticas para conformar un auténtico acuerdo de Estado en materia de asilo y refugio. La moción aprobada no era ni más ni menos que el referendo de prácticamente el mismo acuerdo que fue firmado en el Congreso de los Diputados por todas las fuerzas que estaban representadas la pasada legislatura en las Cortes, y aquí hoy en este Parlamento nuestra obligación moral y humana es apoyar la realidad de una Navarra digna y civilizada, propia del Estado social y democrático de derecho, con el respeto de dignidad a todo ser humano y la garantía de los derechos humanos como prioridad de toda política pública. Por ello, desde el PSN daremos, sin ninguna duda, nuestro apoyo a la propuesta de resolución de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Unzu. Turno ahora para el Partido Popular, que está ausente, y terminamos el debate con Izquierda-Ezkerra. Señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señora Presidenta. Votaremos a favor. Porque Javi no está, la verdad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Beltrán. Ahora sí, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque somos firmantes de la misma, no sin antes mencionar que nuestra moción es reiterativa y para nosotros y nosotras es una especie de quejido, una especie de llamada de atención, en particular al Gobierno del Estado, y más en particular a los organismos europeos para avanzar en la solución de este conflicto y en particular para que Navarra pueda acoger a las personas para las cuales ya está perfectamente preparada.

Decía que seguimos instando al Estado a que ponga las medidas oportunas porque, como decía, Navarra, como ustedes saben, fue una de las primeras comunidades que dio respuesta a esta situación ofreciendo, además, un número concreto de personas.

En todo caso, creo que toca mencionar a quién le corresponde actuar, esto es un problema importante, es un problema global que afecta a toda Europa y a todo el mundo, bueno, en particular afecta a las personas que necesitan refugiarse, pero quiero decir que la solución es una solución que afecta a muchos países y, por lo tanto, requiere una solución global. En este sentido, me da cierta tranquilidad ver que todos los grupos políticos presentes en esta Cámara, sobre todo los que están presentes también en Europa, pueden trabajar para que Europa, por fin, dé una solución, porque, desde nuestro punto de vista, lo que tendría que hacer Europa es abrir las puertas de par en par para

acoger a estos refugiados y refugiadas en la medida en que los acoge la Declaración de Derechos Humanos. Por lo tanto, no tiene ninguna justificación que estemos en la situación que estamos en estos momentos. Estamos hablando de alrededor de un millón de personas que van a tener que ser atendidas en Europa y lo que hay que hacer es que cada país atienda lo que le toque, lo que le toque no porque estemos repartiendo a las personas, no repartimos a las personas, lo que estamos repartiendo es la respuesta solidaria que nos corresponde a todos y a todas. Por lo tanto, el primer organismo que tiene que actuar es el organismo europeo.

En cuanto al Estado, nosotros tenemos que criticar ese proyecto piloto que ha sido impulsado por la Comunidad Económica Europea, que, evidentemente, es una medida insuficiente. Es una medida insuficiente porque el Estado se está preparando para acoger a cincuenta personas. Es una vergüenza, al Gobierno del Estado se le debería de caer la cara de vergüenza con una propuesta de estas características. Por lo tanto, estamos hablando de una respuesta lenta, de una respuesta escasa a un problema en el que es muy difícil actuar desde lo local. Eso no quiere decir que no tengamos que intentarlo. Lo local, en este caso, es el Gobierno de Navarra, son las corporaciones municipales y todos los Ayuntamientos en este sentido. El caso es que hay mujeres, niños, hombres, hombres y mujeres que en estos momentos están viviendo en unas condiciones tremendamente injustas, tremendamente duras, mientras están negociando y debatiendo sobre a quién le toca no sé quién y cómo se va a solucionar esta cuestión. Insisto, abrir las puertas de par en par para la entrada de personas, de seres humanos que están viviendo una situación problemática.

Para ser justos y justas, querría mencionar lo que se ha hecho en Navarra hasta el momento. Ya saben que nuestra Comunidad sale la primera en esta cuestión. No nos vamos a poner una medalla por ello porque salir los primeros no nos ha supuesto casi nada porque poco hemos podido hacer, pero, evidentemente, hay un dispositivo que ya está preparado para atender a trescientas personas si llegaran ya. Pero no solamente es que esté ese dispositivo, supone un plan de acogida que no solamente incide o está pensado para satisfacer las necesidades más vitales de estas personas sino para integrar e interactuar con estas personas que van a llegar a Navarra. Nos consta que el Gobierno está trabajando y ha trabajado mucho para acelerar esta llegada, nos consta que las relaciones con el Estado son constantes y lo que pedimos es otra vez el compromiso del Gobierno en este caso para que vuelva a insistir.

Nos consta también que el Gobierno de Navarra se ofreció a recoger personas refugiadas de otro origen y, de hecho, el pasado mes llegaron a Navarra dieciséis personas de origen sirio, jordano, ucraniano y hondureño. En este caso yo creo que están muy bien los discursos grandilocuentes, yo me remito, en todo lo que tiene que ver con la situación de estas personas y las soluciones más globales, a la intervención que hizo mi grupo cuando se aprobó la moción que instaba precisamente a lo mismo, a que España acelerara el proceso de traslado de solicitantes de asilo de refugiados que han llegado a Europa y, por lo tanto, insisto en que no deja de ser, desde nuestro punto de vista, un grito, una llamada desde el Parlamento de Navarra, no solamente al Gobierno de Navarra sino al Gobierno del Estado y en particular a las instituciones europeas, para que den de una vez por todas salida a esta situación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno de réplica para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias de nuevo, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos porque la moción va a salir adelante. Lo he dicho antes pero quiero volver a matizarlo, es verdad que desde el Gobierno de Navarra se ha hecho mucho, y he insistido en que esta moción es para superar y avanzar en esos obstáculos que nos están poniendo desde Madrid. También es verdad, y se lo digo a la señora Unzu, que esta moción se podía haber debatido cuando se debatió la otra conjuntamente y haber unido lo que se le pedía al Estado y, vuelvo a insistir, lo que pedimos en esta, que es ir más allá, superar los cupos y que se haga valer, como ya he dicho, todo el trabajo que se ha hecho aquí y más allá de los obstáculos puestos por Madrid seamos capaces de poner por delante nuestra capacidad de decidir qué tipo de políticas queremos en este caso con las políticas migratorias.

Con respecto a las personas, dónde quieren vivir, señora Doménech, lógicamente, también respetamos el derecho de las personas a decidir dónde quieren vivir, pero a este grupo no le vale como excusa que entre todas las personas que están en Ceuta o Melilla o en otros centros en el resto del Estado no haya trescientas personas que puedan venir a Navarra, teniendo en cuenta que tenemos todos los dispositivos absolutamente preparados. Con lo cual no es una excusa, y vuelvo a insistir en que otra vez es el obstáculo que nos están planteando en este caso desde Madrid.

Sí que quiero hacerle dos matizaciones sobre el tema de cooperación. Usted ha hablado de que hay que hacer políticas de cooperación para poder actuar en los sitios de origen. Lógicamente, siempre lo hemos defendido. No sé si ustedes, porque la verdad es que me asombra que salgan aquí con las políticas de cooperación y los recortes que han

hecho por los menos durante las legislaturas que yo conozco que han estado ustedes; me extraña que defiendan esas políticas de cooperación.

Y también le tengo que decir que este año, con el presupuesto en políticas de cooperación, lo que hemos hecho por parte de los cuatro grupos ha sido cumplir el acuerdo programático y, además, cumplir el compromiso que habíamos adquirido con las entidades sociales, que no era poner más dinero, como ustedes han hecho, no sé cuántos millones este año, sino llegar a ese 0,2 por ciento del presupuesto. Eso es lo que hemos hecho con esta enmienda que hemos planteado, es decir, cumplir el compromiso adquirido con las personas y las entidades sociales.

Y le quiero hacer otra matización también. Usted ha dicho si no nos preocupan las personas que están aquí. Pues mire, solo voy a ponerle dos ejemplos. La aprobación de la ley en este Parlamento para que todas las personas puedan acceder al sistema sanitario en igualdad de condiciones independientemente de su situación administrativa, incumpliendo lo que Madrid y el PP nos marcaba con sus leyes. Ese es uno, ustedes sabrán lo que han votado con eso. Y el segundo, le voy a hablar también de la RIS, y es para que todas las personas, independientemente de su situación administrativa, puedan acceder a necesidades básicas para poder vivir. Fíjese si nos preocupan todas las personas, aquí también. Usted sabrá si le preocupan todas las personas aquí también. Porque junto con la intervención que ha tenido, más luego las políticas que han llevado adelante y la frase que ha dicho usted de que las personas, si no se integran bien, son un problema, sinceramente, con todo esto, la conclusión que saco prefiero no decirla aquí, pero me parece excesivamente grave su intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 48 baietzko boz.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor].*

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Pleno del Parlamento y al Gobierno de Navarra a comprometerse a no formular solicitudes de comparecencia a ninguna persona imputada en un procedimiento penal incoado en España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.**

SRA. PRESIDENTA: Eta seigarren puntuarekin jarraituko dugu: “Mozioa eztabaidatu eta

bozkatzeara. Horren bidez, Parlamentuko Osoko Bilkura eta Nafarroako Gobernuak premiatzen dira konpromisoa har dezaten Espainian prozesu penalen batean inportaturik dagoen pertsonen agerraldirik ez eskatzera". Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko digu, hamar minutuz gehienez.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker aunitz, presidente anderea. Arratsalde on guztiei. El pasado octubre comparecieron en la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional varios miembros de la organización Askapena que estaban siendo juzgados en la Audiencia Nacional acusados de un delito de colaboración con ETA. Vinieron para hablarnos de su juicio. Días después, la Mesa y la Junta de Portavoces de este Parlamento acordaron mostrar su solidaridad con dichas personas y el pasado lunes, la misma Mesa y Junta de Portavoces acordaron una nueva sesión de trabajo para que vinieran estos miembros de Askapena a hablarnos de su juicio. Umbral venía a hablar de su libro, los de Askapena vienen a hablar de su juicio.

Vamos a dejar al margen si la ideología de Askapena nos resulta más o menos cercana. Dejemos también de lado si resulta procedente que un grupo que a lo largo de su trayectoria ha mostrado en muchas ocasiones su apoyo a las FARC, una organización acusada por Human Rights Watch de violaciones a mujeres indígenas, desapariciones, torturas, secuestro de menores, sea invitado a hablar a este Parlamento y reciba nuestra solidaridad. Dejemos todo eso de lado y centrémonos en lo esencial. Todos sabemos que la democracia no consiste solamente en elegir unos representantes en unas elecciones pluripartidistas cada ciertos años, la democracia implica también un régimen de libertad y de tolerancia, la igualdad ante la ley, la primacía del derecho, el respeto a los derechos humanos, a las minorías, etcétera, y entre esas otras características fundamentales se haya el que los tribunales puedan actuar de manera independiente, sin verse sometidos a presiones externas y naturalmente sin interferencias por parte del resto de Poderes del Estado.

Esto último, como resulta muy fácil de entender, resulta enormemente grave, porque cuando la justicia deja de ser independiente y actúa sometida a un Gobierno o a un Parlamento, la credibilidad de los ciudadanos hacia ella desaparece. Nadie irá a los tribunales si estos actúan sujetos a los dictados de un Gobierno, nadie irá a los tribunales si los Parlamentos expresan su solidaridad con unas partes implicadas en un proceso penal, nadie irá a los tribunales si por parte de las propias instituciones no parece confiarse en su imparcialidad.

Si no hay confianza en la justicia es malo para los votantes de UPN, para los votantes de Geroa Bai, para los votantes del PSN, para los de Bildu,

los del Partido Popular, los de Podemos, para todos. El objeto de esta moción es evitar que este Parlamento colabore en este desastre. Es conseguir un compromiso por parte de todos los grupos políticos para evitar una práctica muy concreta que supone una clara interferencia en la independencia del Poder Judicial: invitar a personas imputadas, en la nueva terminología jurídica, investigadas o acusadas a exponer las razones, objeto y circunstancias de los procesos penales en los que están involucradas, aunque nos sean muy simpáticas, aunque compartamos sus puntos de vista, aunque hayan sido compañeros en chistorradas, en solidaridad con el pueblo mapuche.

Como dice el jurista López Burniol, al Parlamento lo que es del Parlamento, al juez lo que es del juez. Los Parlamentos hacen leyes y controlan políticamente a los gobernantes, los jueces aplican las leyes y dictan sentencia absolviendo o condenando. Comprometámonos a respetar algo así de obvio. Debemos entender que nuestro Parlamento no está para recibir a ningún encausado para hablar del proceso al que está siendo sometido, porque lo va a hacer en su defensa, y para eso, para defenderse, tiene a los propios tribunales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Abrimos turnos. ¿Turno a favor? ¿Y turno en contra? Comenzamos con el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Nosotros estamos completamente de acuerdo con la exposición que ha hecho el señor Iriarte y votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Comenzamos con los turnos en contra. Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Egun on guztioi. En mi intervención me voy a referir a tres cuestiones que intervienen en la propuesta que nos hace UPN de no invitar a exponer las razones, objeto y circunstancias de los procesos penales en que están involucradas a ninguna persona imputada en un procedimiento penal incoado en España.

El primero de estos elementos podríamos decir o diría yo es el contexto. De la lectura de la exposición de motivos de la moción que nos presentan se desprende que nos quieren trasladar una imagen de la judicatura y de la política institucional en el Estado español como la de un paisaje realmente immaculado. Nos dicen en esa exposición de motivos que la independencia del Poder Judicial es un elemento esencial del Estado de derecho. Todos los Poderes del Estado deben respetar esa independencia. La existencia de un Poder Judicial integrado por jueces y magistrados independientes e imparciales, sometidos únicamente al imperio de la ley, es la principal garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos. Sigue: Los Poderes públicos

deben abstenerse de cualquier situación que pueda interpretarse como una injerencia en el funcionamiento del Poder Judicial en general y en el ámbito de los procesos penales en particular. Señor Iriarte, eso es lo que debería ser, pero sabe usted perfectamente que la realidad es otra.

Podríamos hablar largo y tendido sobre nombramientos de jueces y de órganos judiciales, por ejemplo. Podríamos hablar mucho de personas con graves imputaciones que han ocupado puestos y cargos en multitud de instituciones y algunas las han tenido bien cerca. Hagan ustedes memoria. Podríamos hablar extensamente también de la corrupción protagonizada no solo por personas individuales sino por grupos políticos enteros, ejercida de manera sistemática. Pregunte usted a los miembros aquí presentes del Partido Popular, su hermano mayor ahora, que le podrán dar cumplidas explicaciones de todo eso. Podríamos hablar de la relación de esa corrupción con un sistema judicial que no ve, que no oye, que no llega, que no actúa, en definitiva, que no es lo que un Estado que se dice democrático está obligado a ser. Esa es la realidad de la más que oscura relación entre la justicia y la política en este Estado, lo opuesto a esa situación de objetividad, asepsia y pureza que ustedes nos pintan.

Y dentro de esta oscuridad, de este magma en el que todo se mezcla, no podemos y, además, no queremos obviar hechos que se han producido y que se siguen produciendo actualmente, que no han desaparecido. Quien ha querido ver ha visto cómo yendo mucho más de lo que sería la imposición de un castigo por un determinado delito, se ha practicado la criminalización de ideas políticas, la ilegalización de organizaciones políticas o los juicios también meramente políticos. Ese es el marco, el contexto. Todas estas cuestiones, señor Iriarte, dejan en nada la exquisita diferenciación de ámbitos y de poderes que vendría a contaminar, según su moción, la presencia de personas imputadas en este Parlamento para transmitir sus vivencias. Si la citada presencia tuviera esa consecuencia, que de ninguna manera la tiene, está claro que no pasaría de añadir una pequeña mancha a lo que en demasiadas ocasiones es de por sí un sucio lodazal.

El segundo elemento que distingo en la moción es la persona o las personas imputadas cuya presencia proponen rechazar. Con respecto a esto, hay una cuestión crucial que ustedes olvidan y que no es otra que la presunción de inocencia. La verdad es que me resulta increíble que haya que hacer mención a este aspecto en un debate en esta Cámara. Si la independencia de la Justicia debe ser el abecé de un sistema democrático, el derecho a la presunción de inocencia de cada ciudadana o ciudadano también lo es.

Afirma la moción que acoger en esta sede parlamentaria a una persona imputada en algún procedimiento penal equivaldría a hacer un juicio paralelo a aquel en el que esta está inmersa. Pues bien, negarle esa opción sería tanto como hacerle un juicio previo. No creo que haya que hacer más hincapié en este aspecto, obvio, elemental. Toda persona es inocente y debe disfrutar de todos sus derechos civiles en tanto no haya una sentencia que condicione esa situación.

Y se atreven ustedes a condenar, dejando si palabra, eso es, reduciendo a una persona al estado de una cosa porque sí. Incluso a veces las sentencias se equivocan. Cuando estaba preparando esta intervención el lunes pasado, la prensa se hacía eco de la terrible situación por la que ha pasado un joven de veintiocho años y de las secuelas que le han quedado porque fue encarcelado durante ocho meses por una violación que nunca cometió. Imputado, juzgado, condenado, pero inocente.

Por lo que se refiere al tercer elemento que decía, el propio Parlamento, los grupos políticos, tengo que referirme a la posición del mío, de Geroa Bai. En ese sentido, diré que mi grupo reivindica el diálogo como método esencial para la resolución de los problemas y los conflictos, por tanto, lo considera irrenunciable. Diálogo sin exclusiones, con los semejantes y con los y las diferentes. Y naturalmente con el objetivo precisamente de incluir, no de excluir. El diálogo, además, está en la base de la acción política, es la base radicalmente democrática de la política, tal como nosotros y nosotras lo entendemos. El diálogo parte de una escucha de lo que el otro expresa, pero, evidentemente, de la misma manera cada una de las partes ha de manifestar y tiene derecho a manifestar su punto de vista y su posición. El diálogo busca como fruto un acercamiento, un entendimiento mutuo. Digo esto para explicar por qué el permitir que acudan al Parlamento personas imputadas penalmente y no imputadas diría yo, no supone implícitamente una toma de postura, tal como afirma la moción.

Y ya le adelanto, señor Iriarte, por si tiene alguna duda al respecto, que la postura de Geroa Bai en cualquiera de estas cuestiones que tienen que ver con procedimientos penales como los que usted ha citado es clara y diáfana: la exigencia del absoluto respeto y en toda circunstancia de los derechos humanos. Es a partir de ahí desde donde estamos dispuestos o dispuestas a hablar, a intentar entender, a solidarizarnos, a acompañar, pero, repito, solo desde el cumplimiento de ese principio.

Desde mi punto de vista, son planteamientos, como digo, que deberían ser básicos por obvios, pero, en fin, lo repetiremos y lo hablaremos cada vez que se nos traigan a este Pleno. No vemos, ni por asomo, que la propuesta que se plantea tenga



ningún fundamento, como he intentado explicar, y, como es evidente, votaremos que no a la moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on, Lehendakari anderea, eta egun on guztioi. En Euskal Herria Bildu compartimos la preocupación y la necesidad de adoptar medidas que garanticen de manera efectiva la independencia del Poder Judicial. Independencia judicial que hoy más que nunca está siendo cuestionada, pero no porque imputados por un delito penal hayan venido a esta sede parlamentaria a contarnos sus vivencias, este descrédito de la justicia tiene mucho más que ver con la clase política, fundamentalmente con la actuación que han mantenido hasta ahora los dos grandes partidos políticos a nivel estatal, Partido Popular y Partido Socialista.

Un claro ejemplo de esta injerencia y un claro ejemplo de la politización de la judicatura es el sistema de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial, como es de sobra conocido por todos, es el principal órgano de jueces y magistrados que asume atribuciones que resultan muy sensibles para el ejercicio independiente del Poder Judicial.

En la pasada legislatura estatal todos los partidos prometían en sus programas electorales despolitizar el órgano de gobierno de la judicatura, que pasaría a ser elegido por y entre jueces y magistrados. Sin embargo, como era totalmente de esperar en un contexto político en el que afloran los casos de corrupción, no se ha modificado el sistema de elección parlamentaria, sino que se ha mantenido el sistema de intercambio de cuotas partidistas y de vocalías judiciales entre los distintos partidos políticos. Y siendo esto así, a nadie le sorprendió que se conociese por la prensa que el señor Lesmes sería el futuro Presidente del Tribunal Supremo incluso antes de que se procediese a la renovación de los vocales que debían designarlo.

Esta politización de la justicia, donde se han primado los intereses partidistas, las afinidades ideológicas, obviando los principios de mérito y capacidad, ha tenido consecuencias evidentes en este descrédito de la justicia. Los operadores jurídicos hemos asistido con incredulidad a la sustitución de los criterios de derecho de la ciencia jurídica por la pura y simple irracionalidad y la búsqueda de intereses partidistas.

La sociedad en general ha asistido con perplejidad, tristeza y enfado a los espectáculos esperpénticos que han protagonizado determinados juzgados y algunos jueces y magistrados. Hemos asistido a detenciones en directo, hemos conocido

a través de filtraciones sumarios enteros, en definitiva, hemos visto incrédulos cómo UPN y Partido Socialista, entre otros, han tratado de convertir la Judicatura en un espectáculo circense, y en esto han tenido mucho que ver el mantenimiento y los tribunales de excepción, como es la Audiencia Nacional, un tribunal que en muchas ocasiones, en demasiadas ocasiones, diría yo, ha sido utilizado por el Poder Ejecutivo para conseguir por vía judicial lo que no ha podido obtener por medio de las reglas del juego político.

Por tanto, es evidente cuáles son los pasos prioritarios a dar si realmente se quiere recuperar la credibilidad en la separación de poderes, y las medidas que se den en ese sentido serán respaldadas por Euskal Herria Bildu. Ahora bien, y dicho esto, en Euskal Herria Bildu tenemos serias dudas sobre la sinceridad de UPN a la hora de plantear esta moción y creemos que detrás de esta moción no existe una preocupación real por garantizar la independencia del Poder Judicial, sino que más bien subyacen las fobias y la ideología sectaria de UPN. Y les voy a explicar por qué.

Esta moción, como ya ha indicado el señor Iriarte en su turno de palabra, se presentó a raíz de la comparecencia en esta sede parlamentaria de los miembros de Askapena, organización internaciona lista recientemente juzgada por la Audiencia Nacional por un posible delito de colaboración con banda armada.

A raíz de su comparecencia, a la que no asistieron ni representantes de UPN ni del Partido Popular, la Junta de Portavoces aprobó una declaración institucional que provocó reacciones de enfado entre UPN y PP, lo cual nos sorprendió en su momento porque el texto era muy similar a una declaración institucional que un mes antes había sido aprobada por UPN y el Partido Popular respecto del encarcelamiento del opositor venezolano Leopoldo López. Pero, claro, esta mañana ya nos ha explicado la señora Beltrán que en Venezuela, como no hay dictadura, sí es posible realizar este tipo de declaraciones respecto de otros países.

Pero, bueno, volviendo al texto de la declaración institucional que ha dado lugar a esta moción, tras mostrar su apoyo y solidaridad a estas personas, el Parlamento lo que hacía en esta moción era reclamar un proceso judicial libre de condicionamientos políticos. Por tanto, lo que el Parlamento estaba reclamando era que se garantice la independencia judicial, que se celebre un juicio libre de condicionamientos y de injerencias políticas, lo cual debería coincidir con la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPN. Pero no, Euskal Herria Bildu va a votar en contra de esta moción porque lo que se pretende con esta moción no es garantizar la independencia del Poder Judicial sino mantener la censura y recortar la libertad de expresión.

En las pasadas legislaturas, UPN con su voto impidió el acceso a esta sede parlamentaria de todas aquellas personas, asociaciones o entes que denunciaban vulneraciones de derechos humanos, que querían denunciar haber sido objeto de torturas durante sus detenciones policiales, vulneraciones que incluso en algunos supuestos han sido reconocidas por el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y este Parlamento les dio la espalda. Ejemplo de ello es el caso del joven irundarra Oihan Ataun, que fue detenido en el año 2008, cuando tenía veintidós años. Este joven, junto con otros, fue detenido y acusado de pertenecer a Segi. Pasó cuatro días incomunicado, durante los cuales denunció haber sido objeto de torturas, y con posterioridad ingresó en prisión donde permaneció varios meses. Siete años después la Audiencia Nacional dictó sentencia absolviendo a Oihan de todo cargo. Indicaba que no había prueba alguna que indicase que hubiese participado en hechos delictivos, sino que simplemente había ejercido una acción política pública. A la vez que esta sentencia conocimos también que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenaba al Reino de España por no haber investigado las denuncias de torturas presentadas por Oihan. Este joven solicitó en varias ocasiones comparecer ante este Parlamento para trasladarnos sus vivencias, este joven solicitó ser escuchado para poder relatarnos la conculcación tan grave de derechos humanos que estaba padeciendo, y UPN vetó todas y cada una de sus comparecencias.

Pues bien, consideramos que esta fase política debe ser superada. Un Parlamento no puede ser espacio de censura. Este Parlamento es la casa de todas y de todos los navarros, donde reside la soberanía popular, y debemos abrir las puertas de par en par para que cualquier persona pueda hablar con absoluta libertad, para que pueda venir a expresar sus anhelos, sus inquietudes, sus compromisos, sus problemas, y con la misma libertad y libres de prejuicios debemos escucharles y después ya cada cargo o cada grupo político haremos las valoraciones y fijaremos la postura que consideremos oportuna, pero nunca debemos ni vetar ni censurar.

Por todo ello, vamos a votar en contra de la moción presentada por el señor Iriarte, porque creemos, como ya le hemos indicado al principio de nuestra intervención, que algunos grupos pretenden que la justicia no solo sea ciega, sino también estúpida, y nosotros no pretendemos inmiscuirnos en las decisiones judiciales porque creemos en la separación de poderes, pero sí les aseguro que desde mi grupo, desde Euskal Herria Bildu, vamos a trabajar para que este Parlamento no sea ciego, no sea sordo ni sea mudo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Señoría, en su moción propone que acordemos prohibir la entrada a esta casa a cualquier persona contra la que se haya iniciado un proceso penal. Para ello alega que a través de las comparecencias de estas personas pueden establecerse juicios paralelos que pueden afectar a la independencia de los jueces. Se podría entender que su grupo está cuestionando incluso más que el nuestro la independencia judicial.

Para nosotros, el problema es que en su propuesta se acepta sin crítica alguna cualquier legislación estatal, dando por buenas todas las actuaciones judiciales que sí, siendo legales y sí, debiendo ser acatadas, pueden resultar odiosas por su carácter injusto y represivo. En este sentido, la ley de seguridad ciudadana, la reforma del Código Penal, la ley antiyahadista y otras tantas leyes son un conjunto de mordazas a las que nuestro grupo plantea un cuestionamiento radical. Y menos mal que tumbamos la ley de Gallardón, aquella sobre el aborto.

El contexto legal estatal implica que dos de cada tres leyes de la pasada legislatura fueron aprobadas por el Partido Popular en solitario. Según organismos como Cáritas, Cruz Roja, SOS Racismo, plataformas de periodistas por la libertad de expresión, altos comisionados de las Naciones Unidas y la mayoría de la oposición en el Congreso, los ataques a los derechos sociales, la libertad de expresión y el endurecimiento injustificado de penas son cuestiones a valorar cuando menos. Por todo ello, su moción resulta censuradora y represiva.

Como legisladores, escuchar a los afectados por las leyes es una cuestión fundamental. Repito, como legisladores. Y más allá de censurarnos a nosotros mismos sobre los testimonios de los afectados por estos constructos legales, añadimos una pena a su pena. Ya están los jueces para aplicar la ley con proporcionalidad, ¿por qué añadir a esta pena otras privaciones?

Desde nuestro grupo es su propuesta la que nos parece una vulneración del principio de separación de poderes, ya que la gente tiene que poder recurrir a cuantas instancias les sean oportunas, y estas actuar en su ámbito. La separación de poderes a día de hoy para nosotros es otra cosa, y usted lo sabe. La separación de poderes es prohibir las puertas giratorias, es garantizar buenas cláusulas de contratación, es controlar las encomiendas que nuestras empresas públicas realizan. Y para ello verá que a lo largo de este año pondremos en marcha la oficina anticorrupción dependiente de esta Cámara.

Curiosamente, su moción afectaría, entendemos, a todas las personas imputadas en corrupción, librándolas de venir a esta Cámara a dar la cara en las Comisiones de Investigación y, en definitiva,

negándonos a los representantes del pueblo sus explicaciones.

Otra cosa son los juicios paralelos que realizan las empresas de comunicación, de las que nuestro grupo y supongo que todos los grupos saben ya algo. En estos medios es precisamente donde hay gente y hay causas que no tienen ningún tipo de visibilidad, y para ellos ha de servir esta Cámara también. Por eso votaremos que no, porque no queremos ponernos esa mordaza en los ojos, todo lo contrario, queremos escuchar a los afectados por las leyes que en instancias como la nuestra se debaten y analizan, y cuestionarlas cuando en ellas haya un ápice de injusticia. Y no se preocupe, señor Iriarte, todo ello dentro de nuestras competencias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Con su permiso, intervendré desde el escaño, señora Presidenta. Nuestro voto a la propuesta presentada por UPN va a ser en contra, como no puede ser de otra manera, porque nosotros también reconocemos la separación de poderes que existe en el Estado, cada uno ejercemos nuestras funciones. El Poder Judicial ejerce sus funciones con total independencia. Por eso me choca la intervención que ha hecho la representante de Geroa Bai, no tanto la de EH Bildu, porque lo primero que ha hecho ha sido un alegato contra la independencia de los jueces. Efectivamente, puede haber corrupción, puede haber postereo, podemos no estar de acuerdo con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que se ha producido y en la forma de elegir al órgano de gobierno de los jueces, pero creemos que la mayoría de los jueces actúan con total independencia, y eso es uno de los pilares básicos de la democracia, como creemos que la mayoría de los políticos ejercen sus funciones con total honestidad, y hay algunos que son corruptos, pero no todos. Esos son los pilares que queremos defender. El resto de su intervención es que no le he hecho ni entender del estupor que me ha producido. Creo que ha quedado totalmente deslegitimada.

Creemos que es peligroso. El derecho de las personas a verse representadas en un Parlamento es uno de los derechos que estaban recogidos en la Constitución, en el artículo 1, en el artículo 3, en el artículo 26. Es el derecho de participación de los ciudadanos a través de sus representantes políticos, uno de los pilares de la democracia, y creemos que es muy peligroso cercenar el derecho de todas las personas a comparecer en este Parlamento, que es su órgano máximo de representación, por situaciones concretas que igual sí que nos pueden incomodar también a nosotros y que no son cómodas, pero entendemos que no se puede limitar en el sentido que nos interese en una legislatura o en otra.

Entonces, por eso vamos a votar en contra, porque supondría limitar el derecho de cualquier ciudadano, y eso nos parece algo sumamente peligroso en general y para la democracia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad y para manifestar el voto de Izquierda-Ezkerra en contra de esta moción, porque no compartimos ni la exposición de motivos ni la propuesta de resolución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Su turno de réplica.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Buenas tardes de nuevo. Agradezco el apoyo a la moción por parte de mis compañeros de grupo y por parte del Partido Popular.

No he entendido muy bien en alguna intervención qué tienen que ver los casos de corrupción con la independencia de los tribunales de justicia. Me pregunto si ustedes quieren arreglar los problemas en el funcionamiento de la justicia invitando a imputados a hablarnos de sus casos, de los casos por los que están siendo procesados. No entiendo qué tiene que ver una cosa con otra.

Se ha hablado de criminalización de las ideas. No, criminalización de las ideas era lo que hacían aquellos que gritaban UPN faxista, PP faxista, PSOE faxista eta jarraitu borroka armatua. Eso era criminalizar las ideas, eso era una ideología sectaria, esa. Que hablen de vulneración de derechos humanos desde Bildu, ustedes que continúan haciendo brindis por los presos, unos presos cuyo único mérito es haber pegado tiros en la nuca a los demás, resulta muy contradictorio. Hablan de libertad de expresión. Pero si ustedes aplaudían los asesinatos de periodistas, los aplaudían, porque hacen homenajes a los presos.

Se ha dicho que el hecho de que el Parlamento reciba en Pleno o en una Comisión a unos imputados por lo que sea es algo que no afecta a la credibilidad de los tribunales. Claro que lo hace, no porque cara a la opinión pública están recibiendo una suerte de amparo, sino porque el Parlamento, el Poder Legislativo se está prestando a servir como altavoz para su defensa, el Parlamento ni escucha al fiscal ni examina las pruebas de los peritos de la acusación, no ha tenido acceso al sumario, solo escucha a una parte, le proporciona el escenario para crear unos titulares favorables a sus intereses, transmite a la opinión pública una visión del procesamiento al que está sometido, y de este modo consigue escenificar, efectivamente, un juicio paralelo, un juicio sin ningún tipo de garantía porque solo se exponen unos puntos de vista. Ese juicio paralelo por fuerza desacredita la

labor de los tribunales y los presiona, porque van a quedar deslegitimados si su veredicto resulta contrario a la opinión expresada por la mayoría parlamentaria.

Se ha sugerido que ante la posibilidad de algún tipo de abuso por parte de los jueces, si se producen abusos y errores por parte de los jueces, los ciudadanos han de tener el derecho a exponer sus quejas ante el Parlamento. No, creo que tampoco este argumento tiene fundamento, claro que los jueces se pueden equivocar, no solamente pueden equivocarse, pueden prevaricar, pero en un Estado de derecho como el nuestro, y admitamos que es un Estado de derecho, tal vez ese es el punto decisivo, se prevén mecanismos para que los ciudadanos disconformes con un fallo judicial puedan recurrirlo ante diversas instancias nacionales e internacionales. Una vez que hayan agotado esas tal vez tendríamos que prever la posibilidad de recibirlos, pero no hasta entonces.

Otra cosa que se ha dicho es que por medio de esta moción el Parlamento estaría negándose a sí mismo la posibilidad de pedir la comparecencia de alguna persona imputada en el seno de una Comisión de Investigación. No, tampoco se trata del caso. Una Comisión de Investigación es fundamentalmente un instrumento extraordinario de control de la acción del Gobierno para determinar responsabilidades políticas o, si quieren, en el mejor de los casos, para recabar información acerca de materias relacionadas con el ámbito competencial del Parlamento. Punto. En ningún caso son tribunal paralelo acerca de cuestiones de interés particular y menos escuchando a una sola de las partes.

El sentido de la moción no es limitar las actuaciones de futuras Comisiones de Investigación sino precisamente evitar que vengan a este Parlamento unos particulares a hablarnos de las razones, circunstancias de los procesos penales en los que están involucrados.

No es una moción sectaria, no es una moción partidista, ni siquiera es una moción contra Askapena ni contra Bildu ni contra el resto de grupos parlamentarios que invitaron a dicha organización. Es una moción por la responsabilidad, de tono muy didáctico, muy general, que apela a grandes principios precisamente con la intención ingenua de que puedan recapacitar y pudieran votar a favor de ella. No quiero creer que en la constitución de un futuro estado vasco los partidos abertzales no vayan a mantener el principio de división de poderes, y tampoco que en una futura república federal española tampoco se vaya a respetar la independencia de los tribunales de justicia. Entonces, si todos comprendemos, es algo de Perogrullo, que no hay democra-

cia sin Estado de derecho y que no hay Estado de derecho sin división de poderes y sin respeto a los tribunales, ¿por qué oponerse a la moción? Voten en contra –lo van a hacer, sin duda–, pero, por favor, huyan de la tentación de convertir esta Cámara en un contrapoder para desprestigiar a los tribunales de justicia. Repito lo que he dicho antes: el desprestigio de la justicia nos afecta negativamente a todos, a los de UPN, a los de Podemos, a los del Partido Socialista, a los nacionalistas, a todos; es un fracaso como sociedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Vamos a comenzar con la votación de esta moción (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honakoa hau da: 15 baiezko boz eta 29 ezezko boz.

*[Es el siguiente: 15 votos a favor y 29 votos en contra].*

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a anular la reforma del artículo 135 de la Constitución y la derogación de las Leyes 2/2012 y 27/2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Santos Itoiz.**

SRA. PRESIDENTA: El punto número 7 ha sido retirado. Nos queda para debatir una última moción. Yo les pregunto, y, además, igual les digo que se sumen conmigo, si la debatimos ahora y no hacemos un receso para comer y volver para una sola moción. ¿Les parece que continuemos con la última moción del orden del día? Sí.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender acciones concretas encaminadas a impulsar de manera sostenida el desarrollo económico y social de la zona de Sakana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.**

SRA. PRESIDENTA: Zortzitarren eta azken puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da ekintza zehatzak abiaraz ditzan, Sakanaren garapen ekonomiko eta soziala etengabe bultzatzera bideratuak”. Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeko Garmendia Pérez jaunak aurkeztuko digu. Mozioari ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu. Tiene quince minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Egun on. Gracias de nuevo. Sí, efectivamente, mejor cerramos esta moción...

SRA. PRESIDENTA: Les ruego, por favor, silencio, que el señor Garmendia está defendiendo su moción.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Decía que gracias de nuevo. Egun on. Estamos aquí una vez más hablando de la Sakana. No ha pasado un mes desde que hicimos una interpelación aquí sobre la situación de la Sakana, y aquí estamos de nuevo y permítanme que muestre mi satisfacción por centrarme y profundizar en la Barranca, porque cada vez que analizamos más y vemos la situación de la Sakana o de la Barranca le vemos más posibilidades. En esta zona, en la que viven más de veinte mil navarros, algunos de ellos, como decíamos anteriormente, sobreviven, tienen una afectación del paro importante respecto al resto de Navarra, y más concretamente en Alsasua que, como decíamos, soporta casi el 50 por ciento del paro de toda la zona de la Sakana.

Es verdad que en este mismo hemicycle el Vicepresidente Ayerdi dijo en un discurso propositivo, pero conformista, que las cosas estaban mejorando, y es verdad, pero, desde luego, no nos podemos conformar y la mayor preocupación de los habitantes de la zona que tratamos sigue siendo el empleo y no son las encuestas.

Tenemos la gran ventaja de disponer de un plan, un plan estratégico de la Sakana 2020, en el que se ha elaborado de forma colaborativa una estrategia, en nuestra opinión, muy acertada y que hay que apoyar, y, a partir de ahí, y es algo que no nos vamos a atribuir el grupo parlamentario socialista, pero sí es verdad que a partir de lo que se habló y de lo que se expuso en este hemicycle, bueno, pues se habló de ayudar para poner en marcha este plan estratégico, que ya es verdad que está en marcha, aunque sin financiación económica ninguna por parte del Gobierno, se iban a poner a disposición doscientos cincuenta mil euros. Insisto, sin atribuirnos el que esto se haya producido a partir de nuestra interpelación, nos parece un mal gesto. Nos parece un mal gesto por escaso.

No obstante, y siguiendo como empecé, queremos ser desde el Grupo Parlamentario Socialista propositivos y constructivos, y pedir que todos arrimemos el hombro y trabajemos, alejarnos de la confrontación y establecer las líneas para llevar, tal y como dice la moción, medidas concretas para la Sakana. Y básicamente voy a enumerar las que sería necesario empezar a trabajar desde ya.

Como hemos dicho, apoyar el plan estratégico 2020, hacer un importante esfuerzo de inversión en esta zona de Navarra; aprovechar la juventud de la Sakana en su pirámide poblacional, es verdad que también, así como en empleo están mal, la pirámide poblacional indica que hay un importante por-

centaje de la población joven, con lo cual entendámoslo como una oportunidad, y para ellos, y para todos en general, también deberíamos actualizar las instalaciones culturales y deportivas.

Igualmente, y eso sí que lo echo de menos en los presupuestos, aunque ya hablaremos en otro momento, trabajemos la banda ancha en esta zona, que es un auténtico desastre. En los presupuestos se habla de apoyar a empresas –está aquí el señor Ramírez– y subvencionar empresas para banda ancha, pero no es eso, se trata de ampliar la banda ancha corporativa y llevarla hasta Irurtzun y de ahí llevarla incluso a Ziordia. En eso es en lo que tenemos que trabajar, y esa sería la carretera del futuro.

También hay que apoyar a las empresas que ya están. Como ya dijimos, no van a venir muchas, pero sí que se están yendo. Han desaparecido cuatrocientas en los últimos años, ocho de ellas grandes, y esto es lo que realmente está afectando al empleo.

Hay que apoyar una estrategia ferroviaria en la zona, no necesariamente estableciendo una estrategia de trenes de cercanías, pero sí que hay que apoyar la estrategia ferroviaria de la región en esta zona.

Adaptar el suelo industrial actual, que es suficiente pero está absolutamente obsoleto, incluso con falta de iluminación en algunos casos.

Hay que desarrollar el turismo, que también es otra gran oportunidad, junto a la de la juventud. El turismo no ha estado explotado por falta de coordinación. Yo creo que ahí tenemos una oportunidad importantísima de fomentar el turismo y de coordinar, igualmente, las iniciativas culturales, porque el factor turismo más el factor cultural a buen seguro incentivarán de forma sostenible el pequeño comercio.

En el área agroalimentaria no es que vayamos a poner encima de la mesa macroexplotaciones, pero sí trabajemos la ganadería de calidad y los modelos ecológicos, así como en la agricultura, la agricultura ecológica, que ya se está trabajando allí. Pues esa es la que hay que apoyar. Insistimos, de calidad.

En definitiva, y como terminábamos en la intervención de la interpelación hace poco más de un mes, la Sakana tiene que ponerse al día. El mundo ha cambiado, Navarra está cambiando, la Sakana no, y eso es lo que tenemos que poner al día. La industria está cambiando, los modelos están cambiando, la Sakana no. Y eso es lo que tenemos que poner al día.

Por último, quédense con estas palabras, y estas palabras son las que tenemos que trabajar: empleo, juventud, inversiones, talento, I+D, emprendimiento, comunicaciones, nuevas tecnologías, consolidación de industria actual, turismo, cultura, agricul-

tura, ganadería y futuro. Empecemos ya. Muchas gracias e, insisto, se trata de arrimar el hombro, se trata de tender la mano y que trabajemos todos juntos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Garmendia Pérez. Abrimos turno a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Como ya dijimos en la interpelación, me remito a lo expresado en aquel momento de apoyo a la Sakana, a esta zona de Navarra, y estando de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho el portavoz proponente de esta moción, por lo tanto, con lo dicho en el Pleno hace un mes y con lo expresado en parte por el portavoz del Partido Socialista, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi, legebiltzarkide jaun-andreok.

*[Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señores y señoras parlamentarios].*

Aurreko abenduaren 17an Guzmán Garmendia jaunak interpelazioa ekarri zigunean uste dugu orduan jadanik nahiko eztabaidatu genuela Sakanako egoerari buruz. Halaber, hitz egin genuen egoera ekonomiko larri horren eraginez azken urteotan sortutako dinamika zein izan den eta Nafarroako Gobernuak dinamika horretan hartutako konpromisoari buruz. Eta argi esan genuen, eta hori izan beharko litzateke, nire ustez, mezua: elkarlana ezinbestekoa da, elkarlana batzuen eta besteen protagonismoen gainetik. Horrela ulertu dugu talde batzuek eta horrela ulertu dute, edo ulertu dugu, gure ustez, Sakanako erakundeek, toki administrazioek eta giza elkarte ezberdinek.

*[Creemos que ya debatimos largo y tendido sobre la situación de Sakana cuando el señor Guzmán Garmendia nos presentó la interpelación el pasado 17 de diciembre. Asimismo, comentamos cuál ha sido la dinámica surgida en los últimos años como consecuencia de la grave situación económica, y hablamos sobre el compromiso adquirido dentro de esa dinámica por el Gobierno de Navarra. Lo dijimos claramente, y creo que ese debería ser el mensaje: el trabajo en equipo es imprescindible, un trabajo en equipo por encima de cualquier protagonismo. Así lo hemos entendido algunos grupos y así lo han entendido, o lo hemos entendido, las instituciones, administraciones locales y diferentes asociaciones sociales de Sakana].*

Eztabaida izan genuen, eta dinamika zein den ikusita eta jarrerak zein izan diren ikusi ondoren (Gobernuarena eta eragileena), eta talde guztien adostasuna ere ikusita, gure ondorioa izan zen gaiak ez zuela bestelako ekimenik onartzen Legebiltzar honetan, zeren eta gobernuak eta eragileak dagoeneko lanean baitaude.

*[Debatimos sobre el tema, y a la vista de la dinámica y de las posiciones tanto del Gobierno como de los agentes, y teniendo en cuenta la unanimidad existente entre todos los grupos, nuestra conclusión fue que no debía haber más iniciativas sobre este asunto en este Parlamento, puesto que el Gobierno y los agentes ya se encuentran trabajando en ello].*

Baina Alderdi Sozialistak eta Garmendia jaunak ere gai honen inguruan jarraitu nahi izan dute. Guk argi daukagu zein den gure jarrera, ez bakarrik hitz politekin, baizik eta urteetan arlo honetan egindako lanarengatik. Eta, nahiz eta eskatzen dena jadanik egiten ari dela pentsatu, baiezkoa izango da gure bozka.

*[Sin embargo, el Partido Socialista y el señor Garmendia han querido seguir debatiendo sobre este asunto. Nosotros tenemos clara nuestra postura, que no se basa únicamente en palabras bonitas, sino también en el trabajo realizado durante años en ese ámbito. Y, aunque pensamos que lo que se ha solicitado ya se está llevando a cabo en la actualidad, votaremos a favor].*

Decía que cuando el pasado 17 de diciembre debatimos en este Pleno, a iniciativa del señor Garmendia, la interpelación sobre la situación económica de Sakana, y vistas cuáles fueron las posiciones de todos los grupos, ciertamente, nosotros acabamos la intervención diciendo que pensábamos que más allá de minutos de gloria, el asunto no daba más de sí. Quedó claro que la dinámica que se está manteniendo, muy particularmente en los últimos años, es el trabajo en común de todos los agentes e instituciones locales para salir de la difícil situación económica en que se encuentra la zona, y también quedó claro el compromiso que verbalizó el Gobierno de Navarra a través del Vicepresidente Ayerdi con el Plan Sakana 2020, que ya entonces se anunció que se iba a materializar este mismo 2016 con una primera inyección económica de doscientos cincuenta mil euros previstos en el anteproyecto de presupuestos para su implementación, por eso nosotros pensábamos que esto no daba ya tan siquiera para una moción derivada de la interpelación porque a efectos prácticos en este caso, y teniendo en cuenta precedentes, pronunciamientos parlamentarios y la acción de gobierno, la cosa quedaba bastante zanjada y bastante clara.

Parece que lo del minuto de gloria tira, y ahora se insta al Gobierno de Navarra a emprender acciones concretas encaminadas a impulsar de manera sostenida el desarrollo económico y social y a asignar los necesarios recursos humanos, técnicos y económicos para desarrollar el Plan Estratégico Sakana 2020. Por si quedaban dudas a lo que ya se adelantó el 17 de diciembre en este hemisiciclo, el día 23 nos consta que se produjo una reunión entre la delegación de los agentes económicos, sociales e institucionales de Sakana y los responsables del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno para empezar a detallar y calendarizar las acciones que se van a desarrollar en 2016 en materia industrial, en comercio, en turismo, etcétera, a partir de esa dotación presupuestaria inicial. La pasada semana el Consejero Ayerdi giró visita, que se celebró en el centro cultural Iortia el 8 de enero, estuvo acompañado por la Directora General de Política Empresarial y la Directora-Gerente de Sodena, se celebró con responsables institucionales y la Agencia de Desarrollo Comarcal, así como una representación notable de empresarios de la zona, y esta jornada, además de para intercambiar datos e inquietudes sobre las cifras de desempleo, situación de los últimos años, sirvió también para escenificar públicamente esa dinámica de colaboración Gobierno-instituciones locales que ya se ha iniciado para llevar a cabo el plan estratégico.

Y creo que de por sí ese encuentro y esas reuniones son mucho más efectivas y demostrativas que cualquier moción o declaración política que aprobemos hoy sobre esta cuestión. Así percibo yo que ha sido interpretado por los representantes de instituciones y empresarios allí presentes después de muchos años en los que había calado socialmente en la zona un sentimiento, que será más o menos justo, de desatención por parte de las instituciones forales hacia la zona, a pesar de los graves datos de desempleo.

Nosotros, Geroa Bai, lógicamente, con base en todo lo que ya hemos dicho sobre esto y sobre todo con base en la acción desarrollada tanto desde instituciones de la zona como desde el Gobierno, vamos a votar a favor de la moción, pero, sinceramente, nos parece que se está instando al Gobierno a hacer algo que ya se sabe positivamente que está haciendo, y que esta moción no tiene más razón de ser que poner, como se dice vulgarmente, la cagadica.

Mire, señor Garmendia, yo ya tuve ocasión de argumentar en mi resumen que ahora no es hora de sacarse una foto o ponerse una medalla, sino que se ha llegado en Sakana, por fin, a la convicción después de años de que es la hora de remar todos en conjunto para salir de esta situación y de esa misma convicción creo que participa este Gobierno y, desde luego, participa también Geroa Bai.

Y sí quiero aprovechar, por eso sí le agradezco la moción, para manifestar un poco, hilando con esta reflexión de medallas, y ahora que tengo la oportunidad de hacerlo, mi indignación por el discurso que con motivo de la interpelación el pasado 17 de diciembre se realizó por parte de la señora Beltrán, del Partido Popular, porque creo sinceramente que es el discurso que hay que desterrar definitivamente, una vez que hemos llegado a la dinámica de consenso en la que estamos y a la que me consta que ha costado llegar.

Nosotros, en aras del consenso y del entendimiento que ha presidido la confección del plan estratégico y que queremos que presida también su implementación, a la que el PP se sumó a última hora, podemos decir, hemos estado dispuestos a dejar pelos en la gatera, pero no estoy dispuesto a admitir afirmaciones que realizó usted y que me parece que no pueden quedar sin respuesta.

Hoy ha hablado usted de nuestra falta de rigor al preparar intervenciones y de falta de equidad y de vergüenza. Lo mismo le digo yo con respecto a afirmaciones que aquí hizo. Usted poco menos que vino a decir que todo lo que ha pasado en Sakana en los últimos años en torno al plan estratégico es consecuencia de una moción parlamentaria de su grupo del año 2013 que instaba a los Ayuntamientos e instituciones locales a actuar.

Eso, señora Beltrán, no se lo compra en la zona nadie, porque todo el mundo sabe que para cuando ustedes traen esa declaración al Parlamento, que, como hoy, los demás apoyamos, ya se lleva años en esa dinámica de actuación en común de agentes económicos, sociales y políticos que finalmente dio lugar al Plan Sakana 2020. Fue otra necesidad de poner eso que he dicho antes, en este caso, por parte del Partido Popular.

Tengo que reconocer que me revolví en mi escaño cuando le escuché decir, como dijo, que poquito hemos hecho algunos que estamos aquí representados en los Ayuntamientos y que todo es gracias al Partido Popular porque algunos tenemos la sensación de que hemos llegado a este punto a pesar del Partido Popular, que se ha dedicado a propagar un discurso durante mucho tiempo de que nadie quería invertir en la zona y de que todo era culpa de las instituciones locales que maltratan al empresariado.

¿Sabe cuál ha sido la contribución del Partido Popular, decisiva con el desarrollo de la zona en estos últimos años? Pues mire, se lo voy a contar porque con su intervención del otro día usted me ha animado a que lo comparta en este hemisiciclo. En el año 2011, en el peor momento de crisis en Alsasua, tras el cierre de las empresas más emblemáticas que ya relaté, conseguimos que fuese financiado por parte del Ministerio de Ciencia e

Innovación del Gobierno del Estado, presidido entonces por el PSOE, con novecientos mil euros, un proyecto de vivero de empresas. En un momento de semejante destrucción industrial nosotros, que tan poquito hemos hecho, según usted, todos estos años, promovimos este proyecto que considerábamos crucial para volver a resucitar la cultura emprendedora, porque nuestra comarca de tradición industrial la ha tenido en otros tiempos y, ciertamente, todos los agentes siguen considerando interesante un proyecto de estas características porque así está en el propio Plan Sakana 2020, y así lo entendió también entonces el ministerio, habida cuenta de las cifras de paro de la comarca y de que el proyecto era considerado imprescindible para la revitalización económica.

Pues bien, finalizada la legislatura, dejando todo el proyecto preparado y aceptado, en el otoño de 2011 el Gobierno resuelve la concesión de la financiación –aquí tengo, por si usted la quiere, la resolución de concesión–, hay elecciones generales y en cuanto llegan ustedes, los señores del Partido Popular, e inauguran esta legislatura de las diecisiete leyes forales que ahora concluye, y a pesar de tener la resolución de financiación con novecientos mil concedidos, de forma absolutamente irregular lo primero que hacen el señor De Guindos y el señor Montoro, argumentando razones presupuestarias y nada más poner el pie en el ministerio, es negarse a abonar una subvención concedida que no abonan, y a tomar por saco vivero. Y fue, además, una decisión –se lo digo yo– por razones políticas, porque Bildu había accedido a la alcaldía ese verano. Poco le importaron al Partido Popular, en el peor momento de la crisis, los parados y paradas, los emprendedores de la zona y el empresariado al que tanto suele decir defender.

Lo dicho. Votaremos a favor de la moción por las razones expuestas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa taldearen txanda da.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta berrito eguerdi on. Antes de empezar con lo que es la moción, de verdad, señor Garmendia, y sin ningún tipo de acritud, se lo dije también en la intervención pasada, el valle de Sakana comprende los valles de Burunda, Aranatz, Ergoiena y Arakil, no es la Sakana la Barranca, y lo que está haciendo usted es excluir a gente con su desconocimiento y, de verdad, créame que no es un tema político, por favor, infórmese, que está haciendo mucho daño con este nombre a las personas que están en el valle, que no tiene nada que ver, o sea, cuando usted está excluyendo. Entérese, por favor, que se lo he dicho ya dos veces, que molesta muchísimo.

Y dicho esto, voy a ser muy breve, porque en la interpelación ya dijimos cuál es el modelo socioeconómico que defendemos desde Sakana y que también defendemos en Euskal Herria Bildu, es decir, un modelo de desarrollo local encaminado a la generación de empleo bajo criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental, donde haya un desarrollo integral y se prioricen las necesidades de la comarca.

Lo dijimos también entonces: llevamos trabajando desde 2011. Creo que 2011 está antes que 2013, pero, no sé, a lo mejor es que los números van cambiando, pero llevamos trabajando desde 2011, con implicación de agentes sindicales, agentes sociales, grupos políticos, la asociación de empresarios, con personas a nivel individual, y así seguiremos haciéndolo. Y se han implicado, y también lo tengo que decir y lo voy a repetir, los Ayuntamientos de todo el valle, la mancomunidad, con recursos humanos, con recursos económicos, y queremos seguir de esa manera. Es cierto que faltaba la implicación del Gobierno de Navarra, y también le voy a volver a repetir, no porque no hubiese querido, y también se dijo aquí en la moción anterior por qué fue la no implicación, por lo menos en aquellos momentos, del Gobierno de Navarra. Pero faltaba esa implicación. Y ahora mismo somos conscientes de que esto va a cambiar, ha cambiado, de hecho, y que va a haber esa implicación con recursos humanos, con recursos económicos e incluso técnicos. Pero también es cierto que todo esto es también de manera consensuada, es decir, cómo se va a hacer, qué recursos se van a poner, e incluso la cantidad que se va a aportar, que a usted le parece escasa, es también consensuada porque también somos conscientes de cuál es la situación económica. Porque yo me pregunto, y le estoy diciendo que lo hemos trabajado desde el consenso, hemos hecho el plan estratégico, lo que se va a intentar trabajar a lo largo del año que viene con las ayudas el Gobierno de Navarra también está consensuado, ¿por qué dice usted que son las instalaciones culturales y deportivas, la banda ancha, la estrategia ferroviaria?, ¿por qué dice usted eso? Pero no sabe lo que han decidido y por qué han pedido y qué quieren para el año que viene. Pero ¿usted ha hablado con los agentes de la zona? Lo que venga en el plan, el plan es hasta el 2020, y de lo que se ha consensuado para el año que viene usted por lo que veo no tiene ni idea, ni pajolera idea. Pero, bueno.

Apoyaremos la moción pero queremos dejar constancia de que no es el trabajo hecho desde aquí el que ha propiciado esto, sino el realizado allí y, además, tampoco el trabajo individual de ningún grupo, ni aquí, ni allí ni el de ninguna asociación. Es el trabajo bien realizado entre todos y entre todas. Y de verdad que queremos seguir trabajando así porque somos conscientes y estamos



convencidas de que es la única manera de que en la situación socioeconómica en la que se encuentra ahora mismo Sakana salga adelante, la única manera. Entonces, por favor, dejémonos de individualismos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Por la brevedad, intervendré desde aquí, si me lo permite. Consideramos que poco más hay que aportar y decir a lo que ya se dijo el pasado mes de diciembre, ni sobre el análisis y valoración de la situación de la Sakana ni sobre el Plan 2020, que ya se explicó, ni sobre las aportaciones económicas que ya preveía presentar en los presupuestos el Gobierno, de doscientos cincuenta mil para el inicio y otras en los distintos departamentos a los que también se podrá acudir para ejecutar el plan. Simplemente para enmarcar la moción diremos que, afortunadamente, el Gobierno del cambio, con el respaldo de las fuerzas que lo respaldan y con la participación de los agentes de la Sakana, ha pasado en este tema del tiempo de las palabras al lenguaje de los hechos, por lo cual nos felicitamos. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, señor Hualde, señora Fernández de Garaialde, ¡cuánto duele la verdad!, y, sobre todo, cómo les molesta y les incomoda que cualquier otro partido político que no sea el suyo se preocupe por lo que nos interesa también y que creen que ustedes tienen la hegemonía sobre la Sakana. Pero ¿qué es esto?

Vamos a ver, señor Hualde, el otro día yo le expliqué la moción que presentó el Partido Popular que, por cierto, el Partido Popular de Navarra y nuestros dos representantes trabajamos aquí, y las decisiones de aprobar aquella moción fue del Partido Popular de Navarra. Nada tiene que ver con el Partido Popular nacional ni con el señor De Guindos ni nada de nada. Por lo tanto, no quiera traer eso a este debate, que no pega absolutamente nada. ¿El Partido Popular se ha preocupado por la Sakana?, ¿sí o no? Señor Hualde, ¿se ha preocupado por la Sakana? Sí. ¿Se ha preocupado por traer aquí una moción en apoyo precisamente a esa zona? Sí. ¿Se ha preocupado por traer aquí, en esta legislatura además y, por supuesto, en la pasada, un plan industrial rechazado por su grupo, que incluía a la Sakana y a la Ribera? Por supuesto que nos hemos preocupado. Y ustedes, en Babia, como siempre, y encima quiere venir aquí a contarnos, o sea, le molesta, esa referencia, por cierto, bastante soez que ha hecho a que el Partido Socialista venga aquí a defender lo que creen que solo uste-

des pueden defender, como en otros temas también, como en derechos sociales, que parece que son solo suyos, en absoluto, pero, además de todo eso, encima viene aquí sacando pecho de que el Gobierno de Navarra en los presupuestos presenta una partida para el Plan Estratégico Sakana 2020, con la ridícula cantidad de doscientos cincuenta mil euros. Vergüenza me daría a mí.

¿Y sabe qué le digo? El Partido Popular, al que usted considera que no tiene derecho a preocuparse por la Sakana mas que ustedes o más que ustedes, pero es que resulta que sí que nos hemos preocupado más que ustedes, ha presentado una enmienda a esos presupuestos precisamente para aumentar esta cuantía. ¿Qué van a hacer?, ¿la van a apoyar? Ahí veremos quién apoya de verdad a la Sakana, ahí lo veremos. Ahí lo dejo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Y cierra el debate Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros, en fin, reiteramos la posición manifestada en el debate producido en la interpelación precedente de esta moción. Creemos que lo que plantea esta moción al Gobierno de Navarra es un compromiso que, en definitiva, ya tiene asumido y que ya está ejecutando, y, por lo tanto, sería perfectamente innecesaria. En cualquier caso, ya digo, es un compromiso que entendemos que ya está asumido y que ya se está ejecutando y, por lo tanto, no tenemos inconveniente ninguno en votar a favor.

En cualquier caso, yo no sé si el debate ahora presupuestario va a retroceder veinte años o veintitantos años o quince años en este Parlamento y vamos a volver al debate de las enmiendas de campanario, que es lo que solía suceder en los debates presupuestarios, y luego eso se superó, porque no es cuestión de que aquí se venga a un debate presupuestario de enmiendas de campanario, que cada uno desde su pueblo venga con las enmiendas, sino de hacer políticas que, efectivamente, establezcan prioridades y satisfagan las necesidades en el conjunto del territorio, y también las específicas que hay en zonas especialmente deprimidas, como pueden ser la Sakana y la Ribera, por ejemplo, por supuesto que sí, pero no las típicas enmiendas de campanario que eran un poco los debates presupuestarios heredados del caciquismo, del cacique de cada sitio que iba a la Diputación con la petición y el librito de demandas que tenían en su pueblo.

Esperemos que no se reconvierta esto por los grupos de la oposición otra vez en el debate de las enmiendas de campanario. Nosotros, desde luego, sí estamos comprometidos con las necesidades de la Sakana, con las necesidades de la Ribera, con las necesidades especiales que existen en los diferentes territorios, pero no en volver a esas enmien-

das porque la última intervención de la portavoz del PP me ha recordado un poco que esa es la lógica o ese es el modelo de debate presupuestario al que quieren ir. Si quieren hacer eso, desde luego, a nosotros no nos van a encontrar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Garmendia Pérez, su turno de réplica, que no puede exceder de los diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias de nuevo. Bueno, qué conformistas les veo, todo fenomenal, todo perfecto, doscientos cincuenta mil euros, todo muy bien. Pues no es lo que piensa la gente de la Sakana. No, ustedes están allí... Mire, yo creo que a ustedes les molesta esta iniciativa, y hemos traído otra vez esta moción y la traeremos cuantas veces haga falta porque realmente creo que no se está apostando por esta zona. Y nosotros vamos a venir aquí porque somos ciudadanos del mundo, que no nos vamos a poner en un *marketing* localista casposo. Somos ciudadanos del mundo y somos navarros, y aquí, en este hemisferio, reside la soberanía popular de Navarra, y la Sakana es Navarra, así que no se saquen aquí carnés de navarros ni de zonas ni de estas cosas porque nos pertenece a todos y aquí estamos para trabajar esto. Por lo tanto, somos ciudadanos del mundo, y nosotros no vamos a justificar el inmovilismo con su *marketing* localista y analfabeto social.

Por lo tanto, ya sabemos cómo actúan, si ya sabemos cómo actúan ustedes. Mire, he tenido la suerte de patear, y me encanta, esta zona y de dar una vueltita y de preguntar; de preguntar bueno ¿y qué va a pasar?, ¿y qué se está proponiendo? Y me encuentro cada dos por tres al señor Hualde, sale por todas partes, y yo le voy a decir lo que va a hacer, y ahí están los presupuestos que el día 27 de enero se van a aprobar, previsiblemente, en el Pleno de Alsasua. ¿Y qué dicen esos presupuestos que tanto van a trabajar y que tanto le preocupan? Pues esos presupuestos dicen que van a invertir ciento cincuenta mil euros en el euskera. Ni bien ni mal. Inversiones reales, trece mil euros, en construir un muro. Eso es todo el capítulo de inversiones para la Sakana que han propuesto desde el Ayuntamiento. Usted está a tiempo en la partida de los presupuestos de votar en contra y de arreglar este desaguisado, porque yo sigo preguntando y usted dice palabras bonitas, ha dicho aquí palabras bonitas. Pues no, yo quiero ir al capítulo de los hechos, y los hechos son que también en esta Cámara estamos a punto el día 28 de aprobar unos presupuestos en los que hay muchas partidas que bien pudieran ayudar a su región, a nuestra región. Pero nada, ustedes no lo van a hacer.

También he preguntado por la señora Fernández de Garaialde, que tuvo mucho que decir también en Alsasua. He preguntado, pero es que no me han sabido responder nada, ni para bien ni para

mal, es decir, que no ha hecho nada. Como siempre, ha vivido del *marketing*, ha vivido de la pancarta y ha vivido de la protesta, pero hacer, hacer, hechos, nada. Pues yo voy a proponer hacer cosas. Pues sí, yo voy a proponer hacer cosas para construir y para trabajar que podemos hacerlas entre todos y estamos a tiempo. Yo voy a proponer que aprueben la enmienda del grupo parlamentario socialista en la que aumentamos esa partida para el Plan Estratégico de la Sakana, que doscientos cincuenta mil euros no es nada, que toca a diez euros por habitante, un menú. Un menú en condiciones, pero un menú.

Modernicemos el suelo industrial, es que están proponiendo un nuevo polígono industrial, capital solo, sí, sí, usted lo está proponiendo, y hay suelo industrial de sobra, lo que pasa es que incluso no está ni iluminado, como el polígono industrial de Olazagutía. Está mal iluminado con los problemas de seguridad que están teniendo. Pero nada, a hacer uno nuevo en vez de arreglar lo que ya tienen. Un clásico, eso sí. Aprueben la enmienda del grupo Partido Socialista para llevar la banda ancha a Irurtzun, apruébenla, no me vengan con la banda ancha de pagar a empresas y subvencionar a empresas, que eso no es, que hay un ramal, en Navarra solo falta un ramal de banda ancha, que es el que une Pamplona con Irurtzun, solo falta ese, inviertan ahí. Pues no. Hay una enmienda del Partido Socialista que dice exactamente eso, apruébenla, y apoyarán a la Sakana.

El señor Consejero de Educación, que me alegro de que haya venido ya con el pitido final, estuvo también de visita en la Sakana y prometió un millón de euros. (MURMULLOS). Sí, sí, prometió un millón de euros. Hombre, es que me he pateado... Vamos a ver, señor Mendoza, así como se ha dicho, y con mucha razón, que aquí la gente viene poco preparada y es también una denuncia mía, que a veces es lamentable como viene la gente preparada, yo me he recorrido la zona, encantado de hablar con la gente, además, me encanta la zona y voy a volver y volveré con mi familia las veces que haga falta, pero pregunté, y el colegio Navarro Villoslada, los problemas que tuvo, la vez que usted apareció por allí y propuso un millón de euros. ¿Dónde está en los presupuestos ese millón de euros? No lo vemos.

Aprueben también enmiendas para la juventud en la Sakana, aprueben ustedes enmiendas y propongan que todos los espacios culturales y bibliotecas tengan wifi. Es verdad que la biblioteca de Alsasua tiene wifi, lo he comprobado, y la he utilizado, pero el resto no tiene. Y los jóvenes de la zona no se pueden pagar los datos, por lo tanto, aprobemos esa moción del Partido Socialista. Aprueben la enmienda del grupo parlamentario socialista para subir en un 50 por ciento la inver-

sión en el emprendimiento, enmienda 221, por si tienen alguna duda. Aprueben la enmienda del grupo parlamentario socialista de apoyo a las empresas en crisis, aquí es más necesario que nunca y en esa zona es más necesario que nunca apoyar a las empresas en crisis, apoyen esa enmienda, aprueben nuestras enmiendas. Aprueben las enmiendas del grupo parlamentario socialista para mantener las partidas de apoyo al comercio minorista. ¿Qué comercio hay en esta región?, ¿qué comercio hay en La Barranca? Minorista. Apruébenlo, apoyen ahí, porque es que aquí se viene a este hemicycle, se sube a este atril, se vota, que es muy fácil darle al botoncito verde, pero luego ya veremos lo que pasa. Es que no se está haciendo nada de lo que se está prometiendo aquí, por lo tanto, pasen a la acción, y así ayudarán realmente a la Sakana.

Aprueben también la enmienda del grupo parlamentario socialista para el plan ferroviario, y no dejen que el TAV pase por Beasain, al lado, es que lo van a ver pasar y le van a decir adiós. Allí van a montar el centro logístico, ahí va a montar Adif un centro logístico que va a dar mucho empleo, sin embargo, podría montarlo perfectamente, por qué no, en Olazagutía. Pero no, ustedes van a decirle adiós, con la aprobación del PNV, por supuesto. Por cierto, señor Hualde, le felicito anticipadamente por su nuevo puesto en el PNV. Pues sus compañeros del País Vasco van a construir un tren de altas prestaciones que va a pasar por delante de su casa, que le hará vibrar hasta los cristales, y van a poner allí un centro logístico ferroviario, creando

empleo, sí, en Gipuzkoa, muy bien, apoyando a su zona. Está fenomenal.

Aprueben la enmienda del grupo parlamentario socialista de acciones de transparencia y de Gobierno Abierto, porque ni una página web, y ustedes han sido alcaldes y alcaldesas de esa región, tiene espacio para la transparencia, ni una publica sus presupuestos, es absolutamente lamentable. Y así podría seguir con muchas más, como apoyar la brecha digital, pero, en fin, yo me dejaría de doctrinas y de banalidades y trabajaría. Trabajaría de una vez y trataría de dejar huella, como no ha dejado la señora Fernández de Garaialde, por lo tanto, está en su mano, se lo digo a usted –está hablando por teléfono–, trabajemos juntos una vez más, pero trabajemos por la Sakana y trabajemos de verdad. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a comenzar con la votación, señor Garmendia Pérez. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 47 baiezko boz.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor].*

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción, señor Garmendia Pérez. Gracias al personal de la Cámara, que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 28 MINUTOS).

